A) DOCUMENTACION LEGAL

Scanned with CamScanner

PERAVIA
MOTORS

RNC: 1-0101567-5

Santo Domingo, DN
22 de enero del 2026

Señores:
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA

CERTIFICACIÓN DE GARANTIA

Por medio de la presente nosotros **PERAVIA MOTORS, S.A.** con el RNC: **1-01011567-5,** Registro de Proveedor del Estado No. 451 y como distribuidor Autorizado de la marca **DONGFENG** en la Republica Dominicana, **certificamos la garantía de fábrica por 5 años o 100,000 KMS** (algunas restricciones aplican) tanto en los camiones tipo compactadores, como también en la caja compactadora de basura.

Sin más que agregar,

PERAVIA MOTORS, S.A.
Ventas Corporativas Vehículos

JESUS ESPAILLAT
Dealers y Gubernamental

Scanned with CamScanner

PERAVIA
MOTORS

RNC 1-0101562-5

DONGFENG

CERTIFICADO DE ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE TALLER PARA CAMIONES DONGFENG EN REP. DOM.

Certificamos que el personal técnico de los talleres de camiones de PERAVIA MOTORS están calificados y han completado con éxito el programa de entrenamiento especializado para el uso y mantenimiento de camiones marca DONGFENG, en sus diferentes aplicaciones. Este entrenamiento ha sido diseñado y proporcionado por el fabricante y se ha llevado a cabo en los talleres de PERAVIA MOTORS detallados a continuación:

- Peravia Motors (Santo Domingo).
- Talleres Montilla (Punta Cana)

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones que puedan dar a este asunto.

Se despide,

Muy atentamente,

Jesus Espaillat

PERAVIA MOTORS, S.A.
Ventas Corporativas Vehículos

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

BONANZA DOMINICANA S.A.S.

RNC: 1-0101894-1

CARTA REFERENCIA COMERCIAL

22 de enero del 2026
Santo Domingo, Republica Dominicana

Señores: . JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA
Referencia: JDMC-MAE-PEUR-2026-0001

Distinguidos Señores,

Por medio del presente Bonanza Dominicana S.A.S, hace constar que la empresa **ESPAILLAT MOTORS S.R.L, Rnc-10-6-01237-8,** mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa, cumpliendo satisfactoriamente con sus pagos y compromisos, motivo por el cual recomendamos ampliamente. A solicitud de la parte interesada.

BONANZA DOMINICANA S.A.S.
RNC: 101-01894-1
JESUS FERNANDEZ A.
VP COMERCIAL

TEL.: 809-565-5531 • FAX: 809-566-1087
C/ BUENAVENTURA FREITES No. 32, LOS JARDINES DEL NORTE • FAX: 809-683-4366
MAIL ADDRESS: EPS A-137,7801 N.W. 37 ST., MIAMI, FL 33166-6559

Scanned with CamScanner

ISUZU AUTOCAMIONES, S. A.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO RD$ 95,000.00 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO RD$85,879,000.00
Av. John F. Kennedy casi esquina Lope de Vega, Apartado Postal 115, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-562-7211 • Fax: 809-565-8774 • www.reid.com.do • RNC. 101010746 • Registro Mercantil 16187SD

22 de enero del 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR. -

Por medio de la presente certificamos que la empresa **ESPAILLAT MOTOR SRL,** con **RNC No. 106012378**, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa desde el año **2007**, en la que ha efectuado sus pagos dentro de los términos establecidos, mostrando ser un excelente cliente.

Está certificación la hacemos a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santo Domingo, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

Evelyn Gutiérrez
Créditos y cobros
Tel., 809-562-7211 Ext. 2011
E_Mail. egutierrez@reid.com.do

AUTOCAMIONES, S.A. RNC.101010746

Scanned with CamScanner

SNCC.F.042

CUMAYASA

NO. EXPEDIENTE

JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001

22 de enero de 2026

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: **ESPAILLAT MOTORS SRL**
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: **1-06-01237-8**
4. RPE del Oferente:**9837**
5. Domicilio legal del Oferente: **Estancia Nueva KM1 ½ Moca, Provincia Espaillat**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán** Dirección: **Estancia Nueva KM1 ½ Moca, Provincia Espaillat** Números de teléfono y fax: **809-578-0162** Dirección de correo electrónico: **licitaciones@espaillatmotors.com**

Gabriel Antonio Guzmán en calidad de Gerente Ejecutivo o el Apoderado Leury Abel Guzmán debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Espaillat Motors SRL.

Firma _____

Sello

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 14 LA AGENCIA DEL PAÍS

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

B) DOCUMENTACION FINANCIERA

Scanned with CamScanner

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 6909682

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa ESPAILLAT MOTORS SRL con RNC/Cédula 1-06-01237-8, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que ESPAILLAT MOTORS SRL haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 7 días del mes de Enero del año 2026.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx

Datos de verificación:

- **Código de firma digital: 6909682-W7238485-52026**
- **Pin: 5834**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

ESPAILLAT MOTORS S.R.L.
14
LA AGENCIA DEL PAÍS

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

LICENCIA AUTORIZADA

En virtud de las facultades que otorga el Artículo 178, de la Ley Núm. 63-17, sobre Movilidad, Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana y el Artículo 29 del Reglamento Núm. 420-23, sobre el Registro Nacional de Vehículos de Motor y Remolques, Licencias para Concesionarios, Distribuidores, Vendedores y Clasificación de Placas, esta Dirección General otorga la Licencia Distribuidor Importador a:

RAZÓN SOCIAL: ESPAILLAT MOTOR SRL
RNC: 106012378
VIGENCIA: 12/04/2029

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
14
LA AGENCIA DEL PAÍS

IMPUESTOS INTERNOS

OTORGADO EN EL DISTRITO NACIONAL
12/04/2024

Puede consultar la validez de este documento:

Código de firma: D1J3-N9RQ-1DY1-7146-7408-2108
sha1: 0sehNXQzG82nJkXHYMbzJ2nRhCE=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

D1J3-N9RQ-1DY1-7146-7408-2108

Scanned with CamScanner

Dirección General
Contrataciones Públicas

COMPROMISO ÉTICO DE PROVEEDORES (AS) DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quien suscribe, **GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN,** de nacionalidad **dominicano,** mayor de edad, estado civil **casado,** provisto (a) de la cédula de identidad y electoral o pasaporte núm.**001-0006260-3,** actuando como persona física o en representación de la persona jurídica o consorcio **ESPAILLLAT MOTORS SRL,** provisto (a) del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) núm. **1-06-01237-8** y del Registro de Proveedores del Estado (RPE) núm.9837, que participa en el procedimiento de contratación pública núm. ***JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001*** relativo a la adquisición **DE DOS (02) CAMIONES COMPACTADOR, MARCA DONGFENG, 11 YARDAS CUBICAS, DIESEL, AÑO 2025,** llevado a cabo por la institución contratante **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA** reconoce haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021, y mediante la presente declaración acepta y se adhiere a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se compromete a lo siguiente:

- No ofrecer o conceder, de forma directa o indirecta, a funcionarios o servidores públicos, o a terceros, en el contexto de la actividad empresarial involucrada, regalos, obsequios u otras ventajas, ya sean en metálico o en forma de otras prestaciones.
- No realizar acuerdos ilícitos y anticompetitivos con el fin de distorsionar el resultado del procedimiento de contratación pública.
- Actuar de buena fe y con apego irrestricto a lo establecido en las bases de la contratación, la oferta presentada, el contrato y la normativa que rige el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), y entregar los bienes y servicios adjudicados con la calidad, especificaciones técnicas y en los plazos requeridos en las bases de la contratación.
- o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación del proveedor.
- Mantener un comportamiento ético y responsable siguiendo las políticas, normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, asumiendo las consecuencias de sus acciones.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Moca, provincia Espaillat, a los 22 (VEINTIDOS) días del mes de ENERO del año dos mil veintiséis (2026).

Declarante

ESPAILLAT MOTORS S.R.L. 14 LA AGENCIA DEL PAÍS

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS -D.G.C.P.-
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN JURADA
PERSONAS JURIDICAS
- RPE-F002 -

Quien suscribe, Señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral Núm. **001-0006260-3**, domiciliado y residente en la calle Antonio García Vásquez, casa número treinta y cinco (35), urbanización La Estela, ciudad de Moca, actuando en nombre de **Espaillat Motors S.R.L.**, sociedad constituida y organizada bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-06-01237-8, con domicilio social en el en Edificio núm. 26, del Kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, paraje Estancia Nueva, Paso de Moca, del municipio de Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.; Declaro BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:

1. Que quien suscribe, junto a los socios de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos afectados por ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano y sus modificaciones.

2. Que, por medio del presente acto, declaramos no tener ningún proceso judicial o extrajudicial ante los tribunales dominicanos o cualquiera de sus instituciones, sus entidades gubernamentales, ni con otras instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, tampoco de las instituciones públicas de la seguridad social.

3. Que nos encontramos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, a los veinte (20) días, del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
Declarante

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
14
LA AGENCIA DEL PAÍS

Yo, **Dr. Tomas Roque Hernández,** Abogado Notario Público de los del Número para el municipio de Moca, con Colegiatura del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número (5131), CERTIFICO Y DOY FE que la firma que figura en el presente documento fue puesta en mi presencia libre y voluntariamente por el señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán,** cuyas generales constan en el presente documento y quien manifiesta que es la misma firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Abogado – Notario Público

TOMAS ROQUE HERNANDEZ
ABOGADO NOTARIO
M. 5131
Moca, R.D.

Scanned with CamScanner

No. EXPEDIENTE
JDMC-MAE-PEUR-2026-0001

CERTIFICACION GARANTIA DE PIEZAS Y SERVICIOS

Santo Domingo, República Dominicana. **22 de enero del 2026**

Señores: JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA

Referencia: JDMC-MAE-PEUR-2026-0001

Nosotros en nuestra calidad de fabricantes oficiales de compactadores DONG FENG autorizamos y certificamos por la presente a PERAVIA MOTORS (Distribuidor autorizado de nuestra marca en la Republica Dominicana) a presentar una oferta en relación con la licitación arriba indicada, que tiene por objeto proveer los siguientes bienes de nuestra fabricación:

De la misma manera dejamos constancia que hacemos compromiso irrevocable para la provisión de piezas y accesorios para repuestos y servicios del vehículo camión compactador Dongfeng 11 yardas cubicas ofertado (con las Especificaciones descritas en nuestra Ficha Técnica).

东风汽车股份有限公司
DONGFENG AUTOMOBILE CO., LTD.

肖华庆

No. 58, Chuangye Road, Economic and Technological Development Zone, Wuhan, 430056, China. +86 27 8430 3949. gjb-xujin@dfmc.com.cn

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

Scanned with CamScanner

DONGFENG

DFAC CAMIONES LIVIANOS

DONGFENG Trucks

Santo Domingo, DN.
22 de enero del 2026.

CERTIFICADO AUTORIZACION FABRICANTE

DongFeng, certifica que Peravia Motors, S.A. por A., es un distribuidor oficial de nuestra marca en la Republica Dominicana amparado bajo un acuerdo de distribución entre ambas compañías, en el cual Dong Feng autoriza a la venta de vehículos y repuestos marca DongFeng en el mercado de Republica Dominicana.

De la misma manera certificamos que los talleres de servicios de Peravia Motors, S.A. por A. también cuentan con la debida aprobación y certificación de parte de DongFeng.

Por ultimo dejamos constancia que los vehic[illegible] están ofertando son nuevos y que fueron fabricados bajo parámetros de calidad de DongFeng.

Peravia Motors, S.A. por A. es totalmente responsable para obtener todos los repuestos y otorga garantías que conlleve en cualquiera de las licitaciones y/o ventas que participen.

Esta carta se expide a solicitud de Peravia Motors, S.A. con la finalidad de cumplir con los requisitos establecidos por el Gobierno Dominicano, para la adquisición de bienes y servicios de las empresas establecidas e instituciones públicas.

Atentamente,

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

PERAVIA MOTORS

RNC: 1-0101567-5

DONGFENG

22 de enero del 2026

Nosotros **Peravia Motors** representantes de la marca **DONGFENG MOTORS** en República Dominicana.

Informamos sobre la ubicación de nuestros talleres autorizados:

- Peravia Motors (Santo Domingo).
- Talleres Montilla (Punta Cana)

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones que puedan dar a este asunto.

Se despide,

Muy atentamente,

Jesus Espaillat

PERAVIA MOTORS, S.A.
Ventas Corporativas Vehículos

PERAVIA MOTORS

Síguenos en **Facebook, Instagram y Twitter @PeraviaMotors**

Scanned with CamScanner

C) DOCUMENTACION TECNICA

Scanned with CamScanner

BANRESERVAS
El banco de los dominicanos

Santo Domingo, D. N.
22 de enero del 2026

CASE/1674662

Señores:
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA
Ciudad

Distinguidos señores:

A requerimiento de **ESPAILLAT MOTOR SRL**, número de identificación/RNC 106012378, certificamos que es cliente de nuestra institución desde el **30/10/1995**, a través del (los) producto(s) siguiente(s):

NO. PRODUCTO	MONEDA	PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO	CUENTA STD
1701021061	DOP	CUENTA CORRIENTE	10/30/1995	ABIERTA	DO29BRRD00000000001701021061

Ofrecemos estas informaciones a condición de mantener la confidencialidad de las mismas, agradeciendo las atenciones que puedan brindar a nuestro(a) distinguido(a) cliente.

Atentamente,

Gerencia Servicios Especializados
Dirección Centro de Atención y Servicios Especializados

Documento firmado
Emilio Espinal Cruz
https://www.viafirma

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Espaillat Motors
LA AGENCIA DEL PAÍS

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 14 LA AGENCIA DEL PAÍS

FICHA TECNICA

DOS CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA DONFFENG 2025 CON PALA DE EMPUJE DE CONTENEDOR DE 11 YARDAS CUBICAS

- CILINDRAJE: 4 CILINDROS
- AÑO: 2025 EN ADELANTE
- COMBUSTIBLE: DIESEL
- TANQUE DE ACERO CON CAPACIDAD DE 120 LITROS
- MOTOR
- EMISION EURO III
- 3.9CC
- 121 HP
- CONDICIONES
- 0 KM
- CAPACIDAD
- 8 METROS CUBICOS 11 YARDAS CUBICAS
- CHASIS
- EJE DELANTERO: 2700/5780 KG. EJE TRASERO: 2,500/1,300 KG.
- TRANSMISIÓN
- MECANICA 5 VELOCIDADES MAS UNA REVERSA Y TOMA DE FUERZA
- NEUMÁTICOS
- R16/R17 INCLUYE REPUESTA
- CAJA
- LEVANTA CONTENEDORES DE ACCIÓN HIDRÁULICA
- CABINA DE COMPACTACIÓN DE 8 M^3
- CON CIERRE HERMÉTICO
- RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE BASURA EN UN ESTADO SELLADO CAJA COMPACTADORA CON ACOPLE PARA CONTENEDORES DE240L A 660L
- CONTROLES DEL SISTEMA HIDRÁULICO (ELECTRÓNICO Y NO ELECTRÓNICO CUATRO CONTROLES: UBICADOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CAJA, AL COSTADO, DENTRO DE LA CABINA Y DE FORMA REMOTA. SISTEMA DE AGUA RESIDUALES TECNOLOGIA DE INTEGRACION ELECTRICO-LIQUIDO CARGADOR EN POSICIÓN TRASERA
- FRENOS
- FRENOS: FRENOS DE AIRE, HIDRÁULICO Y ABS. TAMBOR DELANTERO Y TRASERO 320/320. FRENO DE ESCAPE: DISPONIBLE. •
- GUÍA
- HIDRÁULICO /VOLANTE MULTIFUNCIONAL
- ENTREGA
- CINCO (05) DIAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
- RADIO
- FM/AM
- ACCESORIOS
- CINTURON DE SEGURIDAD VENTANA ASIENTOS EN LEADER O SIMILAR CAPACIDAD PARA 2 PASAJEROS ESPEJOS RETROVISORES / LIMPIA VIDRIOS DELANTERO FAROS DELANTEROS Y TRASERO

GARANTIA EN EL VEHICULO COMPLETO DE 5 AÑOs O 100MIL KM

MANTENIMIENTOS EN EL MISMO TALLER PARA CAJA Y VEHICULO

ENTRENAMIENTO POR DIEZ (10) DÍAS DE TÉCNICOS Y CHOFERES EN EL USO DE MECÁNICA DE VEHICULOS

40 Años

Scanned with CamScanner

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0226950046415**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ESPAILLAT MOTORS SRL**, RNC No. **106012378**, con su domicilio y asiento fiscal en **MOCA**, Administración Local **MOCA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

NOMBRE DEL IMPUESTO	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
• ACTIVOS IMPONIBLES	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMP REVALORIZACION PATRIMONIAL
• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	• ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los siete (7) días del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento puede ser validado electrónicamente escaneando el código QR que lo acompaña.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 14 LA AGENCIA DEL PAÍS

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
Gerente de Tecnología y Comunicación
Documento firmado digitalmente, para validar en medios electrónicos
https://firma.dgii.gov.do/documents-web/v/WH2J-8OAG-OF1O-TMSP-4176-7826-6911-10

07/01/2026 18:58:11 AST -04

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MULTIPLE
AV JOHN F KENNEDY #20 APARTADO 1441 ZONA POSTAL 1
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

TEL 809 544 5000
www.popularenlinea.com
RNC 101010612

Filial del Grupo Popular, S.A.

POPULAR

Santiago, Rep. Dom.

22 de enero del 2026

Señores

JUNTA DEL DISTRITO MUNCIPAL DE CUMAYASA

Distinguidos señores:

*Por medio de la presente certificamos que la empresa **ESPAILLAT MOTORS**, RNC **106012378**, quien es cliente de Banco Popular desde el 25 de Noviembre del 2002.*

***ESPAILLAT MOTORS** mantiene relaciones de negocios con nuestra institución mediante la cuenta corriente No **707061511**. Y la cuenta de ahorro en pesos **722034139** y cuenta en dólares No. **721456317**, dichas cuentas son manejadas de forma ordenada y a nuestra entera satisfacción.*

*Hacemos constar que esta información confidencial, se ofrece como resultado de las informaciones registradas en nuestro sistema bancario y que ninguna responsabilidad será atribuida al **Banco Popular, SA-Banco Múltiple**, o cualquiera de nuestros funcionarios.*

Sin otro particular al momento, a la vez de extenderle un respetuoso saludo, queda de ustedes,

Atentamente,

D/o David Sosa

Domingo Sosa
Gerente de Banca de Empresa
Oficina Moca I

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Espaillat Motors
LA AGENCIA DEL PAÍS

MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, REP. DOM
22 DE ENERO DEL 2026

Señores:
JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA

Distinguidos Señores:

Luego de un afectuoso saludo cortésmente **NOSOTROS, ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.**, sociedad comercial debidamente establecida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente número **1-06-01237-8**, con su domicilio social sito en Estancia Nueva, Kilometro uno y medio, Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; debidamente representada p-or su Gerente Ejecutivo, el señor Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, casado, Titular y Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0006260-3, domiciliado y residente en Moca, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; **CERTIFICAMOS entregar las unidades ofertadas por nuestra empresa después de la adjudicación y firma del contrato tal cual se establece en el pliego de condiciones de Ref. JDMC-MAE-PEUR-2026-0001,**

Sin más que agregar por el momento, quedamos en toda disposición para ofrecer cualquier otra información adicional que requieran.

Atentamente,

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
14
LA AGENCIA DEL PAÍS

Leury Abel Guzman Paulino
Encargado Dpto. Licitaciones

40 años

Scanned with CamScanner

PODER DE REPRESENTACIÓN

Quien suscribe, señor **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral Núm.001-0006260-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, actuando en nombre y representación de la entidad comercial **"Espaillat Motors S.R.L."** sociedad constituida conforme a las leyes de la República, con registro nacional de contribuyente, RNC. núm. 1-0601237-8, con domicilio social en la carretera Duarte, Km 1 1/2, Estancia Nueva, Moca, provincia Espaillat, OTORGA PODER tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a **Leury Abel Guzmán Paulino,** dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, con cédula de identidad y electoral núm. 402-1038369-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Moca, provincia Espaillat, para que actuando en nombre de **"Espaillat Motors S.R.L."** pueda representarla en el proceso de licitación Pública Nacional de la **"Junta Distrito Municipal Cumayasa"** Rep. Dom., identificada con el número de referencia: **JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001,** quedando autorizado a contratar y hacer todas las diligencias pertinentes y procedimientos concernientes al proceso, sin limitación alguna, haciendo constar que cualquier omisión no limita el poder otorgado. El presente poder es otorgado de buena y entera fe, en pleno uso de mis facultades físicas y mentales. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, por la entidad comercial
Espaillat Motors S.R.L.
Poderdante

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
14
GERENCIA DEL PAIS

Leury Abel Guzmán Paulino
Apoderado

Yo, Dr. Tomas Roque Hernández, Notario Público de los del número para el Municipio de Moca, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No. 5131, con domicilio profesional abierto en la calle Salcedo número 137, de esta ciudad de Moca, CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores, **Gabriel Antonio Guzmán Guzmán,** por la entidad comercial **Espaillat Motors S.R.L. (Poderdante)** y **Leury Abel Guzmán Paulino (Apoderado)**, de generales y calidades anotadas en el poder precedentemente redactado, quienes me declaran que esa es la forma como acostumbran firmar en todos los actos de sus vidas y son personas a quienes doy fe conocer. En la ciudad y municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veinte (20) días, del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DR. TOMAS ROQUE HERNÁNDEZ
Notario Público.

TOMAS ROQUE HERNANDEZ
ABOGADO NOTARIO
M. 5131
Moca, R.D.

Scanned with CamScanner

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S. R. L.

ENTRE:

1.- GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en medicina, con su cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.1 de la calle principal de la Urbanización Las Palmeras, sección el Caimito de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (96,000) acciones; (96,000) votos, inversión en numerarios (RD$9,600,000.00).-

2.- EUSEBIO ALBERTO GUZMAN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, casado, Ing. Agrónomo, con su cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la calle Eleuterio De León No.20, Villa Estela de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (63,000) acciones; (63,000) votos, inversión en numerarios (RD$6,300,000.00).-

3.- GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, Licenciado, con su cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la calle Antonio Vargas, casa No.35, La Estela de esta ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (30,000) acciones; (30,000) votos, inversión en numerarios (RD$3,000,000.00).-

4.- GABRIEL ANTONIO GUZMAN MARCELINO, dominicano, mayor de edad, soltero, con su cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en la calle C#20, Apartamento 3ª, Condominio Terrazas Altas, Cuesta Hermosa 3, Santo Domingo, Distrito Nacional;de transito en el KM.1 ½ del Paraje Estancia Nueva de la Sección de Paso de Moca, Carretera Moca- Santiago, Provincia Espaillat, República Dominicana; Suscriptor de (48,000) acciones; (48,000) votos, inversión en numerarios (RD$4,800,000.00).-

5.- CARLOS ALBERTO GUZMAN GUZMAN, dominicano, mayor de edad, soltero, Empleado Privado, con su cédula de identidad y electoral No.054-0008361-3, domiciliado y residente en la calle Benito Juárez #42, Villa Olga, Santiago de los Caballeros ;de transito en el KM.1 ½ del Paraje Estancia Nueva de la Sección de Paso de Moca, Carretera Moca- Santiago, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (30,000) acciones; (30,000) votos, inversión en numerarios (RD$3,000,000.00).-

6.- ARIEL ANTONIO GUZMAN JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Empleado Privado, con su cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la calle General Brache #3, Villa Elsa de esta Ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptor de (27,000) acciones, (27,000) votos, inversión en numerarios (RD$2,700,000.00).-

7.- EMILIO BIENVENIDO VARGAS TEJADA, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, con su cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, de la calle principal de la Urbanización Las

Palmeras, sección el Caimito de esta Ciudad de Moca; Provincia Espaillat, República Dominicana; suscriptora de (6,000) acciones, (6,000) votos, inversión en numerarios (RD$600,000.00).-

Todos hacen elección de domicilio y residencia a los fines del presente contrato de estatutos de la sociedad en el domicilio social, **en el edificio sin número ubicado en el kilómetro (1 ½) de la carretera Juan Pablo Duarte, Moca–Santiago, en el paraje Estancia Nueva, de la sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana**.-

Total de las cuotas sociales: (300,000), con valor de cada una de CIEN PESOS DOMINICANO (RD$100.00), lo que suma un total del capital suscrito de TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD$30,000,000.00).- Total de votos: (300,000).-

DENOMINACION SOCIAL - DOMICILIO - OBJETO - DURACIÓN:

ARTICULO 1. DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social de la sociedad "**ESPAILLAT MOTORS, S. R. L.**", se aprueba por todos los socios una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) que se regirá por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos.

ARTICULO 2. TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que estarán sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3. DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en la calle principal en **el edificio sin número ubicado en el kilómetro (1 ½) de la carretera Juan Pablo Duarte, Moca–Santiago, en el paraje Estancia Nueva, de la sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana** pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad y en el extranjero si las necesidades lo requieren.

G.G.
E.B.V.
CAJ.

ARTICULO 4. OBJETO. La sociedad tiene como objeto principal **LA IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION COMPRA, VENTA, FINANCIAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHICULO DE MOTOR EN GENERAL NUEVOS Y USADOS, ACCESORIOS PARA VEHICULOS EN GENERAL, ASI COMO EL FINANCIAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO, TODO LOS QUE TENGA QUE VER CON ESTAS RAMAS COMERCIALES, DE LICITO COMERCIO.** Así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio.

Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionados o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5. DURACIÓN. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Sólo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital suscrito y pagado.

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD$30,000,000.00), dividido en TRECIENTOS MIL (300,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00) cada una,** las cuales se encuentran enteramente suscritas y pagadas. Dicho capital está compuesto por los aportes en numerario que hayan realizado los socios y todo el activo de la sociedad.

Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales las cuotas sociales estaban divididas de la siguiente manera: **CAPITAL SOCIAL: TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD$30,000,000.00), dividido en TRECIENTOS MIL (300,000) cuotas sociales con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS (RD$100.00) cada una, por lo que no quedan pendiente por suscribir**

ninguna cuota social y que los valores y activos pagados ya están expresados en sus suscripciones. POR LO QUE EL TOTAL DE CUOTAS SOCIALES SUSCRITAS SON TRESCIENTOS MIL (300,000.00), QUE REPRESENTA UN TOTAL DEL VALOR CUOTAS SOCIALES EN NUMERARIOS DE TREINTA MILLONES DE PESOS DOMINICANO (RD$30,000,000.00).

ARTICULO 7. DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8. FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y la fecha de emisión del mismo. ***El certificado de cuotas será emitido por el Gerente General de la Sociedad***, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas en el presente estatuto.

ARTICULO 9. TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un período no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos las 3/4 partes de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad, y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10. SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presuponen por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11. LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado Libro de cuotas.

ARTICULO 12. PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustitutos, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los nuevos certificados. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los nuevos certificados hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de acciones que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13. AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para

estos fines. Dicho aumento podrá realizarse por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación nominal de las ya existentes, para lo cual deberá cumplirse con todas las disposiciones enunciadas en los artículos 118 hasta el 122 de la Ley de Sociedades.

Párrafo: En la reducción del capital en ningún caso se podrá atentar contra la igualdad de los socios, teniendo como finalidad lo establecido en los artículos 123 hasta el 127 de la Ley de Sociedades.

ARTICULO 14. NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES.

La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios.

Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15. LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de intereses o dividendos regularmente percibidos, salvo las disposiciones establecidas en la Ley.

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16. DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Junta General de Socios, y de uno o más gerentes, quienes serán personas físicas y pueden ser o no socios. Los mismos ejercerán las funciones establecidas en el presente estatuto y en la ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS

ARTICULO 17. DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos

u operaciones de éstas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas generales se dividen en Ordinaria Anual, Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son Extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18. FECHA Y LUGAR DE REUNIÓN.

La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 3 meses del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19. CONVOCATORIA.

Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20. QUÓRUM Y COMPOSICIÓN. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos las ¾ partes del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quórum exigido podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con la presencia de los socios que representen una tercera parte de las cuotas sociales.

ARTICULO 21. DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la

Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la Asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo el Gerente o la persona que preside la Asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente ***(30 %)*** de la cuota social siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día deberá ser sometida a votación.

ARTICULO 22. VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23. REPRESENTACIÓN SOCIOS.

Los socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual las siguientes:

a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda, y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;

b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;

c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobarlos;

d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;

e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede.

f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y

g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria Anual cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;

b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y

c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26. ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

a) Del aumento o disminución del capital social;

b) De la unión o transformación, fusión o escisión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;

c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;

d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y

e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27. ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos, en ese caso la Asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28. ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE EL O LOS GERENTE (S)

ARTICULO 29. GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de un año o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Solo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté deliberando y durante este periodo están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.

ARTICULO 30. PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;

b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos.

c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;

d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;

e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;

f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado afirmar en representación de la sociedad, giros, pagarés recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;

g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;

h) Fijar los gastos generales;

i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;

j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;

k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;

l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;

m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;

n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, y obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los

medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y

o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31. RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes solo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32. EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;

b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;

c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;

d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.

e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por el artículo 229 de la ley 479-08.

ARTICULO 33. DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de

manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

EJERCICIO SOCIAL, FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 34. EJERCICIO SOCIAL. **El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro.) del mes de Julio de cada año y terminará el día Treinta (30) del mes de Junio de cada año**. Por excepción, el primer año el ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la TRANSFORMACION definitiva de la sociedad y el día Treinta (30) del mes de JUNIO del año siguiente. ***La fecha de cierre del ejercicio fiscal se elige el 30 de junio de cada año.***

ARTICULO 35. FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 36. DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a titulo de dividendos.

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 37. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 38. DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

a) impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;

b) imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;

c) inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y

d) reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos. Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en reembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente éste será repartido entre los socios en partes iguales.

HECHO Y FIRMADO en tantos originales como partes han convenido esta sociedad en originales manteniendo el mismo efecto y objetivo, en cada uno de ello. En la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los TRECE (13) días del mes de Julio del año dos mil nueve 2009.-

FIRMA DE LOS SOCIOS.

GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO

EUSEBIO ALBERTO GUZMAN MARCDLINO

GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN

EMILIO BIENVENIDO VARGAS.

CARLOS ALBERTO GUZMAN GUZMAN

GABRIEL ANTONIO GUZMAN MARCELINO

ARIEL ANTONIO GUZMAN JIMENEZ

Certifico que un original igual a este fue Registrado en la Cámara de Comercio y Producción de Espaillat, Inc., El día 05 del mes de Octubre del año 2009 a las 11:30 horas A.M. en el No. 2902 Libro 06 Folio 229 No. R. M. 050/2007 Recibido y por derecho RD$ 200.00

Director Ejecutivo

JUNTA DISTRITAL
LAS LAGUNAS

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Hacemos constar que la Empresa ESPAILLAT MOTORS SRL. RNC,106012378, fue proveedor del proceso No. JDMLA-CCC-CP-2023-0001, En la adquisición de un camión volteo, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad, cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por la Institución.

La presente certificación se expide a la solicitud de la parte interesada, dada en moca, provincia Espaillat, a los quince (15) días del mes de julio del año 2024.

Comité de Compras y Contrataciones

Escaneado con CamScanner

Municipio de Bonao

7 DE DICIEMBRE DE 1923

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Hacemos constar que la Empresa ESPAILLAT MOTORS SRL. RNC,106012378, fue proveedor del proceso No. **AMBO-CCC-LPN-2021-0001**, En la adquisición de un camión volteo, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad, cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por la Institución.

La presente certificación se expide a la solicitud de la parte interesada, dada en moca, provincia Espaillat, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año 2024.

Comité de Compras y Contrataciones

Escaneado con CamScanner

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
PRIMER SANTIAGO DE AMÉRICA 1495

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

24 de julio de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Hacemos constar que la empresa **ESPAILLAT MOTORS SRL,** RNC-106012378, fue proveedor del proceso Núm. STGO-CCC-LPN-2022-0008 en la adquisición de siete camionetas y un autobús, prestando los servicios de manera satisfactoria en cuanto a la eficiencia y puntualidad y cumpliendo con las condiciones exigidas en los requerimientos solicitados por la institución.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, dada en Santiago, Provincia Santiago de los Caballeros, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2024.

Elina Hernández
Encargada de Compras y Contrataciones.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO
DEPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SANTIAGO, REP. DOM.

Escaneado con CamScanner

No. EXPEDIENTE
JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001

SNCC.F.034

CUMAYASA

22 de enero de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:
JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA.

Nosotros, **Espaillat Motors SRL**, declaramos que:
Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia: **JMDC-MAE-PEUR-2026-0001,** incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:
DE ACUERDO.

a) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecuta los siguientes servicios u Obras
DOS (02) CAMIONES COMPACTADOR, MARCA DONGFENG, 11 YARDAS CUBICAS, DIESEL, AÑO 2025.
Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

b) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

c) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

d) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

e) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Gabriel Antonio Guzmán en calidad de Gerente Ejecutivo o el Apoderado Leury Abel Guzmán debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Espaillat Motors SRL.

Firma _____

ESPAILLAT MOTORS SRL
14
LA AGENCIA DEL PAÍS

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Estados Financieros Auditados

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Al 30 de Junio del 2025

Espaillat Motors

LA AGENCIA DEL PAÍS

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS

LA PAZ
BELLIARD
& ASOCIADOS

Índice

	Páginas
Reporte de los auditores independientes	1
Estados de situación	6
Estados de resultados	7
Estados de cambios en el patrimonio neto	8
Estados de flujo de efectivo	9
Notas de los estados financieros	10-25

LA PAZ
BELLIARD
& ASOCIADOS

Reporte de los auditores independientes

Al consejo de Administración y Accionistas de
ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de Junio del 2025, así como los estados de resultados, flujo de efectivo y cambio de patrimonio por el año terminado 2025 comparativo con el año 2024 en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L..** al 30 de Junio del 2025 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Instituto de Contadores Público Autorizado de la República Dominicana (ICPARD). en su resolución 002 acta 2010-04.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Empresa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, ya sea debido a fraude o error
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Los encargados del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Empresa. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.

LA PAZ
BELLIARD
& ASOCIADOS

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

- Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del grupo para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

21 de octubre del 2025

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 130766114-8
Registro No. 710
Santo Domingo, R.D.

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS
Registro No. 710 ICPARD

Estados de Situación
Al 30 de junio de 2025
(Con cifras comparativas al 2024)

	Notas	30 de junio 2025 RD$	30 de junio 2024 RD$	Variaciones RD$
Activos				
Corrientes				
Efectivo en caja y bancos	3	79,392,040	61,420,022	17,972,018
Cuentas por cobrar	4	1,311,131,953	964,777,611	346,354,342
Inventarios	5	1,741,191,595	1,791,618,073	(50,426,479)
Mercancías en tránsitos	5	21,007,677	8,574,029	12,433,648
Gastos pagados por anticipados	6	16,555,237	12,149,085	4,406,152
Otros activos corrientes	7	33,845,979	58,511,523	(24,665,545)
		3,203,124,480	2,897,050,344	306,074,136
No Corrientes				
Propiedad planta y equipos netos:	8	269,323,675	245,992,001	23,331,674
Inversiones y depósitos	9	10,505,996	10,362,029	143,968
Otros activos	10	45,863,791	36,014,906	9,848,885
Total Activos		**3,528,817,942**	**3,189,419,280**	**339,398,662**
Pasivos				
Corriente				
Préstamos por pagar a corto plazo	11	177,203,342	211,549,229	(34,345,887)
Cuentas por pagar a suplidores	12	1,755,609,531	1,703,599,457	52,010,073
Impuestos por pagar	13	75,569,898	55,252,005	20,317,894
Otras cuentas por pagar	14	319,978,194	208,877,526	111,100,668
Total pasivos corrientes		2,328,360,964	2,179,278,217	149,082,748
No Corrientes				
Prestamos por pagar L/P - porción corriente	15	129,444,241	113,933,657	15,510,584.22
Total Pasivos		**2,457,805,206**	**2,293,211,874**	**164,593,332**
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado		485,565,100	485,565,100	-
Reserva legal		402,793	402,793	-
Resultados año anterior		410,239,513	285,318,131	124,921,382
Resultados del período		174,805,330	124,921,382	49,883,948
Total Capital		1,071,012,736	896,207,406	174,805,330
Total pasivo y Capital		**3,528,817,942**	**3,189,419,280**	**339,398,662**

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL. RNC 13046444-8 Registro No. 710 ICPARD Santo Domingo, R.D.

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de resultados
Año terminado el 30 de junio de 2025
(Con cifras comparativas al 2024)

	Notas	30 de junio 2025 RD$	30 de junio 2024 RD$	Variaciones RD$
Ingresos:				
Ingresos por ventas		7,602,903,162	5,880,279,174	1,722,623,987
Devoluciones		(19,255,176)	(1,491,712)	(17,763,464)
Otros Ingresos (Intereses Bancarios)		654,422	100,960	553,462
Ingresos por diferencias cambiarias		-	1,561,655	(1,561,655)
Total de ingresos		**7,584,302,408**	**5,880,450,077**	**1,703,852,330**
Costos				
Costos de venta o servicios	16	6,957,832,387	5,401,705,243	1,556,127,143
Utilidad Bruta		**626,470,021**	**478,744,834**	**147,725,187**
Gastos operativos				
Gastos de personal	17	136,302,486	116,824,932	19,477,554
Gastos generales y administrativos	17	159,487,477	114,923,042	44,564,435
Utilidad antes de ISR		**330,680,059**	**246,996,860**	**83,683,199**
Otros gastos:				
Gastos Financieros	17	64,614,107	56,570,087	8,044,020
Utilidad antes de ISR		**266,065,951**	**190,426,773**	**75,639,179**
Gasto de Bonificación	17	26,606,595	19,042,677	7,563,918
Utilidad después de bonificación		**239,459,356**	**171,384,096**	**68,075,261**
Impuesto Sobre la Renta		64,654,026	46,462,714	18,191,312
Utilidad después de ISR		**174,805,330**	**124,921,382**	**49,883,948**

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS SRL. RNC 130464444-8 Registro No. 710 ICPARD Santo Domingo, R.D.

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
30 de Junio de 2025
(Con cifras comparativas al 2024)

	Capital	Reserva legal	Resultados acumulados y del ejercicio	Total patrimonio neto
Saldos al 30 de junio de 2023	**485,565,100**	**402,793**	**285,318,131**	**771,286,024**
Aumento de capital				-
Aumento de reserva legal				-
Ganancia neta del año			124,921,382	124,921,382
	-			-
Saldos al 30 de junio de 2024	**485,565,100**	**402,793**	**410,239,513**	**896,207,406**
Aumento de capital	-	-	-	-
Aumento de reserva legal				
Ganancia neta del año	-	-	174,805,330	174,805,330
Saldos al 30 de junio de 2025	**485,565,100**	**402,793**	**585,044,843**	**1,071,012,736**

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 13046444-8
Registro No. 710
ICPARD
Santo Domingo, R.D.

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de flujos de efectivo
Al 30 de junio del 2025
(Con cifras comparativas al 2024)

	Año terminado el 30 de junio de 2025 RD$	Año terminado el 30 de junio de 2024 RD$
Operativo		
Ganancia (pérdida) neta	174,805,330	124,921,381
Depreciación	15,252,718	12,002,288
Ganancia ordinaria antes de cambios en el capital de trabajo	**190,058,048**	**136,923,669**
Aumento (aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otros	-347,109,954	-340,569,841
Disminución (disminución) en otras cuentas por cobrar	755,613	6,321,097
Disminución (aumento) en inventario	37,992,831	-362,165,659
Aumento (aumento) en activos diferido	-9,848,885	-10,303,574
Aumento (aumento) en gastos pagados por anticipado	-4,406,152	-3,370,973
Disminución (aumento) en otros activos	24,669,854	-10,525,535
Aumento (disminución) en depósitos e inversiones	(148,277)	-
Aumento (aumento)en cuentas por pagar comerciales	52,010,073	671,292,335
Aumento (Disminución) en cobros anticipados	88,849,186	-7,714,162
Aumento (aumento) en Impuesto por pagar	20,317,894	-4,504,630
Aumento (Disminución) otras cuentas por pagar	22,251,482	-62,472,611
Total ajustes	**(114,666,335)**	**(124,013,551)**
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) operaciones	**75,391,713**	**12,910,118**
Financiación		
Aumento (disminución) de capital	–	–
Préstamos y adeudos obtenidos	87,000,000	85,731,597
Préstamos y adeudos pagados	105,835,303	32,530,705
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por actividades de financiación	**192,835,303**	**118,262,302**
Inversiones		
Adquisición de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	-38,584,392	-30,428,232
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	**(38,584,392)**	**(30,428,232)**
Aumento (disminución de efectivo y equivalentes al efectivo	17,972,018	1,890,699
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	61,420,022	59,529,323
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**79,392,040**	**61,420,022**

Ver las notas que acompañan los estados financieros

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 13046444-8
Registro No. 710
ICPARD
Santo Domingo, R.D.

Notas a los estados financieros
30 de Junio del 2025
(Con cifras comparativas al 2024)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Espaillat Motor, SRL. es una Sociedad organizada bajo las leyes de la República dominicana fue adecuada mediante la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y se dedica principalmente a la venta de vehículo nuevos y ventas afines de acuerdo a su naturaleza, y cualquier operación comercial, así como cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal.

La oficina administrativa está ubicada en la provincia Espaillat, Ave. Juan Pablo Duarte, Km 1 1/3, estancia Nueva, Moca, Republica Dominicana, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país o en el extranjero. El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s).

b) Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros clasificados como inversiones en fondo de inversión y las inversiones valoradas a valor justo, ambas con efecto en el estado de resultados, los cuales se presentan a su valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos, la cual ha sido determinada por la como su moneda funcional. Todas las informaciones financieras se presentan en pesos dominicanos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada, y en cualquier período futuro afectado.

La información relacionada con las principales áreas, en donde la estimación y el juicio crítico en la aplicación de políticas de contabilidad tienen un efecto significativo en los montos reflejados en los estados financieros, se describe en las notas siguientes:

- Nota 4
- Nota 10

Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente por la Empresa.

e) Moneda extranjera

Los registros de contabilidad de **Espaillat Motor, SRL.** y los de sus subsidiarias ubicadas en República Dominicana, se mantienen en pesos dominicanos. Las transacciones en monedas extranjeras son traducidas a su moneda funcional (pesos dominicanos) utilizando el tipo de cambio entre ambas monedas vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compra vigente a esta fecha.

f) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros comprenden inversiones en instrumentos patrimoniales y valores de deuda, cuentas por cobrar comerciales y otras, efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otras.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente atribuible a su compra o emisión, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con efecto en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando la Empresa pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Empresa considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales, que normalmente tienen términos entre 60 y 90 días, son reconocidas por el equivalente de los montos originales de las facturas en moneda nacional.

Otros

Otros instrumentos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Capital

Cuotas sociales

Las cuotas sociales son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de cuotas sociales son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Cuotas en tesorería

Cuando las cuotas sociales del patrimonio son recompradas, se reconocen como una disminución del patrimonio. La recompra de cuotas sociales es clasificada como cuotas en tesorería al valor nominal, y se presentan como una disminución del capital.

Los dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivos sobre la base de lo acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los socios y comunicada antes de la fecha del balance de situación.

g) Inventarios

El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, transporte y otros costos atribuibles a su adquisición.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de merma.

h) Maquinarias y equipos

Reconocimiento y medición

Las maquinarias y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

Depreciación

El costo histórico de las maquinarias y equipo se deprecia por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades, plantas y equipos son:

Edificios	5 %
Maquinarias y equipos	15 %
Muebles y enseres	25%

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Anualmente, la Administración analiza dicho deterioro del valor, o con una frecuencia menor a un año, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 –Deterioro del valor de los activos-.

En caso de determinarse un deterioro del intangible, éste se reconoce en forma inmediata en el resultado del período.

Otros activos intangibles (software)

Los costos incurridos por la Empresa en la adquisición de licencias e implementación de software para uso interno son capitalizados como otros activos. Tales costos se amortizan en un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de inicio de su utilización.

j) Deterioro del valor de los activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Empresa, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido e inventarios, se revisa en la fecha de cada balance de situación, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor contable de tal activo o de su unidad generador de efectivo, excede su monto recuperable o su valor de uso. Pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

k) Beneficios a los empleados

Planes de pensión y prestaciones sociales de contribuciones definidas. Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado de resultados conforme se incurren.

La legislación dominicana requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa.

l) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Empresa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

m) Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las Empresas dominicanas deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado, de conformidad con la de Sociedades (Ley 479-08).

n) Reconocimiento de ingresos

Este rubro incluye las ventas a clientes de la Empresa, excluyendo los impuestos sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios.

Las ventas de los productos se reconocen en el estado de resultados cuando los principales riesgos y beneficios que se derivan de la propiedad se han traspasado al comprador, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y los costos incurridos en relación con la transacción son medidos con fiabilidad.

o) Reconocimientos de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en los resultados de operación en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

p) Ingrcsos (gastos) financicros

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

Los gastos por interés incluyen comisiones y otros relacionados con préstamos bancarios, certificados de inversión, bonos por pagar, préstamos a largo plazo y otras obligaciones.

q) Impuestos sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la ganancia corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance de situación.

El impuesto de renta diferida se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12- ``Impuesto sobre las ganancias``.

r) Reclasificaciones

Algunas cifras correspondientes a los estados financieros del año terminado al 30 junio de 2010 fueron reclasificadas para fines de comparabilidad con el año 2025.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos y está formado al 30 de junio como sigue:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Banco Bhd Rd$ 0024	174,223	118,934	55,289
Banco Bhd Rd$ 0016	38,635,456	23,118,149	15,517,307
Banco Popular Rd$ 1511	5,167,512	1,360,216	3,807,295
Banco Popular Rd$ 4139	72,159	71,438	720
Banco Popular Rd$ 7579	57,223	57,222	1
Banco Del Reservas Rd$ 1061	4,903,792	5,060,751	(156,959)
Banco Del Reservas Rd$ 5873	101,695	103,795	(2,100)
Banco Del Reservas Rd$ 6056	113,056	112,721	335
Banco Santa Cruz Rd$ 4602	281,259	280,903	355
Banco Santa Cruz Rd$ 1395	2,748,639	2,096,656	651,983
Asociación Popular De Ah. Y Prest.	547	544	3
Asociación De Ah. Y Prest. Alaver	1,225,104	178,993	1,046,111
Cooperativa La Altagracia	382,766	1,857,654	(1,474,888)
Coop-Apromer Rd$ 9043	1,358,073	367,759	990,314
Cooperativa San Jose	372,123	12,908	359,215
Coopprospera RD$ 1255	100	100	-
Banco Bhd Us$ 0032	78,669	65,612	13,057
Banco Popular Us$ 6317	179,513	200,081	(20,568)
Banco Banreservas Us$ 4621	79,280	80,705	(1,426)
Banco Banreservas Us$ 1753	17,518	3,474	14,044
Banco Santa Cruz Us$ 5737	33,108	94,347	(61,239)
Banco Citizens Us$	-	1,170	(1,170)
Banco Collections Unlimited LLC	-	4,582	(4,582)
Prima en bancos US$	23,410,227	26,171,306	(2,761,079)
Totales	**79,392,040**	**61,420,022**	**17,972,018**

4. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se describe un resumen de las cuentas por cobrar comerciales al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Cuentas por cobrar a clientes	1,273,779,222	926,669,267	347,109,954
Cuentas por cobrar empleados	2,719,643	1,741,725	977,918
Cuentas por cobrar a relacionadas (FGV Motors)	17,680,224	19,336,619	(1,656,395)
Cuentas por Cobrar Gabriel Guzmán	3,022,865	-	3,022,865
Otras cuentas por cobrar Espaillat Services	13,930,000	17,030,000	(3,100,000)
Totales	**1,311,131,953**	**964,777,611**	**346,354,342**

5. INVENTARIOS

A continuación, se describe un resumen de los inventarios al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Inventario de mercancías	1,741,191,595	1,791,618,073	(50,426,479)
Mercancías en tránsitos	21,007,677	8,574,029	12,433,648
Totales	**1,762,199,271**	**1,800,192,103**	**-37,992,831**

6. GASTO PAGADOS POR ADELANTADO

A continuación, se describe un resumen de los gastos por adelantado al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Gastos pagados por anticipado	2,852,751	1,181,906	1,670,845
Seguros pagados por anticipado	3,702,486	2,967,179	735,308
Bonos Pagados por anticipados	10,000,000	8,000,000	2,000,000
Totales	**16,555,237**	**12,149,085**	**4,406,152**

7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A continuación, se describe un resumen de otros activos corrientes al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Saldo a favor ITBIS	28,343,877	54,856,096	(26,512,219)
Crédito por paneles solares	389,097	389,097	-
Retenciones entidades bancarias	6,544	1,010	5,535
Crédito Fiscal Ley 108-10 de Cine	1,986,311	-	1,986,311
Retenciones entidades estatales	3,120,149	3,265,320	(145,171)
Totales	**33,845,979**	**58,511,523**	**-24,665,545**

8. MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETOS

A continuación, se describe un resumen de las maquinarias y equipos al 30 de junio de:

Descripción del activo	Inicial 2024 RD$	Adiciones	Retiros	Final 2025 RD$
Edificio	167,539,022	34,740,799		202,279,821
Terreno	94,366,129			94,366,129
Mobiliarios y equipos de oficina	66,762,274	3,843,593		70,605,867
Maquinarias (Categoría 3)	5,133,118			5,133,118
Sub total de activos fijos	**333,800,543**	**38,584,392**	**-**	**372,384,934**
Depreciación acumulada Cat. 1	(44,294,501)	(7,899,266)		(52,193,767)
Depreciación acumulada Cat. 2	(40,604,272)	(7,019,950)		(47,624,222)
Depreciación acumulada Cat. 3	(2,909,769)	(333,502)		(3,243,271)
Total depreciación acumulada	**(87,808,542)**	**(15,252,718)**	**-**	**(103,061,260)**
Total de los activos fijos (neto)	**245,992,001**	**23,331,674**	**-**	**269,323,675**

9. INVERSIONES Y DEPOSITOS

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Inversión En Jarabacoa Country Club	700,000	700,000	-
Inv. (Aporte) Coop San Jose*Cta.87563	5,000	5,000	-
Inv. (Aporte) Coopnadives	105,000	105,000	-
Moca Football Club	100,000	100,000	-
Cooperativa La Altagracia	7,289	6,694	595
Coop Apromer (Ap 1885-6)	123,721	37,770	85,951
Espai-Ya Corredores De Seguros	199,600	199,600	-
Guzmán Auto Group (Us$125,000.00)	7,271,450	7,271,450	-
Inversiones en acciones Espaillat Services	90,000	90,000	-
Inversiones Coop prospera	308,922	251,500	57,422
Edenorte (Deposito)	616,995	616,995	-
Depósito de alquiler	978,020	978,020	-
Totales	**10,505,996**	**10,362,029**	**143,968**

10. OTROS ACTIVOS

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Anticipo ISR pagados	43,232,146	33,150,625	10,081,521
Proyectos Paneles Solares	2,189,593	2,704,884	(515,292)
Licencias y software	442,052	159,397	282,655
Totales	**45,863,791**	**36,014,906**	**9,848,885**

11. PRÉSTAMOS POR PAGAR CORTO PLAZO

A continuación, se describe un resumen de los préstamos por pagar a corto plazo al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Línea de crédito por pagar BPD	50,000,000	40,000,000	10,000,000
Línea de crédito por pagar BHD	-	48,000,000	(48,000,000)
Línea de crédito Coopprospera 1733	14,979,935	25,000,000	(10,020,065)
Línea de crédito Cooppapromer 1482	50,000,000	50,000,000	-
Porción corriente Leasing Popular 2932	153,907	692,900	(538,993)
Porción corriente Leasing Popular 5715	266,889	234,386	32,503
Porción corriente Leasing Popular 5802	580,482	516,379	64,103
Porción corriente Leasing Popular 7341	564,948	-	564,948
Porción corriente Leasing Popular 6963	256,581	-	256,581
Porción corriente Leasing Popular 7345	394,976	-	394,976
Porción corriente Préstamo 9398 BHD	9,129,426	-	9,129,426
Porción corriente Préstamo 9398 BHD	2,745,009	-	2,745,009
Porción corriente Préstamo 5234 BanReservas	13,016,686	11,419,703	1,596,983
Porción corriente Préstamo 1793 Banco Popular	12,157,840	10,722,626	1,435,214
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	13,839,306	24,963,235	(11,123,929)
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	9,117,358	-	9,117,358.08
Totales	**177,203,342**	**211,549,229**	**(34,345,887)**

12. CUENTAS POR PAGAR Y ACUMULACIONES POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de cuentas por pagar y acumulaciones por pagar al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Cuentas por pagar suplidores locales RD$.	83,285,311	184,602,160	(101,316,849)
Cuentas por pagar suplidores locales US$.	27,271,195	25,679,559	1,591,636
Prima en cuentas por pagar en US$	1,645,053,025	1,493,317,738	151,735,287
Totales	**1,755,609,531**	**1,703,599,457**	**52,010,073**

13. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Honorarios por pagar (IR-17)	346,689	203,026	143,662
ITBIS retenido por pagar	1,180,754	885,772	294,982
Anticipos ISR por pagar	3,871,893	3,064,251	807,642
Retenciones ISR asalariados por pagar	618,727	517,413	101,314
Primera Placa por pagar	4,637,810	3,858,829	778,981
Residuos Sólidos por pagar	260,000	260,000	-
Impuesto Sobre la Renta por pagar	64,654,026	46,462,714	18,191,312
Totales	**75,569,898**	**55,252,005**	**20,317,894**

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Bonificaciones por pagar	26,606,595	19,042,677	7,563,918
Contribución SFS	587,070	490,927	96,143
Contribución pensión	621,500	521,648	99,851
Retención SFS	251,720	210,496	41,224
Retención pensión	251,226	210,863	40,362
Seguro de Riesgo laboral	82,007	68,343	13,664
Infotep por pagar	87,535	72,401	15,134
Percapita por pagar	72,049	66,903	5,146
Anticipos de clientes	146,450,490	57,601,305	88,849,186
Cuentas por pagar Espai Ya Corredores de Seg.	30,250,414	16,548,006	13,702,408
Cuentas por pagar Empleados	18,069,264	-	18,069,264
Cuentas por pagar Espaillat Services	-	3,532	(3,532)
Aportes a futura capitalizacion	96,648,324	114,040,424	(17,392,100)
Totales	**319,978,194**	**208,877,526**	**111,100,668**

15. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 5715	1,187,241	1,421,428	(234,187)
Porción corriente Leasing Banco Popular 5715	(266,889)	(234,386)	(32,503)
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 1793	21,065,300	31,709,530	(10,644,230)
Porción corriente Leasing Banco Popular 1793	(12,157,840)	(10,722,626)	(1,435,214)
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 2932	-	846,482	(846,482)
Porción corriente Leasing Banco Popular 2932	-	(692,900)	692,900
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 5802	2,659,649	3,175,585	(515,936)
Porción corriente Leasing Banco Popular 5802	(580,482)	(516,379)	(64,103)
Préstamos por pagar 825621105 Banco Popular	-	38,759,787	(38,759,787)
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	-	(24,963,235)	24,963,235
Préstamos por pagar 845901677 Banco Popular	25,971,832	-	25,971,832
Porción Corriente Prestamos por pagar 845901677 Popular	(9,117,358)	-	(9,117,358)
Préstamo Banrservas 5234	75,148,901	86,570,075	(11,421,174)
Porción Corriente Préstamo Banrservas 5234	(13,016,686)	(11,419,703)	(1,596,983)
Préstamo BHD 9398	26,572,263	-	26,572,263
Porción Corriente Préstamo BHD 9398	(9,129,426)	-	(9,129,426)
Préstamo BHD 2199	17,139,775	-	17,139,775
Porción Corriente Préstamo BHD 2199	(2,745,009)	-	(2,745,009)
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 7341	3,707,396	-	3,707,396
Porción Corriente Prestamos Leasing Banco Popular 7341	(564,948)	-	(564,948)
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 6963	1,630,103	-	1,630,103
Porción Corriente Prestamos Leasing Banco Popular 6963	(256,581)	-	(256,581)
Préstamos por pagar Leasing Banco Popular 7345	2,591,975	-	2,591,975
Porción Corriente Prestamos Leasing Banco Popular 7345	(394,976)	-	(394,976)
Totales	**129,444,241**	**113,933,657**	**15,510,584**

16. COSTO DE VENTAS

A continuación, se describe un resumen de los costos de ventas al 30 de junio de:

	2025 RD$	2024 RD$	Variaciones RD$
Inventario Inicial	1,791,618,073	1,429,935,551	361,682,522
Compras locales	6,826,625,844	5,641,064,694	1,185,561,150
Compras internacionales	80,780,064	122,323,071	(41,543,008)
Inventario final	1,741,191,595	1,791,618,073	(50,426,479)
Costo de venta	**6,957,832,387**	**5,401,705,243**	**1,556,127,143**

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

A continuación, se describe un resumen de los gastos generales y administrativos al 30 de junio de:

	2025	2024	Variaciones
Gastos de personal	**RD$**	**RD$**	**RD$**
Sueldos y otras retribuciones	98,118,689	88,261,930	9,856,759
Contribución SFS	6,342,800	5,659,487	683,314
Contribución AFP	6,746,885	6,046,924	699,961
Seguro de riesgo laboral SRL	877,405	782,571	94,834
Infotep	952,916	851,226	101,690
Otros gastos de personal	16,626,420	10,410,049	6,216,371
Gastos de seguros (médicos)	6,637,370	4,812,745	1,824,625
Total gasto de personal	**136,302,486**	**116,824,932**	**19,477,554**
Gastos generales y administrativos			
Otros gastos por trabajos, suministros y servicios	67,129,047	68,113,559	(984,512)
Arrendamiento	9,331,570	10,521,108	(1,189,538)
Otros gastos de activos fijos	27,384,035	3,048,238	24,335,797
Gastos de depreciación de activos	15,252,718	12,002,289	3,250,429
Amortización de otros activos	1,480,123	951,544	528,579
Otros gastos de representación	33,390,965	19,326,274	14,064,691
Residuos solidos	260,000	260,000	-
Otras deducciones admitidas	4,429,353	-	4,429,353
Resultado cambiario negativo	829,666	-	829,666
Otros gastos	-	700,030	(700,030)
Total gastos generales	**159,487,477**	**114,923,042**	**44,564,435**
Gastos financieros			
Gastos financieros	64,614,107	56,570,087	8,044,020
Total Gastos Financieros	**64,614,107**	**56,570,087**	**8,044,020**
Total gastos	**360,404,070**	**288,318,061**	**72,086,009**

18. IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS

El Código tributario establece una tasa de impuesto de 27% sobre la renta neta imponible. Sin embargo, mediante el artículo 401 y subsiguientes del Código Tributario (agregado por la Ley 557-05 de 13 de diciembre del 2005) dispuso que a partir del ejercicio fiscal 2006 (inclusive), las empresas pagarán el 1% de los activos totales, luego de haber deducido la depreciación, provisiones para cuentas incobrables, amortizaciones, inversiones en acciones, terrenos rurales, inmuebles dedicados a la explotación agropecuaria y los impuestos pagados por adelantado, según balance general y sin aplicar el ajuste por inflación previsto en el artículo 327 del Código Tributario y el Decreto 1520 del 30 de noviembre de 2004, siempre y cuando este fuere mayor al impuesto sobre la renta neta imponible.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 30 de junio 2025 y 2024, la Empresa tiene los siguientes compromisos y contingencias:

Preaviso y cesantía

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Empresa está comprometida a pagar a sus trabajadores un auxilio de preaviso y cesantía en aquellos casos cuyo contrato de trabajo sea cancelado. Adicionalmente, en la fecha que ocurra dicho caso la Empresa debe cubrir parte de las prestaciones sociales de sus trabajadores tales como vacaciones, etc.

Salario de navidad y participación de los trabajadores en la renta neta anual de la Empresa

De acuerdo con la legislación laboral vigente, los trabajadores percibirán a fin de año por concepto de salario de navidad equivalente a la doceava de la remuneración promedio anual percibida. Adicionalmente, los trabajadores percibirán el 10% de la renta neta anual de la Empresa antes de impuesto a la renta y se distribuirá a los trabajadores en proporción al tiempo trabajado.

20. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios la Empresa está sujeta a riesgos de créditos, riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda.

Riesgo de crédito
Para el saldo de cuentas por cobrar que no corresponde a empresas vinculadas, la administración de la Empresa tiene una política de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continúa. La Empresa espera un correcto comportamiento crediticio.

Riesgo de mercado
La empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que la Empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. La Empresa tiene contratos de seguros que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes bienes: vehículos, maquinarias y equipos, edificios y depósitos, inventarios, y demás bienes operativos.

21. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros (21 de octubre de 2025), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

22. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital social de la empresa este compuesto por 1,000 cuotas sociales a valor nominal de RD $485,565.10 cada una; emitidas y en circulación.

23. RESERVA LEGAL

Las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor de cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y liquidas arrojadas por el Estado de Resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital, para dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas.

24. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR

La legislación fiscal vigente establece la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas en un 27% sobre su renta neta gravable o el 1% del total de los activos, exceptuando las inversiones en acciones, revaluaciones de activos fijos y los impuestos diferidos o anticipados. Cuando el impuesto sobre la renta fuese igual o superior al monto de impuesto sobre los activos, se considerará extinta la obligación de pago del impuesto a los activos. Cuando el impuesto a los activos fuese mayor al impuesto sobre la renta, entonces, el impuesto sobre la renta fungirá como un crédito fiscal y el exceso, el contribuyente lo pagara en dos cuotas iguales. Sobre esa base la determinación del monto tributable es como sigue:

	2025 RD$	2024 RD$
Beneficio neto antes del impuesto	239,459,356	171,384,095
Ajustes fiscales:	-	700,030
Otros Ajustes Fiscales	-	-
Renta neta imponible antes de la perdida	239,459,356	172,084,125
Perdidas de años anteriores que se compensan		
Impuesto liquidado	64,654,026	46,462,714
Anticipos pagados	43,232,146	33,150,625
Retenciones entidades del estado	3,120,149	3,265,320
Crédito por energía renovable	389,097	389,097
Crédito retenciones por interés bancario	6,544	1,010
Crédito fiscal Ley 108-10 Ley de Cine	1,986,311	-
A pagar	**15,919,778**	**9,656,662**

	2025 RD$	2024 RD$
Calculo impuesto de los Activos		
Total de activos	3,485,585,796	3,156,268,655
Activos imponibles	3,485,585,796	3,156,268,655
Impuesto a los activos (1%)	34,855,858	31,562,687
Crédito por impuesto liquidado del ISR	64,654,026	46,462,714
Total a pagar	-	-

Para la determinación del pago de los anticipos del impuesto sobre la renta, se establece lo siguiente:

- Las empresas con una tasa efectiva de tributación menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagaran mensualmente como anticipo, en doce cuotas iguales predeterminadas, el valor que resulte de aplicar el 1.5% al ingreso bruto imputado en la declaración jurada.

- Si la tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% de los ingresos brutos, se pagará mensualmente la doceava parte del impuesto liquidado correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

En cuanto a las perdidas compensables, está establecido un plazo de cinco (5) años para la compensación de las pérdidas que se generen a partir de la ley 557-05 a razón de un 20% anual para los tres primeros años, un 20% hasta un máximo del 80% de la renta neta imponible para el cuarto año y 20% para el quinto año. Hasta un máximo del 70% de la renta neta imponible.

En noviembre de 2012 el Poder Ejecutivo promulgo la Ley 253-12 "Ley para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible" Mediante esta ley de reforma fiscal en uno de sus artículos se establece un 27% como tasa de impuesto sobre la renta para personas jurídicas a partir del ejercicio fiscal 2015.

CATALOG

Product Name	**DONGFENG CM92-301-B**	
Type	4X2 Truck	
Chassis Dimensions(mm) Dimensiones del vehículo		
Overall length (largo)		6995
Cab width (ancho)		2230
Cab height (altura)		2350
Wheel base (D.E.E:)		**3800**
Maximum velocity (Km/h)		110Km/h
Vehicle weights(kg) Pesos del vehículo		
G.V.W (Peso Bruto)		/
Curb weight (Peso Neto)		/
Payload (Carga Util)		/
Engine (MOTOR)	Type	CUMMINS B125 33
	Emission level (Nivel de Emisión)	Euro II
	Maximum power (Máxima potencia)	92kw/2600pm 122hp
	Maximum torque (Máximo Torque)	410N.M/1500rpm
	Number of cylinders	4
	Displacement (lit)(Cilindrada)	3.9
	Cylinder bore (mm) (Diámetro interior del cilindro)	102
	Stroke (mm)	120
Clutch (EMBRAGUE)	Plate's diameter	/
	operating system	/
基本配置	1. Power steering 2, spring brake 3, exhaust brake 4,clutch booster 5, and air conditioning	
Gear box (TRANSMISION)	Type	6DS60T
	Number of gears	5 forward gears & 1 reverse,synchronized
	Ratios	Transmission ratio:6.07/4.01/2.42/1.52/1/0.78/R6.13
Brake System (Sistema de Freno)	Double circuit air brake	
Cab (Cabina)	1) 2030mm the cab with width 2030mm 2) Single row 3) MP3 4) Power Window 5) Central locking 6) Multi-function steering wheel **7)New cab**	

东风汽车股份有限公司
DONGFENG AUTOMOBILE CO., LTD.

Axle (Ejes)	Front (DELANTE	Elliot type, I beam section	
		axle load(kg)	2200
	Rear (POSTERIOR)	punching-welded rear axle	
		final drive ratio	4,33
		axle load(kg)	5500
Tyres (NEUMATICOS)	7.50R1614PR		
Suspension (Suspensión)	Front	8- Leaf spring with shock absorber	
	Rear	10+7 spring leaf with shock absorber	
Battery (Bateria)	Voltage (V)		24
	Battery capacity (A.h)		
Fuel (Combustible)	Type	steel tanker	
	Capacity	175lit 175升	

车载垃圾压

ESPAILLAT MOTORS
ESTADO DE SITUACIÓN AL 30/06/2024

CAJA Y BANCO	61,420,021.75		
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	926,669,267.30		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	38,108,343.93		
INVENTARIO DE VEHICULOS	1,791,618,073.38		
MERCANCIAS EN TRANSITO	8,574,029.16		
OTROS ACTIVOS CORRIENTE	58,511,523.45		
GASTO X ADELATADO	12,149,084.84		
ACTIVOS CAT. 1	261,905,150.31		
ACTIVOS CAT. 2	66,762,274.26		
ACTIVOS CAT. 3	5,133,118.00		
DEPRECIACION ACUMULADA	(87,808,541.73)		
INVERSIONES	10,362,029.00		
OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	2,864,281.48		
IMPUESTO S/RENTA DIFERIDO	33,150,624.76		
TOTAL ACTIVO		**3,189,419,279.90**	
PRESTAMOS POR PAGAR	211,549,229.17		
CUENTA POR PAGAR	1,703,599,457.26		
IMPUESTO POR PAGAR	55,252,004.62		
OTRAS CTAS X PAGAR	37,235,796.89		
COBROS ANTICIPADOS	57,601,304.63		
APORTES A FUTURA CAP.	114,040,424.12	TOTAL PASIVO	
PASIVOS A LARGO PLAZO	113,933,657.13	2,293,211,873.81	
CAPITAL + RESERVA	485,967,893.00		
UTILIDAD AÑO ANT	285,318,131.20	TOTAL CAPITAL	
UTILIDAD	124,921,381.89	896,207,406.09	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		**3,189,419,279.90**	
		(0.00)	

LIC. AIDA ESPEJO GUERRA
DECRETO 167-93
C. P. A.

ESPAILLAT MOTORS
RAZONES FINANCIERAS AJUSTADAS A LO REQUERIDO

			INDICE EST.	INDICE REQ.
RAZON LIQUIDEZ	2,907,412,372.82	2,179,278,216.68	1.33	1.00
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE				
RAZON SOLVENCIA	3,189,419,279.90	2,293,211,873.81	1.39	1.50
TOTAL ACTIVO ENTRE TOTAL PASIVO				
INDICE ENDEUDAMIENTO				
2,179,278,216.68	2,907,412,372.82	(728,134,156.14)	(0.81)	0.60
896,207,406.09		896,207,406.09	El sobregiro es favorable	
RAZONES DE RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS				
ROA	124,921,381.89	3,189,419,279.90	3.92%	
UTILIDAD / ACTIVOS				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMINIO				
ROE	124,921,381.89	896,207,406.09	13.94%	
UTILIDAD / PATRIMONIO				
RENDIMIENTO SOBRE LAS VENTAS				
RENDIMIENTO	124,921,381.89	5,880,450,077.40	2.12%	
UTILIDAD / VENTAS				

Ratio VE/EBITDA	
Utilidad antes de impuestos	171,384,095.51
+ Gastos financieros	56,570,087.35
+ Depreciacion	12,002,288.73
= EBITDA	239,956,471.59

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
14
LA AGENCIA DEL PAÍS

Escaneado con CamScanner

Estados Financieros Auditados

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Al 30 de Junio del 2024

Espaillat Motors

LA AGENCIA DEL PAÍS

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS

LA PAZ
BELLIARD
& ASOCIADOS

Índice

	Páginas
Reporte de los auditores independientes	1
Estados de situación	6
Estados de resultados	7
Estados de cambios en el patrimonio neto	8
Estados de flujo de efectivo	9
Notas de los estados financieros	10-25

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS

Reporte de los auditores independientes

Al consejo de Administración y Accionistas de
ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de Junio del 2024, así como los estados de resultados, flujo de efectivo y cambio de patrimonio por el año terminado en esa fecha y las notas, que comprenden un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera **ESPAILLAT MOTORS, S.R.L..** al 30 de Junio del 2024 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Instituto de Contadores Público Autorizado de la República Dominicana (ICPARD). en su resolución 002 acta 2010-04.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con **dichas** normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, de nuestro informe. Somos independientes de la Empresa, de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la Empresa en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones materiales, ya sea debido a fraude o error
En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa de continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Empresa o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa razonable.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Los encargados del gobierno de la Empresa son responsables de la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Empresa. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, considerados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, así como, emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o la elusión del control interno.

LA PAZ
BELLIARD
& ASOCIADOS

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa.

- Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones presentadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del grupo para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

21 de octubre del 2024

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 13046444-8
Registro No. 710
Santo Domingo, R.D.

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS
Registro No. 710 ICPARD

Estados de Situación
Al 30 de junio de 2024
(Con cifras comparativas al 2023)

		30 de junio 2024 RD$	30 de junio 2023 RD$	Variaciones RD$
Activos				
Corrientes				
Efectivo en caja y bancos	3	61,420,022	59,529,323	1,890,699
Cuentas por cobrar	4	964,777,611	630,528,867	334,248,744
Inventarios	5	1,791,618,073	1,429,935,551	361,682,522
Mercancías en tránsitos	5	8,574,029	8,090,893	483,136
Gastos pagados por anticipados	6	12,149,085	8,778,112	3,370,973
Otros activos corrientes	7	58,511,523	47,985,988	10,525,535
		2,897,050,344	2,184,848,734	712,201,610
No Corrientes				
Propiedad planta y equipos netos:	8	245,992,001	227,566,058	18,425,943
Depósitos y fianzas	9	10,362,029	10,362,029	-
Otros activos	10	36,014,906	25,711,332	10,303,574
Total Activos		**3,189,419,280**	**2,448,488,153**	**740,931,127**
Pasivos				
Corriente				
Préstamos por pagar a corto plazo	11	211,549,229	179,018,524	32,530,705
Cuentas por pagar a suplidores	12	1,703,599,457	1,032,307,122	671,292,335
Impuestos por pagar	13	55,252,005	59,756,634	(4,504,629)
Otras cuentas por pagar	14	208,877,526	279,064,298	(70,186,773)
Total pasivos corrientes		2,179,278,217	1,550,146,578	629,131,638
No Corrientes				
Prestamos por pagar L/P - porción corriente	15	113,933,657	127,055,550	(13,121,893)
Total Pasivos		**2,293,211,874**	**1,677,202,128**	**616,009,745**
Patrimonio de los accionistas				
Capital suscrito y pagado		485,565,100	485,565,100	-
Reserva legal		402,793	402,793	-
Resultados año anterior		285,318,131	185,943,663	99,374,468
Resultados del período		124,921,382	99,374,468	25,546,913
Total Capital		896,207,406	771,286,024	124,921,382
Total pasivo y Capital		**3,189,419,280**	**2,448,488,153**	**740,931,127**

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL. RNC 13046444-8 Registro No. 710 ICPARD Santo Domingo, R.D.

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de resultados
Año terminado el 30 de junio de 2024
(Con cifras comparativas al 2023)

		30 de junio 2024 RD$	30 de junio 2023 RD$	Variaciones RD$
Ingresos:				
Ingresos por ventas		5,880,279,174	4,473,831,222	1,406,447,952
Devoluciones		(1,491,712)	(5,745,003)	4,253,291
Otros Ingresos (Intereses Bancarios)		100,960	69,986	30,974
Ingresos por diferencias cambiarias		1,561,655	1,126,629	435,026
Total de ingresos		**5,880,450,077**	**4,469,282,834**	**1,411,167,243**
Costos				
Costos de venta o servicios	16	5,401,705,243	4,061,057,751	1,340,647,492
Utilidad Bruta		**478,744,834**	**408,225,083**	**70,519,751**
Gastos operativos				
Gastos de personal	17	116,824,932	106,519,665	10,305,267
Gastos generales y administrativos	17	114,923,042	110,467,447	4,455,595
Utilidad antes de ISR		**246,996,860**	**191,237,971**	**55,758,889**
Otros gastos:				
Gastos Financieros	17	56,570,087	39,965,217	16,604,870
Utilidad antes de ISR		**190,426,773**	**151,272,754**	**39,154,019**
Gasto de Bonificación	17	19,042,677	15,127,275	3,915,402
Utilidad después de bonificación		**171,384,096**	**136,145,478**	**35,238,617**
Impuesto Sobre la Renta		46,462,714	36,771,010	9,691,704
Utilidad después de ISR		**124,921,382**	**99,374,468**	**25,546,913**

Ver las notas que acompañan los estados financieros

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 13046444-8
Registro No. 710
ICPARD
Santo Domingo, R.D.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
30 de Junio de 2024
(Con cifras comparativas al 2023)

	Capital	Reserva legal	Resultados acumulados y del ejercicio	Total patrimonio neto
Saldos al 30 de junio de 2023	485,565,100	402,793	185,943,663	671,911,556
Aumento de capital	-	-	-	-
Ganancia neta del año	-	-	99,374,468	99,374,468
Saldos al 30 de junio de 2023	**485,565,100**	**402,793**	**285,318,131**	**771,286,024**
Ganancia neta del año	-	-	124,921,382	124,921,382
Saldos al 30 de junio de 2024	**485,565,100**	**402,793**	**410,239,513**	**896,207,406**

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 13046444-8
Registro No. 710
ICPARD
Santo Domingo, R.D.

Ver las notas que acompañan los estados financieros

Estado de flujos de efectivo
Al 30 de junio del 2024
(Con cifras comparativas al 2023)

	Año terminado el 30 de junio de 2024 RD$	Año terminado el 30 de junio de 2023 RD$
Operativo		
Ganancia (pérdida) neta	124,921,381	99,374,469
Depreciación	12,002,288	8,355,924
Ganancia ordinaria antes de cambios en el capital de trabajo	**136,923,669**	**107,730,393**
Aumento (aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otros	(340,569,841)	(4,474,684)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	6,321,097	(6,797,367)
Aumento (aumento) en inventario	(362,165,659)	(362,469,065)
Aumento (aumento) en activos diferido	(10,303,574)	(14,980,629)
Aumento (disminución) en gastos pagados por anticipado	(3,370,973)	17,966,642
Aumento (aumento) en otros activos	(10,525,535)	(21,881,219)
Disminución (aumento) en depósitos e inversiones	-	(690,437)
Aumento (aumento)en cuentas por pagar comerciales	671,292,335	241,903,845
Disminución (Disminución) en cobros anticipados	(7,714,162)	(29,534,000)
Disminución (aumento) en Impuesto por pagar	(4,504,630)	8,046,693
Disminución (Disminución) otras cuentas por pagar	(62,472,61)	(54,121,686)
Total ajustes	**(124,013,551)**	**(227,031,908)**
Flujos netos de efectivo provistos por (usados en) operaciones	**12,910,118**	**(119,301,515)**
Financiación		
Aumento (disminución) de capital	-	-
Préstamos y adeudos obtenidos	85,731,597	65,184,775
Préstamos y adeudos pagados	32,530,705	60,697,103
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por actividades de financiación	**118,262,302**	**125,881,877**
Inversiones		
Adquisición de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(30,428,232)	(56,278,002)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	**(30,428,232)**	**(56,278,002)**
Aumento (disminución de efectivo y equivalentes al efectivo	1,890,699	(49,697,640)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	59,529,323	109,226,963
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**61,420,022**	**59,529,323**

LA PAZ BELLIARD & ASOCIADOS, SRL.
RNC 130464448-8
Registro No. 710
ICPARD
Santo Domingo, R.D.

Notas a los estados financieros
30 de Junio del 2024
(Con cifras comparativas al 2023)

1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

Espaillat Motor, SRL. es una Sociedad organizada bajo las leyes de la República dominicana fue adecuada mediante la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y se dedica principalmente a la venta de vehículo nuevos y ventas afines de acuerdo a su naturaleza, y cualquier operación comercial, así como cualquier otra actividad relacionada con el objeto principal.

La oficina administrativa está ubicada en la provincia Espaillat, Ave. Juan Pablo Duarte, Km 1 1/3, estancia Nueva, Moca, Republica Dominicana, pudiendo constituir sucursales y oficinas en el país o en el extranjero. El plazo de duración de sus actividades es indeterminado.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s).

b) Base de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros clasificados como inversiones en fondo de inversión y las inversiones valoradas a valor justo, ambas con efecto en el estado de resultados, los cuales se presentan a su valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en pesos dominicanos, la cual ha sido determinada por la como su moneda funcional. Todas las informaciones financieras se presentan en pesos dominicanos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada, y en cualquier período futuro afectado.

La información relacionada con las principales áreas, en donde la estimación y el juicio crítico en la aplicación de políticas de contabilidad tienen un efecto significativo en los montos reflejados en los estados financieros, se describe en las notas siguientes:

- Nota 4
- Nota 10

Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente por la Empresa.

e) Moneda extranjera

Los registros de contabilidad de **Espaillat Motor, SRL.** y los de sus subsidiarias ubicadas en República Dominicana, se mantienen en pesos dominicanos. Las transacciones en monedas extranjeras son traducidas a su moneda funcional (pesos dominicanos) utilizando el tipo de cambio entre ambas monedas vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de compra vigente a esta fecha.

f) Instrumentos financieros no derivados

Los instrumentos financieros comprenden inversiones en instrumentos patrimoniales y valores de deuda, cuentas por cobrar comerciales y otras, efectivo y equivalentes de efectivo, préstamos y bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otras.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente atribuible a su compra o emisión, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con efecto en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando la Empresa pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Empresa considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales, que normalmente tienen términos entre 60 y 90 días, son reconocidas por el equivalente de los montos originales de las facturas en moneda nacional.

Otros

Otros instrumentos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida por deterioro.

Capital

Cuotas sociales

Las cuotas sociales son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de cuotas sociales son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Cuotas en tesorería

Cuando las cuotas sociales del patrimonio son recompradas, se reconocen como una disminución del patrimonio. La recompra de cuotas sociales es clasificada como cuotas en tesorería al valor nominal, y se presentan como una disminución del capital.

Los dividendos

Los dividendos se reconocen como pasivos sobre la base de lo acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los socios y comunicada antes de la fecha del balance de situación.

g) Inventarios

El costo de los inventarios se compone de su valor de compra, transporte y otros costos atribuibles a su adquisición.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de los inventarios para determinar si existe alguna evidencia objetiva de merma.

h) Maquinarias y equipos

Reconocimiento y medición

Las maquinarias y equipos se registran al costo menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro.

El costo incluye aquellos desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de activo. El costo de activos construidos incluye el costo de materiales y mano de obra, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

Los desembolsos por concepto de mantenimiento, reparaciones y mejoras menores se cargan a los resultados de operación según se incurren.

Depreciación

El costo histórico de las maquinarias y equipo se deprecia por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

Las tasas utilizadas para estimar la depreciación de las propiedades, plantas y equipos son:

Edificios	5 %
Maquinarias y equipos	15 %
Muebles y enseres	25%

i) Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Anualmente, la Administración analiza dicho deterioro del valor, o con una frecuencia menor a un año, si los eventos o cambios en las circunstancias indican que su valor ha podido sufrir un deterioro, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 36 –Deterioro del valor de los activos-.

En caso de determinarse un deterioro del intangible, éste se reconoce en forma inmediata en el resultado del período.

Otros activos intangibles (software)

Los costos incurridos por la Empresa en la adquisición de licencias e implementación de software para uso interno son capitalizados como otros activos. Tales costos se amortizan en un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de inicio de su utilización.

j) Deterioro del valor de los activos

El valor en libros de los activos no financieros de la Empresa, excepto el activo por impuesto sobre la renta diferido e inventarios, se revisa en la fecha de cada balance de situación, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor contable de tal activo o de su unidad generador de efectivo, excede su monto recuperable o su valor de uso. Pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados.

k) Beneficios a los empleados

Planes de pensión y prestaciones sociales de contribuciones definidas. Las obligaciones para los planes de pensión de contribuciones definidas y prestaciones sociales se reconocen como un gasto en el estado de resultados conforme se incurren.

La legislación dominicana requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin justa causa.

l) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la Empresa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

m) Reserva legal

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las Empresas dominicanas deben destinar el 5% de las utilidades netas de cada año para formación de la reserva legal, hasta alcanzar el 10% del capital suscrito y pagado, de conformidad con la de Sociedades (Ley 479-08).

n) Reconocimiento de ingresos

Este rubro incluye las ventas a clientes de la Empresa, excluyendo los impuestos sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios.

Las ventas de los productos se reconocen en el estado de resultados cuando los principales riesgos y beneficios que se derivan de la propiedad se han traspasado al comprador, el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad, es probable que la Empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, y los costos incurridos en relación con la transacción son medidos con fiabilidad.

o) Reconocimientos de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en los resultados de operación en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

p) Ingresos (gastos) financieros

Los ingresos y gastos financieros se reconocen en el estado de resultados en el momento en que se incurren, o sea, por el método de devengado.

Los gastos por interés incluyen comisiones y otros relacionados con préstamos bancarios, certificados de inversión, bonos por pagar, préstamos a largo plazo y otras obligaciones.

q) Impuestos sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta diferida se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la ganancia corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance de situación.

El impuesto de renta diferida se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12- ``Impuesto sobre las ganancias``.

r) Reclasificaciones

Algunas cifras correspondientes a los estados financieros del año terminado al 30 junio de 2010 fueron reclasificadas para fines de comparabilidad con el año 2023.

3. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

El efectivo en caja y bancos y está formado al 30 de junio como sigue:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Banco Bhd Rd$ 0016	118,934	5,431,707	(5,312,773)
Banco Bhd Rd$ 0024	23,118,149	118,636	22,999,513
Banco Popular Rd$ 1511	1,360,216	21,826,485	(20,466,269)
Banco Popular Rd$ 4139	71,438	70,724	714
Banco Popular Rd$ 7579	57,222	26,422	30,800
Banco Del Reservas Rd$ 1061	5,060,751	8,959,970	(3,899,219)
Banco Del Reservas Rd$ 5873	103,795	213,095	(109,300)
Banco Del Reservas Rd$ 6056	112,721	392,248	(279,527)
Banco Santa Cruz Rd$ 4602	280,903	280,197	706
Banco Santa Cruz Rd$ 1395	2,096,656	1,399,792	696,864
Asociación Popular De Ah. Y Prest.	544	542	2
Asociación De Ah. Y Prest. Alaver	178,993	177,267	1,726
Cooperativa La Altagracia	1,857,654	102,849	1,754,805
Coop-Apromer Rd$ 9043	367,759	2,132	365,627
Cooperativa San Jose	12,908	363,438	(350,530)
Coopprospera RD$ 1255	100	8,451	(8,351)
Banco Bhd Us$ 0032	65,612	72,453	(6,841)
Banco Popular Us$ 6317	200,081	90,038	110,043
Banco Banreservas Us$ 4621	80,705	71,990	8,715
Banco Banreservas Us$ 1753	3,474		3,474
Banco Santa Cruz Us$ 5737	94,347	28,618	65,729
Banco Citizens Us$	1,170	25,977	(24,807)
Banco Collections Unlimited LLC	4,582	73,365	(68,783)
Prima en bancos US$	26,171,306	19,792,927	6,378,379
Totales	**61,420,022**	**59,529,323**	**1,890,699**

4. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se describe un resumen de las cuentas por cobrar comerciales al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Cuentas por cobrar a clientes	926,669,267	564,292,786	362,376,481
Cuentas por cobrar empleados	1,741,725	5,366,214	(3,624,489)
Cuentas por cobrar a relacionadas (FGV Motors)	19,336,619	25,855,456	(6,518,837)
Cuentas por Cobrar Gabriel Guzmán	-	16,440,426	(16,440,426)
Otras cuentas por cobrar Espaillat Services	17,030,000	18,573,985	(1,543,985)
Totales	**964,777,611**	**630,528,867**	**334,248,744**

5. INVENTARIOS

A continuación, se describe un resumen de los inventarios al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Inventario de mercancías	1,791,618,073	1,429,935,551	361,682,522
Mercancías en tránsitos	8,574,029	8,090,893	483,136
Totales	**1,800,192,103**	**1,438,026,444**	**362,165,659**

6. GASTO PAGADOS POR ADELANTADO

A continuación, se describe un resumen de los gastos por adelantado al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Gastos pagados por anticipado	1,181,906	2,052,668	(870,762)
Seguros pagados por anticipado	2,967,179	2,545,444	421,735
Bonos Pagados por anticipados	8,000,000	4,180,000	3,820,000
Totales	**12,149,085**	**8,778,112**	**3,370,973**

7. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

A continuación, se describe un resumen de otros activos corrientes al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Saldo a favor ITBIS	54,856,096	40,848,471	14,007,625
Crédito por paneles solares	389,097	389,097	-
Retenciones entidades bancarias	1,010	700	310
Retenciones entidades estatales	3,265,320	6,747,720	(3,482,400)
Totales	**58,511,523**	**47,985,988**	**10,525,535**

8. MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETOS

A continuación, se describe un resumen de las maquinarias y equipos al 30 de junio de:

Descripción del activo	Inicial 2023 RD$	Adiciones	Retiros	Final 2024 RD$
Edificio	157,026,673	10,512,349	-	167,539,022
Terreno	94,366,129		-	94,366,129
Mobiliarios y equipos de oficina	46,846,391	19,915,883	-	66,762,274
Maquinarias (Categoría 3)	5,133,118		-	5,133,118
Sub total de activos fijos	**303,372,311**	**30,428,232**	**-**	**333,800,543**
Depreciación acumulada Cat. 1	(38,084,588)	(6,209,913)	-	(44,294,501)
Depreciación acumulada Cat. 2	(35,204,252)	(5,400,020)	-	(40,604,272)
Depreciación acumulada Cat. 3	(2,517,413)	(392,356)	-	(2,909,769)
Total depreciación acumulada	(75,806,253)	(12,002,289)	-	(87,808,542)
Total de los activos fijos (neto)	**227,566,058**	**18,425,943**	**-**	**245,992,001**

9. INVERSIONES Y DEPOSITOS

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Inversión En Jarabacoa Country Club	700,000	700,000	-
Inv. (Aporte) Coop San Jose*Cta.87563	5,000	5,000	-
Inv. (Aporte) Coopnadives	105,000	105,000	-
Moca Football Club	100,000	100,000	-
Cooperativa La Altagracia	6,694	6,694	-
Coop Apromer (Ap 1885-6)	37,770	37,770	-
Espai-Ya Corredores De Seguros	199,600	199,600	-
Guzman Auto Group (Us$100,000.00)	7,271,450	7,271,450	-
Inversiones en acciones Espaillat Services	90,000	90,000	-
Inversiones Coop prospera	251,500	251,500	-
Edenorte (Deposito)	616,995	616,995	-
Deposito de alquiler	978,020	978,020	-
Totales	**10,362,029**	**10,362,029**	**-**

10. OTROS ACTIVOS

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Anticipo ISR pagados	33,150,625	21,895,507	11,255,118
Proyectos Paneles Solares	2,704,884	3,440,028	(735,144)
Licencias y software	159,397	375,797	(216,400)
Totales	**36,014,906**	**25,711,332**	**10,303,574**

11. PRÉSTAMOS POR PAGAR CORTO PLAZO

A continuación, se describe un resumen de los préstamos por pagar a corto plazo al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Línea de crédito por pagar BPD	40,000,000	50,000,000	(10,000,000)
Línea de crédito por pagar BHD	48,000,000	48,000,000	-
Línea de crédito Coopprospera 1733	25,000,000	50,000,000	(25,000,000)
Línea de crédito Cooppapromer 1482	50,000,000	-	50,000,000
Porción corriente Leasing Popular 2932	692,900	602,867	90,033
Porción corriente Leasing Popular 5715	234,386	-	234,386
Porción corriente Leasing Popular 5802	516,379	-	516,379
Porción corriente Préstamo 5234 BanReservas	11,419,703	-	11,419,703
Porción corriente Préstamo 1793 Banco Popular	10,722,626	8,570,439	2,152,187
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	24,963,235	21,845,218	3,118,016.98
Totales	211,549,229	179,018,524	32,530,705

12. CUENTAS POR PAGAR Y ACUMULACIONES POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de cuentas por pagar y acumulaciones por pagar al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Cuentas por pagar suplidores locales RD$.	184,602,160	169,537,740	15,064,420
Cuentas por pagar suplidores locales US$.	25,679,559	15,514,617	10,164,942
Prima en cuentas por pagar en US$	1,493,317,738	847,254,765	646,062,973
Totales	1,703,599,457	1,032,307,122	671,292,335

13. IMPUESTOS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Honorarios por pagar (IR-17)	203,026	131,713	71,313
ITBIS retenido por pagar	885,772	558,614	327,158
Anticipos ISR por pagar	3,064,251	2,159,155	905,096
Retenciones ISR asalariados por pagar	517,413	456,295	61,118
Primera Placa por pagar	3,858,829	19,419,848	(15,561,019)
Residuos Solidos por pagar	260,000	260,000	-
Impuesto Sobre la Renta por pagar	46,462,714	36,771,010	9,691,704
Totales	**55,252,005**	**59,756,635**	**(4,504,630)**

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se describe un resumen de los impuestos por pagar al 30 de junio de:

	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Bonificaciones por pagar	19,042,677	15,127,275	3,915,402
Contribución SFS	490,927	482,027	8,900
Contribución pensión	521,648	451,894	69,754
Retención SFS	210,496	193,760	16,736
Retención pensión	210,863	194,848	16,015
Seguro de Riesgo laboral	68,343	62,424	5,919
Infotep por pagar	72,401	68,141	4,260
Per cápita por pagar	66,903	59,943	6,960
Anticipos de clientes	57,601,305	65,315,466	(7,714,161)
Cuentas por pagar Espai Ya Corredores de Seg.	16,548,006	11,942,631	4,605,375
Cuentas por pagar Espai Ya Auto Aire SRL	-	3,066,056	(3,066,056)
Cuentas por pagar Espaillat Services	3,532	-	3,532
Aportes a futura capitalización	114,040,424	182,099,833	(68,059,409)
Totales	**208,877,526**	**279,064,298**	**(70,186,773)**

15. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

	2024	2023	Variaciones
	RD$	RD$	RD$
Prestamos por pagar Leasing Banco Popular 5715	1,421,428	1,449,349	(27,921)
Porción corriente Leasing Banco Popular 5715	(234,386)	(602,867)	368,481
Prestamos por pagar Banco Popular 1793	31,709,530	-	31,709,530
Porción corriente Banco Popular 1793	(10,722,626)	-	(10,722,626)
Prestamos por pagar Leasing Banco Popular 2932	846,482	-	846,482
Porción corriente Leasing Banco Popular 2932	(692,900)	-	(692,900)
Prestamos por pagar Leasing Banco Popular 5802	3,175,585	-	3,175,585
Porción corriente Leasing Banco Popular 5802	(516,379)	-	(516,379)
Prestamos por pagar 825621105 Banco Popular	38,759,787	60,633,063	(21,873,276)
Porción corriente Préstamo 1105 Banco Popular	(24,963,235)	(21,845,218)	(3,118,017)
Préstamo Banrservas 5234	86,570,075	95,991,662	(9,421,587)
Porción Corriente Préstamo Banrservas 5234	(11,419,703)	(8,570,439)	(2,849,264)
Totales	**113,933,657**	**127,055,550**	**(13,121,893)**

16. COSTO DE VENTAS

A continuación, se describe un resumen de los costos de ventas al 30 de junio de:

	2024	2023	Variaciones
	RD$	RD$	RD$
Inventario Inicial	1,429,935,551	1,047,660,151	382,275,400
Compras locales	5,641,064,694	4,259,771,640	1,381,293,054
Compras internacionales	122,323,071	183,561,511	(61,238,440)
Inventario final	1,791,618,073	1,429,935,551	361,682,522
Costo de venta	**5,401,705,243**	**4,061,057,751**	**1,340,647,492**

17. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

A continuación, se describe un resumen de los gastos generales y administrativos al 30 de junio de:

Gastos de personal	2024 RD$	2023 RD$	Variaciones RD$
Sueldos	88,261,930	78,818,733	9,443,197
Contribución SFS	5,659,487	5,039,124	620,363
Contribución AFP	6,046,924	5,432,533	614,391
Seguro de riesgo laboral SRL	782,571	688,075	94,496
Infotep	851,226	812,723	38,503
Otros gastos de personal	10,410,049	8,660,922	1,749,127
Gastos de seguros (médicos)	4,812,745	7,067,555	(2,254,810)
Total gasto de personal	**116,824,932**	**106,519,665**	**10,305,267**
Gastos generales y administrativos			
Otros gastos por trabajos, suministros y servicios	68,113,559	79,210,432	(11,096,873)
Arrendamiento	10,521,108	7,620,180	2,900,928
Otros gastos de activos fijos	3,048,238	3,012,021	36,217
Gastos de depreciación de activos	12,002,289	8,355,924	3,646,365
Amortizacion de otros activos	951,544	-	951,544
Otros gastos de representación	19,326,274	11,965,442	7,360,832
Otras deducciones admitidas	260,000	260,000	-
Multa, mora e interes	-	42,748	(42,748)
Otros gastos	700,030	700	699,330
Total gastos generales	**114,923,042**	**110,467,447**	**4,455,595**
Gastos financieros			
Gastos financieros	56,570,087	39,965,217	16,604,870
Total Gastos Financieros	**56,570,087**	**39,965,217**	**16,604,870**
Total gastos	**288,318,061**	**256,952,329**	**31,365,732**

18. IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS

El Código tributario establece una tasa de impuesto de 27% sobre la renta neta imponible. Sin embargo, mediante el artículo 401 y subsiguientes del Código Tributario (agregado por la Ley 557-05 de 13 de diciembre del 2005) dispuso que a partir del ejercicio fiscal 2006 (inclusive), las empresas pagarán el 1% de los activos totales, luego de haber deducido la depreciación, provisiones para cuentas incobrables, amortizaciones, inversiones en acciones, terrenos rurales, inmuebles dedicados a la explotación agropecuaria y los impuestos pagados por adelantado, según balance general y sin aplicar el ajuste por inflación previsto en el artículo 327 del Código Tributario y el Decreto 1520 del 30 de noviembre de 2004, siempre y cuando este fuere mayor al impuesto sobre la renta neta imponible.

19. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Al 30 de junio 2024 y 2023, la Empresa tiene los siguientes compromisos y contingencias:

Preaviso y cesantía

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Empresa está comprometida a pagar a sus trabajadores un auxilio de preaviso y cesantía en aquellos casos cuyo contrato de trabajo sea cancelado. Adicionalmente, en la fecha que ocurra dicho caso la Empresa debe cubrir parte de las prestaciones sociales de sus trabajadores tales como vacaciones, etc.

Salario de navidad y participación de los trabajadores en la renta neta anual de la Empresa

De acuerdo con la legislación laboral vigente, los trabajadores percibirán a fin de año por concepto de salario de navidad equivalente a la doceava de la remuneración promedio anual percibida. Adicionalmente, los trabajadores percibirán el 10% de la renta neta anual de la Empresa antes de impuesto a la renta y se distribuirá a los trabajadores en proporción al tiempo trabajado.

20. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios la Empresa está sujeta a riesgos de créditos, riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda.

Riesgo de crédito

Para el saldo de cuentas por cobrar que no corresponde a empresas vinculadas, la administración de la Empresa tiene una política de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continúa. La Empresa espera un correcto comportamiento crediticio.

Riesgo de mercado

La empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo que la Empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. La Empresa tiene contratos de seguros que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes bienes: vehículos, maquinarias y equipos, edificios y depósitos, inventarios, y demás bienes operativos.

21. EVENTOS POSTERIORES

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros (21 de octubre de 2024), no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

22. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Capital social de la empresa este compuesto por 1,000 cuotas sociales a valor nominal de RD $485,565.10 cada una; emitidas y en circulación.

23. RESERVA LEGAL

Las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor de cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y liquidas arrojadas por el Estado de Resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital, para dar cumplimiento a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas.

24. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR PAGAR

La legislación fiscal vigente establece la tasa del Impuesto Sobre la Renta de las personas jurídicas en un 27% sobre su renta neta gravable o el 1% del total de los activos, exceptuando las inversiones en acciones, revaluaciones de activos fijos y los impuestos diferidos o anticipados. Cuando el impuesto sobre la renta fuese igual o superior al monto de impuesto sobre los activos, se considerará extinta la obligación de pago del impuesto a los activos. Cuando el impuesto a los activos fuese mayor al impuesto sobre la renta, entonces, el impuesto sobre la renta fungirá como un crédito fiscal y el exceso, el contribuyente lo pagara en dos cuotas iguales. Sobre esa base la determinación del monto tributable es como sigue:

	2024 RD$	2023 RD$
Beneficio neto antes del impuesto	171,384,095	136,145,479
Ajustes fiscales:	700,030	43,447
Otros Ajustes Fiscales	-	-
Renta neta imponible antes de la perdida	172,084,125	136,188,926
Perdidas de años anteriores que se compensan		
Impuesto liquidado	46,462,714	36,771,010
Anticipos pagados	33,150,625	21,895,507
Retenciones entidades del estado	3,265,320	6,747,720
Crédito por energía renovable	389,097	389,097
Crédito retenciones por interés bancario	1,010	699.86
A pagar	**9,656,662**	**7,737,986**

Calculo impuesto de los Activos

Total de activos	3,156,268,655	2,426,592,646
Activos imponibles	**3,156,268,655**	**2,426,592,646**
Impuesto a los activos (1%)	31,562,687	24,265,926
Crédito por impuesto liquidado del ISR	46,462,714	36,771,010
Total a pagar	-	-

Para la determinación del pago de los anticipos del impuesto sobre la renta, se establece lo siguiente:

- Las empresas con una tasa efectiva de tributación menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagaran mensualmente como anticipo, en doce cuotas iguales predeterminadas, el valor que resulte de aplicar el 1.5% al ingreso bruto imputado en la declaración jurada.

- Si la tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% de los ingresos brutos, se pagará mensualmente la doceava parte del impuesto liquidado correspondiente al último ejercicio fiscal declarado.

En cuanto a las perdidas compensables, está establecido un plazo de cinco (5) años para la compensación de las pérdidas que se generen a partir de la ley 557-05 a razón de un 20% anual para los tres primeros años, un 20% hasta un máximo del 80% de la renta neta imponible para el cuarto año y 20% para el quinto año. Hasta un máximo del 70% de la renta neta imponible.

En noviembre de 2012 el Poder Ejecutivo promulgo la Ley 253-12 "Ley para el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del estado para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo sostenible" Mediante esta ley de reforma fiscal en uno de sus artículos se establece un 27% como tasa de impuesto sobre la renta para personas jurídicas a partir del ejercicio fiscal 2015.

此为证书 CN14/10382 译本

下述组织

洛阳中集凌宇汽车有限公司

统一社会信用代码：91410300799163918F
注册地址：洛阳市洛龙区关林路966号
经营地址：中国河南省洛阳市洛龙区关林路966号
的管理体系已经过审核，并被证明符合下述要求

ISO 9001:2015

所涉及的活动范围覆盖

专用车(包括粉罐车、液罐车、搅拌罐车、救险车、散装饲料运输车，雏禽运输车)、环卫车及配套环卫设备、罐体和配件的设计、制造和销售

该证书的有效期自 2023年10月23日 至 2026年10月22日 并须经过符合要求的监督审核保持有效
版本号 6. 初始注册日期 2014年10月29日

签署
Jonathan Hall
Global Head - Certification Services
SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park, Ellesmere Port, Cheshire, CH65 3EN, UK
t +44 (0)151 350-6666 - www.sgs.com

本证书信息可在国家认证认可监督管理委员会官方网站www.cnca.gov.cn上查询

本文件是真实的电子版证书，仅供客户用于其商业用途。客户可自行打印，视同副本。本文件根据 Terms and Conditions | SGS 中认证服务通用条款的要求颁发。提请注意其中已包含的责任范围，赔偿和司法管辖事项。本文件受SGS版权保护，任何未经授权的对此文件的内容或外观的变更，伪造或篡改皆属非法。

Certificate CN14/10382

The management system of

LUOYANG CIMC LINYU AUTOMOBILE CO., LTD.

Unified Social Credit Code: 91410300799163918F
Business Registration Address: No. 966, Guanlin Road, Luolong district, Luoyang City
Business Operation Address: No. 966, Guanlin Road, Luolong district, Luoyang City, Henan Province, P.R. China
has been assessed and certified as meeting the requirements of

ISO 9001:2015

For the following activities

Design, manufacture and sale of special vehicles (including power tank trucks, liquid tank trucks, mixing tank trucks, emergency service vehicles, bulk feed delivery trucks and poult delivery trucks), environmental sanitation vehicles and affiliated equipment, tanks and related accessories

This certificate is valid from 23 October 2023 until 22 October 2026 and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.
Issue 6. Certified since 29 October 2014

Authorised by
Jonathan Hall
Global Head - Certification Services
SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park, Ellesmere Port, Cheshire, CH65 3EN, UK
t +44 (0)151 350-6666 - www.sgs.com

The certification information can be verified on the web site of Certification and Accreditation Administration of the People's Republic of China
www.cnca.gov.cn

This document is an authentic electronic certificate for Client' business purposes use only. Printed version of the electronic certificate are permitted and will be considered as a copy. This document is issued by the Company subject to SGS General Conditions of certification services available on Terms and Conditions | SGS. Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdictional clauses contained therein. This document is copyright protected and any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful.

ESPAILLAT MOTORS
ESTADO DE SITUACIÓN AL 30/06/2025

CAJA Y BANCO	79,392,039.73	
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	1,273,779,221.70	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	37,352,731.22	
INVENTARIO DE VEHICULOS	1,741,191,594.62	
MERCANCIAS EN TRANSITO	21,007,676.87	
OTROS ACTIVOS CORRIENTE	33,845,978.57	
GASTO X ADELATADO	16,555,237.14	
ACTIVOS CAT. 1	296,645,949.49	
ACTIVOS CAT. 2	70,605,866.84	
ACTIVOS CAT. 3	5,133,118.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(103,061,259.75)	
INVERSIONES	10,505,996.26	
OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	2,631,645.00	
IMPUESTO S/RENTA DIFERIDO	43,232,145.92	
TOTAL ACTIVO		**3,528,817,941.62**
PRESTAMOS POR PAGAR	177,203,342.14	
CUENTA POR PAGAR	1,755,609,530.58	
IMPUESTO POR PAGAR	75,569,898.16	
OTRAS CTAS X PAGAR	76,879,378.96	
COBROS ANTICIPADOS	146,450,490.46	
APORTES A FUTURA CAP.	96,648,324.12	**TOTAL PASIVO**
PASIVOS A LARGO PLAZO	129,444,241.35	2,457,805,205.77
CAPITAL + RESERVA	485,967,893.00	
UTILIDAD AÑO ANT	410,239,512.83	**TOTAL CAPITAL**
UTILIDAD	174,805,330.02	1,071,012,735.85
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		**3,528,817,941.62**
		(0.00)

ESPAILLAT MOTORS
RAZONES FINANCIERAS AJUSTADAS A LO REQUERIDO

			INDICE EST.	INDICE REQ.
RAZON LIQUIDEZ	3,213,630,476.12	2,328,360,964.42	**1.38**	1.00
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE				
RAZON SOLVENCIA	3,528,817,941.62	2,457,805,205.77	**1.44**	1.50
TOTAL ACTIVO ENTRE TOTAL PASIVO				
INDICE ENDEUDAMIENTO				
2,328,360,964.42	3,213,630,476.12	(885,269,511.69)	**(0.83)**	0.60
1,071,012,735.85		1,071,012,735.85	**El sobregiro es favorable**	
RAZONES DE RENTABILIDAD				
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS				
ROA	174,805,330.02	3,528,817,941.62	**4.95%**	
UTILIDAD / ACTIVOS				
RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMINIO				
ROE	174,805,330.02	1,071,012,735.85	**16.32%**	
UTILIDAD / PATRIMONIO				
RENDIMIENTO SOBRE LAS VENTAS				
RENDIMIENTO	174,805,330.02	7,584,302,407.76	**2.30%**	
UTILIDAD / VENTAS				
Ratio VE/EBITDA				
Utilidad antes de impuestos		239,459,356.19		
+ Gastos financieros		64,614,107.49		
+ Depreciacion		15,252,718.02		
= EBITDA		319,326,181.70		

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/IR2/24011103306

Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS IR-2

DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Periodo 202406

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 106012378
Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL
Apellido(s)
Nombre Comercial ESPAILLAT MOTORS
Teléfono 5780162
Correo Electrónico espmotors@verizon.net.do
Rectificativa No
Tipo Declaración Normal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)			=	A	5,880,450,077.40
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)			=	B	815,660,277.07
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)			=	1	171,384,095.28
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2	700,030.00			
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3				
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑIAS	- 4	0.00			
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	0.00			
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)			+ -	6	700,030.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)			=	7	172,084,125.28
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (k) del Anexo E)			-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)			=	9	172,084,125.28
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)			-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07			=	11	172,084,125.28
III. LIQUIDACIÓN					
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)			=	12	46,462,713.83
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	33,150,624.76			
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envio 623)	- 14	3,265,320.33			
15.- CRÉDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15				
16.- CRÉDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16	389,097.41			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17	1,009.60			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18				
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19				
20.- CRÉDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20				
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21				
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)			=	23	9,656,861.73
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)			=	24	0.00
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDIA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25	0.00			
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)			=	27	0.00
28.- SANCIONES			+	28	
29.- INTERÉS INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)			% +	29	0.00
30.- INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)			+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)			=	31	9,656,861.73
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO			-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)			=	33	0.00

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

A3A0DFD0E96C9F03DF05C274D861FE98#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-B/A1/24011103563 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO A-1

BALANCE GENERAL Periodo 202406

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 106012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		2,897,050,343.82
1.1 CAJAS Y BANCOS	61,420,021.75	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	926,669,267.31	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	36,366,619.19	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,741,724.74	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCÍAS O PRODUCTOS TERMINADOS	1,791,618,073.38	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO	8,574,029.16	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	12,149,084.84	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	58,511,523.45	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		333,800,542.57
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA I)	167,539,021.60	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	66,762,274.26	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	5,133,118.00	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	94,366,128.71	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		10,362,029.13
3.1 DEPÓSITOS	1,595,014.70	
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES	8,767,014.43	
4.- OTROS ACTIVOS		36,014,906.24
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	33,150,624.76	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	2,864,281.48	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		87,808,541.73
5.1 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	44,294,500.99	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA I)		
5.3 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	40,604,271.98	
5.4 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	2,909,768.76	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		3,189,419,280.03
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		2,179,278,217.08
7.1 PRÉSTAMOS	211,549,229.17	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	1,703,599,457.26	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	55,252,005.01	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	37,235,796.89	
7.5 COBROS ANTICIPADOS	57,601,304.63	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	114,040,424.12	
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		113,933,657.13
8.1 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	113,933,657.13	
8.2 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
8.3 PRÉSTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRÉSTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		896,207,405.82
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	485,565,100.00	
10.2 RESERVA LEGAL	402,793.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	285,318,131.20	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	124,921,381.62	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3,189,419,280.03

245502DB3A12A82CB98B3EFAF5DD88F6$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/B1/24011103622 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS** **ANEXO B-1**

ESTADO DE RESULTADOS Periodo 202406

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 100012378 Nombre(s) ESPAILAT MOTORS SRL Apellido(s)

	MONTOS	TOTALES
I. INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		5,878,787,462.63
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	5,880,279,174.49	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)	1,491,711.86	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		100,990.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	100,990.00	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		1,561,654.77
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS	1,561,654.77	
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		5,880,450,077.40
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		5,401,705,243.81
6. GASTOS DE PERSONAL		135,867,809.05
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	88,261,929.94	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	5,595,316.15	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	11,706,410.95	
6.5 APORTE INFOTEP	851,226.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	29,452,726.01	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		68,113,558.91
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	68,022,527.19	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	91,031.72	
8. ARRENDAMIENTOS		10,521,108.41
8.1 DE INMUEBLES (A PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (A PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS	10,521,108.41	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		16,002,070.50
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	6,209,912.99	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	5,400,019.98	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	392,355.76	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORII 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	3,048,238.02	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	951,543.75	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		19,326,274.29
10.1 RELACIONES PUBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIAJES		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROINDUSTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	19,326,274.29	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		260,000.00
11.1 PRIMAS DE SEGUROS		
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	260,000.00	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		56,570,087.35
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (.0015)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	56,570,087.35	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		700,030.00
13.1 POR PERDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PERDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PERDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS		
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	700,030.00	
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		171,384,006.28
15. TOTAL		5,880,450,077.40

B63440F76F348038EF9982801EFFEBC9#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D1/24011103398 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS D1

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoria 1)- ANEXO IR2

AÑO FISCAL 202406
RNC 100012378 RAZON SOCIAL ESPAILLAT MOTORS SRL

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial	129,454,434.17
2. Ajuste fiscal	0.00
3. Balance inicial ajustado	129,454,434.17
4. Retiros despues de ajuste	
5. Base depreciable	129,454,434.17
6. Depreciacion	6,209,912.99
7. Costo Fiscal Final del Periodo	123,244,521.18

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

A.ADQUISICIONES	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1		10,512,348.60	5,256,174.30	5,256,174.30	262,808.72	10,249,539.88
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		10,512,348.60	5,256,174.30	5,256,174.30	262,808.72	10,249,539.88

B.MEJORAS CAPITALIZABLES	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

C.RETIROS	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1						0.00
2						0.00
3						0.00
4						0.00
5						0.00
6						0.00
7						0.00
8						0.00
9						0.00
10						0.00
SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciación" ,"Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"				TOTAL	6,472,721.71	133,494,061.06

FF21057B4AEB87D2071DAF04ECBC6B81$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D/24011103454 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO D

DATOS INFORMATIVOS Periodo 202406

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 108012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS S/RL Apellido(s)

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	**Categoría 2**	**Categoría 3**
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	11,642,138.30	2,615,705.03
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones Imponibles (50% de las adiciones)	9,957,941.63	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	21,600,079.93	2,615,705.03
14. Depreciación	5,400,019.98	392,355.75
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	9,957,941.63	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	26,158,001.58	2,223,349.28
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	26,158,001.58	2,223,349.28

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)	2.00

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	1,429,935,551.23
35. Compras Locales del Ejercicio	+	5,641,064,694.34
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	122,323,071.42
37. ITBIS llevado al Costo	+	
38. Inventario Final	-	1,791,618,073.38
39. Costo de Venta	=	5,401,705,243.61
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

472F4FCF1B9FA9DB8EB0F3FCCD9E82FC$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/J/24011103769 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO J

DATOS INFORMATIVOS Periodo 202406

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 106012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	**CANTIDAD**	**MONTO**
1.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	1,053.00	2,293,423,758.42
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	1,580.00	3,505,106,494.83
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	1.00	1,491,711.86
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES	4.00	8,667,856.45
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	31.00	73,081,064.79
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		5,878,787,462.63
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	**CANTIDAD**	**MONTO**
2.1 COMPROBANTE VALIDO PARA CREDITO FISCAL	14,041.00	5,876,296,736.94
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	188.00	79,526,908.78
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES	2.00	8,393.79
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		5,796,778,221.95
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	1,059.00	35,058,565.75
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	679.00	6,314,638.26
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		41,373,204.01

B4FB012C9976B896E423E5B89C5BFA11$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/E/24011103652 Fecha Recepción: 2024/11/29

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

DATOS COMPLEMENTARIOS

ANEXO E

Período: 2023

1. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula: 101011579 Nombre(s): ZORNELLY BURGOS DE Apellidos:

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Casillas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Casillas B + D)	f) Pérdida por Compensar	g) Pérdida a Compensar (Casillas E-F)	h) Renta Neta Imponible Antes de la Pérdida (Línea 17 IR2)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Límite de Pérdida a Compensar (casillas H x I)	k) Pérdida Compensada Período (menor entre Casillas G y J)	l) Pérdida Remanente de Compensar (Casillas G - K)
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
TOTAL ------>			0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS

1 DIVIDENDOS	
2 INTERESES	
3 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
SUBTOTAL ------>	0.00

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

1 PERDIDA DE CAPITAL REMANENTE DE COMPENSAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	
2 GANANCIA DE CAPITAL DEL EJERCICIO QUE SE COMPENSA	
3 PERDIDA DE CAPITAL DEL EJERCICIO	
4 SALDO DE PERDIDA DE CAPITAL A COMPENSAR EN EJERCICIOS FUTUROS	

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

1 TOTAL DE INGRESOS (Si menos que el total de los ingresos como aparece en su Estado de Resultados)	+	0.00
2 GANANCIA DE CAPITAL EN EJERCICIO	+	0.00
3 GANANCIAS DE BIENES DEPRECIABLES EN USADO	+	0.00
4 DIVIDENDOS	+	0.00
5 INTERESES ESTATALES	+	0.00
6 OTROS INGRESOS O RENTAS NO IMPUTABLES A LOS FINES FISCALES (Sumar casillas 16+17+18+19)	+	0.00
7 COSTO DE VENTA (Compras, costo de Bienes de Reventa o por Margenes regulados por el Estado)	-	0.00
8 BASE IMPONIBLE (Casillas 15-20-21)	=	0.00

CIR7SC20009706JP1000001003JC2009

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/G/24011103733 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII **DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS** **ANEXO G**

AJUSTES FISCALES Periodo 202406

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 106012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		700,030.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACIÓN		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS	700,030.00	
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DEFICIENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (Viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		
II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	**AJUSTES POSITIVOS**	**AJUSTES NEGATIVOS**
3.- TOTALES	700,030.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS	700,030.00	
3.13 OTROS GASTOS		

4505649D31AB1CB2D54E3D6EA567EEAA$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/H1/24011103701 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2 **ANEXO H-1**

Periodo 202406
RNC 106012378 Razón Social ESPAILAT MOTORS SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION

A CALLE NO. Ed/APTO/LOCAL
SECTOR MUNICIPIO PROVINCIA
REFERENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1	0540045589-4	GREGORIO DE JESUS GUZM	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	15.58	GERENTE
2	0540082591-4	CRESCENCIO ALBERTO GUZ	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	14.13	SOCIO
3	0010006280-3	GABRIEL ANTONIO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	11.75	SOCIO
4	0540116330-7	ERWIN HERIBERTO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	7.14	SOCIO
5	0540108677-1	GREYMI GISELL GUZMAN DI	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	5.00	SOCIO
6	0010061372-4	EUSEBIO ALBERTO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	4.60	SOCIO
7	0540013477-0	GABRIEL ANTONIO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM. 1 1/2, No. SN, Moca, Estancia Nuev	3.81	GERENTE
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA $
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

32C8E9B396092292BECC35DC2C4DD9F0$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/H2/24011103713 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-2

Periodo 202408
RNC 108012378 Razón Social ESPAILLAT MOTORS SRL

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

ACTIVIDAD ECONÓMICA

E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1		
2		
3		
4		
5		

SUCURSALES

F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No: de Fecha:

C96D5E48E3CBBB92BC8ADCF0BDF7F6FE$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D2/24011103334 Fecha Recepción: 2024/10/28

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS D2

DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal 202406
RNC 106012378 Razón Social ESPAILLAT MOTORS SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL

1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	94,366,128.71
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	129,454,434.17
8.- Costo Construccion en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoria 2 (Valor en Libros)	-	11,642,138.29
11.- Costo Activos Fijos Categoria 3 (Valor en Libros)	-	2,615,705.04
12.- Costos Activos Fijos Categoria 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoria 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoria 1	+	129,454,434.17
16.- Costo Fiscal Categoria 2	+	11,642,138.29
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	
18.- Costo Fiscal Categoria 3	+	2,615,705.04
19.- Costo Fiscal Categoria 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
20.- Costo Fiscal Categoria 3 (Dados en Arrendamientos)	+	
21.- Costo Fiscal Terrenos	+	
22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	
23.- Reevaluació de Activos	-	
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	
26.- Saldos Activos Fiscales	=	-94,366,128.71
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	-94,366,128.71
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	1,573,647,828.73
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	-94,366,128.71
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74%	=	

2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL

36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)	**Monto**	**%**	**Distrib. de Ajuste**
37.- Inventario	1,429,935,551.23		
38.- Activos Categoria 1 (Viene de la casilla 15)	129,454,434.17		
39.- Activos Categoria 2 (Viene de la casilla 16)	11,642,138.29		
40.- Activos Categoria 3 (Viene de la casilla 18)	2,615,705.04		
41.- Costo Fiscal Categoria 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoria 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construccion en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
49.- Total Activos no monetarios	1,573,647,828.73	0.00	0.00

F9C92C003E1B76DFD63B848A61EFAE60$

Scanned with CamScanner

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

CIERRE SOCIAL

Desde 01/07/2024

Hasta 30/06/2025.

Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 23/07/2025.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Domicilio Social: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$486,296,000.00).

Registro Mercantil No. 50PE

Cierre de Año Social 30 de junio

R.N.C. No. 1-06-01237-8.

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana,
Miércoles 28 de mayo del año 2025.

Señores
Dueños de cuotas sociales de la Sociedad Espaillat Motors, S. R. L.
Sus domicilios y sus manos.

Asunto: Convocatoria general a la celebración de la *Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social del período 01-07-2024 hasta el día 30-06-2025 de la sociedad ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.*

Distinguidos socios:

Muy cortésmente me dirijo a ustedes en cumplimiento del artículo No.110 y sus párrafos I, II y III de la Ley de Sociedades Comerciales, por medio de la presente tenemos a bien convocarles para su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a celebrarse el día *miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11:00 A.M.)*, en el domicilio social de la sociedad, sito: Edificio Número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, en esta Asamblea General Ordinaria se tocaran los puntos siguientes:

PUNTO 1).- Aprobación de la convocatoria hecha a los fines de la presente asamblea conforme a los Artículos 89, 110 y 116 de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011).

PUNTO 2).- Aprobación de los informes de gestión de la presidencia del consejo de gerentes y de todos los gerentes del ejercicio social desde fecha **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025.**

PUNTO 3).- Aprobación y descargo de toda responsabilidad de los gerentes ya sean general, departamentales y del presidente del consejo de gerentes de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por sus gestiones de gerencias durante el período **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025.**

PUNTO 4).- Aprobación y ratificación de todos los poderes y mandatos de los estatutos y las asambleas a favor de cada uno de los socios, los gerentes y el presidente del consejo de gerentes, para el nuevo período del próximo año social del **1 de julio del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026**, con la renovación de todos y cada uno de los gerentes y del presidente del consejo de gerentes en la sociedad

Espaillat Motors, S.R.L., por un período de un (1) año a partir de la fecha de esta asamblea o por aprobación de asambleas posteriores, o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

PUNTO 5).- Ratificar y aprobar la continuidad de todos y cada uno de los gerentes de la sociedad Espaillat Motor, S.R.L. tal y como se aprobó en asambleas anteriores y en esta asamblea para que prosigan con cada uno de sus cargos de gerentes y sus funciones por un período de un (1) año, a partir de la presente asamblea, por consiguiente se ratifican y se nombran los señores:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Carlos Alberto Guzmán Guzmán	Gerente de Exportaciones
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo
Gabriel Antonio Guzmán Marcelino	Gerente
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras
Kelvin Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Carlos Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Yunen Guzmán Adames	Gerente

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 7 LA AGENCIA DEL PAÍS

PUNTO 6).- Aprobar el Consejo de Administración y de Gerentes y sus respectivos cargos dentro de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., con la autoridad de la dirección total y general de la sociedad y con poder y mandato especial para tener la firma social por ellos mismo y por cada uno de los dueños de cuotas sociales en calidad de gerentes prosigan el rol que desempeñan como gerentes en la actualidad, tal y como se aprobó en la asamblea extraordinaria de fecha dos (2) de junio del año 2017, y se ratifican en esta asamblea tal asignación se aprobó de la manera siguiente:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo.
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros.
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras

PUNTO 7).- Aprobar que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., pueda tomar préstamos con o sin garantía de sus bienes sociales para capital de trabajo, en cualquiera de las instituciones financieras y mutualistas, que estén vigente en el mercado financiero y dar poder especial a los señores ***Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino o Gabriel Antonio Guzmán Guzmán***, en calidad de Presidente del Consejo de Gerentes y Gerente Ejecutivo, de la sociedad respectivamente, para entregar los documentos necesarios a las instituciones del mercado financiero, para sustentar y suscribir los contratos y formas legales para hacerse aprobar los préstamos para financia el capital de trabajo y dar poder especial y mandato y toda autorización que a la firma de **dos (2) de los cinco (5)**, representante de la sociedad puedan válidamente tener la firma social para firmar y comprometer los bienes de la sociedad en cualquier modalidad de contrato a los fines de que se hagan financiar cualquier actividad y modalidad de negocio, como las ferias, y las compras de temporadas, ofertas especiales, ofertas masivas, ofertas de grado a grado, e inventario y así dar en garantía los bienes mueble e inmueble de la sociedad, a las instituciones financieras del mercado disponibles, para el mejor desempeño de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.

PUNTO 8).- Someter a aprobación y que se designe y otorgue mandato y la firma social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a cualquiera de los señores **Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, Ariel Antonio Guzmán Jiménez, Miguel Ángel Guzmán Guzmán, Y Erwin Heriberto Guzmán Guzmán**, de generales que constan en esta asamblea, en sus respectivas calidades indicadas de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., para que ellos juntos o separados actúen en nombre y representación de la sociedad comercial Espaillat

Motors, S.R.L., para la entrega de documentos de la sociedad y que sea el consejo quien tenga atribución exclusiva de la firma social de cualquier documentación para apertura, clausura, modificación, suscribir contratos, afiliarse como dealer autorizado, formalizar acuerdos, firmar carta compromiso, otorgar descargo, solicitud de productos bancarios, contratos o cualquier necesidad a los fines de mantener todos y cada uno de los productos bancarios o financieros ofertados en las transacciones u operaciones en las cuentas bancarias en las instituciones financieras de las cuales se encuentra afiliada la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.; tales como: BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.; BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS); BANCO BHD-LEON; BANCO SANTA CRUZ; BANCO SCOTIABANK; BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO; ASOCIACIÓN POPULAR DE ARRORRÓS Y PRESTAMOS (APAP) INC.; ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, INC.; ASOCIACIÓN CIBAO (ACAP); COOPADEPE; COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.; Cooperativa Agropecuaria De Producción Mercadeo Y Servicios Múltiples Inc. (COOPAPROMER), División Ahorros Y Créditos COOPCREDI; COOPERATIVA SAN JOSÉ; INC., o cualquier institución bancaria, financiera, cooperativista a la que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se encuentre afiliada, o haya adquirido algunos de los productos financieros ofertados, firma social otorgada a favor de los señores: GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO, GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN, Y ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN, y se reitera que toda autorización, convenio en contratos que la firma social es validad a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad.

PUNTO 9).- Someter a aprobación los poderes de representación, otorgados por lo señores:

a) Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante) a favor de Ariel Antonio Guzmán Jiménez, (poderdado).

b) Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, (poderdante) a favor de Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, (poderdado).

c) Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán, (poderdante) a favor de Miguel Ángel Guzmán Guzmán, (poderdado).

Papara que los poderdados representen a los poderdantes y puedan asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas, en todas las asambleas futuras a partir de la fecha de esta asamblea que aprueba los poderes. El cual estos documentos serán depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Espaillat, Inc.

PUNTO 10).- Aprobación de cierre de los puntos a tratar en esta Asamblea Ordinaria Anual en vista de que se hace de conocimiento que ningún socio ha sometido a la presidencia, durante el desarrollo de esta asamblea, ningún punto para discutir en esta Asamblea.

Firma de quien del socio que convoca:

GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO.
Presidente del Consejo de Gerentes.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
7
LA AGENCIA DEL PAÍS

Firma de los socios convocados, por si y por poder:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino
SOCIOS-GERENTE

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Ariel Antonio Guzmán Jiménez.
SOCIO-GERENTE

Miguel Ángel Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Erwin Heriberto Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Juan Gabriel Guzmán Jiménez
SOCIO

Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán
SOCIA

Eusebio Alberto Guzmán Marcelino
SOCIO

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.
7
LA AGENCIA DEL PAÍS

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Domicilio Social: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$486,296,000.00).

Registro Mercantil No. 50PE

Cierre de Año Social 30 de junio

R.N.C. No. 1-06-01237-8.

En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día *miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.)*, en virtud de los estatutos sociales y las leyes, los suscriptores de las cuotas sociales emitidas por la sociedad **ESPAILLAT MOTORS, S. R. L.**, que se mencionan a continuación, reunidos en su domicilio social, *sito: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana*, en Junta General Ordinaria Anual, Esta lista de Asistencia y Junta General es como sigue:

1. **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, **Suscriptor (637,241) cuotas sociales; (637,241) votos, con una inversión de (RD$63,724,100.00),** quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y votos de los socios siguientes: ***a).-*** **María Miguelina Díaz de la Cruz de Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, secretaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0045488-9, domiciliada y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptora (58,099) cuotas sociales; (58,099) votos, con una inversión de (RD$5,809,900.00); *b).-*** **Greymi Gisell Guzmán Díaz**, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0108677-1, domiciliada y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, **Suscriptora (154,930) cuotas sociales; (154,930) votos, con una inversión de (RD$15,493,000.00); c).-** **Kelvin Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0117883-4, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (120,458) cuotas sociales; (120,458) votos, con una inversión de (RD$12,045,800.00); *d).-*** **Carlos Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0123325-8, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (120,458) cuotas sociales; (120,458) votos, con una inversión de (RD$12,045,800.00).-**

2. **GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la casa No.35, de la calle Antonio Vásquez García, de la urbanización La Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (622,044) cuotas sociales; (622,044) votos, con una inversión de (RD$62,204,400.00);** quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: ***a).-*** Gabriel Antonio Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en el piso No.02, del apartamento No.A-03, del edificio Terrazas Altas, de la avenida Belisse, del sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana, **Suscriptor (180,881) cuotas sociales; (180,881) votos, con una inversión de (RD$18,088,100.00).-**

3. **ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (154,930) cuotas sociales; (154,930) votos, con una inversión de (RD$15,493,000.00);** quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: ***a).-*** **Emilio Bienvenido Vargas Tejada**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa No.1, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, **Suscriptor (49,578) cuotas sociales; (49,578) votos, con una inversión de (RD$4,957,800.00);** ***b).-*** **Ana Mercedes del Carmen Jiménez Capellán**, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0072810-0, domiciliada y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptora (30,986) cuotas sociales; (30,986) votos, con una inversión de (RD$3,098,600.00);** ***c).-*** **Luis Eduardo Guzmán Jiménez**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011590-2, la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (27,113) cuotas sociales; (27,113) votos, con una inversión de (RD$2,711,300.00).**

4. **MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (185,916) cuotas sociales; (185,916) votos, con una inversión de (RD$18,591,600.00);** quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: ***a).-*** **Carlos Alberto Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral no.054-0008361-3, domiciliado y residente en la casa No.16, de la calle y proyecto Mirador del Cerro, de Los Cerros de Gurabo, de la

ciudad, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, **Suscriptor (853,665) cuotas sociales; (853,665) votos, con una inversión de (RD$85,366,500.00);** ***b).-*** **Francis Nolasco Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0019977-3, domiciliado y residente en la casa No.32, de la entrada de Piringo, de la sección paso de Moca, del paraje de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (108,451) cuotas sociales; (108,451) votos, con una inversión de (RD$10,845,100.00).-**

5. **ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0116330-7, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (309,860) cuotas sociales; (309,860) votos, con una inversión de (30,986,000.00);** quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socio siguientes: ***a).-*** **Cresencio Alberto Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0082591-4, domiciliado y residente en el apartamento No.6-E, del edificio No.7, del residencial Quinta, del sector Quinta de Rincón Largo, del municipio, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana, **Suscriptor (520,178) cuotas sociales; (520,178) votos, con una inversión de (RD$52,017,800.00);** ***b).-*** **Ángel María Guzmán Marcelino,** dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0127952-5, domiciliado en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (154,930) cuotas sociales; (154,930) votos, con una inversión de (RD$15,493,000.00);** ***c).-*** **Yunen Guzmán Adames,** dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0778291-4, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, **Suscriptor (27,113) cuotas sociales; (27,113) votos, con una inversión de (RD$2,711,300.00).-**

6. **Juan Gabriel Guzmán Jiménez**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apto. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana. **Suscriptor (542,255) cuotas sociales; (542,255) votos, con una inversión de (RD$54,225,500.00).**

7. **Eusebio Alberto Guzmán Marcelino**, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana; **Suscriptor (2,324) cuotas sociales; (2,324) votos, con una inversión de (RD$2232,400.00).-**

8. **Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No.054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No.22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana; **Suscriptor (1,550) cuotas sociales; (1,550) votos, con una inversión de (RD$155,000.00).-**

Total de las cuotas suscritas en numerarios..... (4.862.960).
Monto total de las cuotas suscritas y pagadas..... (RD$486,296,000.00).
Total de votos por los suscriptores..... (4.862.960).
Valor de cada cuota..... (RD$100.00).

De inmediato, el señor ***Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino*** en su función de presidente del Consejo de Gerentes, asume presidir la Asamblea, y manifestó que estando presentes todos los socios dueños de las cuotas sociales personal y por mandatos, invitó a proceder a la instalación de la mesa directiva definitiva que dirigirá los trabajos de esta Asamblea, por haber reunido el quórum total conforme a los estatutos y la ley.

A seguidas, el Presidente del Consejo de Gerentes, reconoció, por unanimidad de votos, los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció suministrar los documentos que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes y les recordó que el objeto de la presente consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

PUNTO 1).- Aprobación de la convocatoria hecha a los fines de la presente asamblea conforme a los Artículos 89, 110 y 116 de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011).

PUNTO 2).- Aprobación de los informes de gestión de la presidencia del consejo de gerentes y de todos los gerentes del ejercicio social desde fecha **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025.**

PUNTO 3).- Aprobación y descargo de toda responsabilidad de los gerentes ya sean general, departamentales y del presidente del consejo de gerentes de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por sus gestiones de gerencias durante el período **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025.**

PUNTO 4).- Aprobación y ratificación de todos los poderes y mandatos de los estatutos y las asambleas a favor de cada uno de los socios, los gerentes y el presidente del consejo de gerentes, para el nuevo período del próximo año social del **1 de julio del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026**, con la renovación de todos y cada uno de los gerentes y del presidente del consejo de gerentes en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por un período de un (1) año a partir de la fecha de esta asamblea o por aprobación de asambleas posteriores, o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida.

PUNTO 5).- Ratificar y aprobar la continuidad de todos y cada uno de los gerentes de la sociedad Espaillat Motor, S.R.L. tal y como se aprobó en asambleas anteriores y en esta asamblea para que prosigan con cada uno de sus cargos de gerentes y sus funciones por un período de un (1) año, a partir de la presente asamblea, por consiguiente se ratifican y se nombran los señores:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Carlos Alberto Guzmán Guzmán	Gerente de Exportaciones
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo
Gabriel Antonio Guzmán Marcelino	Gerente
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras
Kelvin Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Carlos Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Yunen Guzmán Adames	Gerente

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 7 LA AGENCIA DEL PAÍS

PUNTO 6).- Aprobar el Consejo de Administración y de Gerentes y sus respectivos cargos dentro de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., con la autoridad de la dirección total y general de la sociedad y con poder y mandato especial para tener la firma social por ellos mismo y por cada uno de los dueños de cuotas sociales en calidad de gerentes prosigan el rol que desempeñan como gerentes en la actualidad, tal y como se aprobó en la asamblea extraordinaria de fecha dos (2) de junio del año 2017, y se ratifican en esta asamblea tal asignación se aprobó de la manera siguiente:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo.
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros.
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

PUNTO 7).- Aprobar que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., pueda tomar préstamos con o sin garantía de sus bienes sociales para capital de trabajo, en cualquiera de las instituciones financieras y mutualistas, que estén vigente en el mercado financiero y dar poder especial a los señores ***Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino o Gabriel Antonio Guzmán Guzmán***, en calidad de Presidente del Consejo de Gerentes y Gerente Ejecutivo, de la sociedad respectivamente, para entregar los documentos necesarios a las instituciones del mercado financiero, para sustentar y suscribir los contratos y formas legales para hacerse aprobar los préstamos para financia el capital de trabajo y dar poder especial y mandato y toda autorización que a la firma de **dos (2) de los cinco (5)**, representante de la sociedad puedan válidamente tener la firma social para firmar y comprometer los bienes de la sociedad en cualquier modalidad de contrato a los fines de que se hagan financiar cualquier actividad y modalidad de negocio, como las ferias, y las compras de temporadas, ofertas especiales, ofertas masivas, ofertas de grado a grado, e inventario y así dar en garantía los bienes mueble e inmueble de la sociedad, a las instituciones financieras del mercado disponibles, para el mejor desempeño de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.

PUNTO 8).- Someter a aprobación y que se designe y otorgue mandato y la firma social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a cualquiera de los señores **Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, Ariel Antonio Guzmán Jiménez, Miguel Ángel Guzmán Guzmán, Y Erwin Heriberto Guzmán Guzmán**, de generales que constan en esta asamblea, en sus respectivas calidades indicadas de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., para que ellos juntos o separados actúen en nombre y representación de la sociedad comercial Espaillat

Motors, S.R.L., para la entrega de documentos de la sociedad y que sea el consejo quien tenga atribución exclusiva de la firma social de cualquier documentación para apertura, clausura, modificación, suscribir contratos, afiliarse como dealer autorizado, formalizar acuerdos, firmar carta compromiso, otorgar descargo, solicitud de productos bancarios, contratos o cualquier necesidad a los fines de mantener todos y cada uno de los productos bancarios o financieros ofertados en las transacciones u operaciones en las cuentas bancarias en las instituciones financieras de las cuales se encuentra afiliada la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.; tales como: BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.; BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS); BANCO BHD-LEON; BANCO SANTA CRUZ; BANCO SCOTIABANK; BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO; ASOCIACIÓN POPULAR DE ARRORRÓS Y PRESTAMOS (APAP) INC.; ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, INC.; ASOCIACIÓN CIBAO (ACAP); COOPADEPE; COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.; Cooperativa Agropecuaria De Producción Mercadeo Y Servicios Múltiples Inc. (COOPAPROMER), División Ahorros Y Créditos COOPCREDI; COOPERATIVA SAN JOSÉ; INC., o cualquier institución bancaria, financiera, cooperativista a la que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se encuentre afiliada, o haya adquirido algunos de los productos financieros ofertados, firma social otorgada a favor de los señores: GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO, GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN, Y ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN, y se reitera que toda autorización, convenio en contratos que la firma social es validad a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad.

PUNTO 9).- Someter a aprobación los poderes de representación, otorgados por lo señores:

a) Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante) a favor de Ariel Antonio Guzmán Jiménez, (poderdado).

b) Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, (poderdante) a favor de Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, (poderdado).

c) Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán, (poderdante) a favor de Miguel Ángel Guzmán Guzmán, (poderdado).

Papara que los poderdados representen a los poderdantes y puedan asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas, en todas las asambleas futuras a partir de la fecha de esta asamblea que aprueba los poderes. El cual estos documentos serán depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Espaillat, Inc.

PUNTO 10).- Aprobación de cierre de los puntos a tratar en esta Asamblea Ordinaria Anual en vista de que se hace de conocimiento que ningún socio ha sometido a la presidencia, durante el desarrollo de esta asamblea, ningún punto para discutir en esta Asamblea.

El presidente del Consejo de Gerentes, deposita en la mesa, declarando que se encuentran a disposición de todos los socios presentes, para que tomen comunicación de todos los documentos societarios. Todos los socios presentes y representados examinan y certifican la lista de presencia y lista de suscriptores de los socios presentes y representados, y comprueban la totalidad de los suscriptores de las cuotas sociales del capital social emitido hasta la fecha y en consecuencias, declaran que esta junta puede válidamente deliberar sobre las cuestiones del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea y someter otro punto a discutir, el señor **Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino**, sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de **Presidente del Consejo de Gerentes**, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba la convocatoria hecha a los fines de la presente asamblea conforme a los Artículos 89, 110 y 116 de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011), en la forma ya expresada, en vista de estar todos los socios presentes y representados que se aprueba y se toma acta y da constancia de todo los puntos planteados por los socios accionistas según los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales y las leyes para la celebración de esta Asamblea General Ordinaria Anual por encontrarse todos presentes y representados y en consecuencia, declarar la validez de la presente Asamblea General Ordinaria Anual, para deliberar y tomar decisiones válidas como ya han sido tomadas en esta Asamblea General Ordinaria Anual por lo que a su vez se aprueba la Nómina de Accionistas y Lista de Suscriptores presentes y representados de esta misma fecha. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba los informes de gestión de la presidencia del consejo de gerentes y de todos los gerentes del ejercicio social desde fecha 1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

TERCERA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba y descarga de toda responsabilidad de los gerentes ya sean general, departamentales y del presidente del consejo de gerentes de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por sus gestiones de gerencias durante el período **1 de julio del año 2024 hasta el 30 de junio del año 2025. Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

CUARTA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba y ratifica todos los poderes y mandatos de los estatutos y las asambleas a favor de cada uno de los socios, los gerentes y el presidente del consejo de gerentes, para el nuevo período del próximo año social del ***1 de julio del año 2025 hasta el 30 de junio del año 2026***, con la renovación de todos y cada uno de los gerentes y del presidente del consejo de gerentes en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., por un período de un (1) año a partir de la fecha de esta asamblea o por aprobación de asambleas posteriores, o hasta que su sucesor sea designado. Podrá reelegirse de manera indefinida. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

QUINTA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba y ratifica la continuidad de todos y cada uno de los gerentes de la sociedad Espaillat Motor, S.R.L. tal y como se aprobó en asambleas anteriores y en esta asamblea para que prosigan con cada uno de sus cargos de gerentes y sus funciones por un período de un (1) año, a partir de la presente asamblea, por consiguiente, se ratifican y se nombran los señores:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Carlos Alberto Guzmán Guzmán	Gerente de Exportaciones
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo
Gabriel Antonio Guzmán Marcelino	Gerente
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras
Kelvin Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Carlos Miguel Guzmán Díaz	Gerente
Yunen Guzmán Adames	Gerente

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

SEXTA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba el Consejo de Administración y de Gerentes y sus respectivos cargos dentro de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., con la autoridad de la dirección total y general de la sociedad y con poder y mandato especial para tener la firma social por ellos mismo y por cada uno de los dueños de cuotas sociales en calidad de gerentes prosigan el rol que desempeñan como gerentes en la actualidad, tal y como se aprobó en la asamblea extraordinaria de fecha dos (2) de junio del año 2017, y se ratifican en esta asamblea tal asignación se aprobó de la manera siguiente:

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino	Presidente del Consejo de Gerentes
Gabriel Antonio Guzmán Guzmán	Gerente Ejecutivo.
Ariel Antonio Guzmán Jiménez	Gerente De Cobros.
Miguel Ángel Guzmán Guzmán	Gerente De Ventas
Erwin Heriberto Guzmán Guzmán	Gerente De Compras

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

7

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., pueda tomar préstamos con o sin garantía de sus bienes sociales para capital de trabajo, en cualquiera de las instituciones financieras y mutualistas, que estén vigente en el mercado financiero y dar poder especial a los señores ***Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino o Gabriel Antonio Guzmán Guzmán***, en calidad de Presidente del Consejo de Gerentes y Gerente Ejecutivo, de la sociedad respectivamente, para entregar los documentos necesarios a las instituciones del mercado financiero, para sustentar y suscribir los contratos y formas legales para hacerse aprobar los préstamos para financia el capital de trabajo y dar poder especial y mandato y toda autorización que a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad puedan válidamente tener la firma social para firmar y comprometer los bienes de la sociedad en cualquier modalidad de contrato a los fines de que se hagan financiar cualquier actividad y modalidad de negocio, como las ferias, y las compras de temporadas, ofertas especiales, ofertas masivas, ofertas de grado a grado, e inventario y así dar en garantía los bienes mueble e inmueble de la sociedad, a las instituciones financieras del mercado disponibles, para el mejor desempeño de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. LA AGENCIA DEL PAÍS 7

OCTAVA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba que se designe y otorgue mandato y la firma social de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., a cualquiera de los señores **Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, Gabriel Antonio Guzmán Guzmán, Ariel Antonio Guzmán Jiménez, Miguel Ángel Guzmán Guzmán, Y Erwin Heriberto Guzmán Guzmán,** de generales que constan en esta asamblea, en sus respectivas calidades indicadas de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., para que ellos juntos o separados actúen en nombre y representación de la sociedad comercial Espaillat Motors, S.R.L., para la entrega de documentos de la sociedad y que sea el consejo quien tenga atribución exclusiva de la firma social de cualquier documentación para apertura, clausura, modificación, suscribir contratos, afiliarse como dealer autorizado, formalizar acuerdos, firmar carta compromiso, otorgar descargo, solicitud de productos bancarios, contratos o cualquier necesidad a los fines de mantener todos y cada uno de los productos bancarios o financieros ofertados en las transacciones u operaciones en las cuentas bancarias en las instituciones financieras de las cuales se encuentra afiliada la sociedad Espaillat Motors, S.R.L.; tales como: **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A.; BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS); BANCO BHD-LEON; BANCO SANTA CRUZ; BANCO SCOTIABANK; BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO; ASOCIACIÓN POPULAR DE ARRORRÓS Y PRESTAMOS (APAP) INC.; ASOCIACIÓN MOCANA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, INC.; ASOCIACIÓN CIBAO (ACAP); COOPADEPE; COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.**; Cooperativa Agropecuaria De Producción Mercadeo Y Servicios Múltiples Inc. (COOPAPROMER), División Ahorros Y Créditos COOPCREDI; COOPERATIVA SAN JOSÉ; INC., o cualquier institución bancaria, financiera, cooperativista a la que la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., se encuentre afiliada, o haya adquirido algunos de los productos financieros ofertados, firma social otorgada a favor de los señores: **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO, GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN, Y ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN**, y se reitera que toda autorización, convenio en contratos que la firma social es validad a la firma de dos (2) de los cinco (5), representante de la sociedad. **Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.**

NOVENA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba los poderes de representación, otorgados por lo señores:

d) Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante) a favor de Ariel Antonio Guzmán Jiménez, (poderdado).

e) Eusebio Alberto Guzmán Marcelino, (poderdante) a favor de Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino, (poderdado).

f) Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán, (poderdante) a favor de Miguel Ángel Guzmán Guzmán, (poderdado).

Papara que los poderdados representen a los poderdantes y puedan asistir presencialmente, firmar y ejercer con voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas, en todas las asambleas futuras a partir de la fecha de esta asamblea que aprueba los poderes. El cual estos documentos serán depositados para su registro en la Cámara de Comercio y Producción de la provincia Espaillat, Inc.
Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

DÉCIMA RESOLUCIÓN:

La Junta General Ordinaria Anual de la Sociedad Espaillat Motors, S.R.L., aprueba el cierre de los puntos a tratar en esta asamblea ordinaria anual en vista de que se hace de conocimiento que ningún socio ha sometido a la presidencia, durante el desarrollo de esta asamblea, ningún punto para discutir en esta Asamblea.

Esta resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

Habiendo sido agotados todos los puntos de la orden del día, el Presidente del Consejo de Gerentes ofreció la palabra a los socios presentes, por si alguno tenía algo más que decir y no teniendo nadie más que decir, el Presidente del Consejo de Gerentes declaró cerrada esta junta procediendo a levantar la presente acta, que, leída íntegramente en alta voz, fue aprobada en todas sus partes por los presentes, quienes la firmaron junto con el Presidente del Consejo de Gerentes.

Firma de los socios por sí y por poder.

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino
SOCIOS-GERENTE

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Ariel Antonio Guzmán Jiménez.
SOCIO-GERENTE

Miguel Ángel Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Erwin Heriberto Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Juan Gabriel Guzmán Jiménez
SOCIO

Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán
SOCIA

Eusebio Alberto Guzmán Marcelino
SOCIO

CERTIFICACIÓN DE ACTA:

CERTIFICACIÓN: El suscrito presidente del consejo de gerentes, Certifica que la presente Acta es correcta y verdadera. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Gregorio De Jesús Guzmán Marcelino
Presidente Del Consejo De Gerentes

ORIGINAL

FECHA: 29/07/25 HORA: 09:14 AM

NO. EXP.: 23914 R. M.: 50PE

LIBRO: 100 FOLIO: 312

VALOR: 500.00

DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NUM.: 11445186

REPUBLICA DOMINICANA

RD$50 RD$50

COLEGIO DE ABOGADOS

LEY No.03-19 24-1-2019

5663720

CINCUENTA PESOS IMPUESTOS INTERNOS CINCUENTA PESOS

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

Domicilio Social: Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana

CAPITAL SOCIAL: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$486,296,000.00).

Registro Mercantil No. 50PE

Cierre de Año Social 30 de junio

R.N.C. No. 1-06-01237-8

LISTA DE LOS SUSCRIPTORES

De las cuotas sociales con el estado de los pagos efectuados por cada uno de los socios de generales que constan más abajo, y representados por los cinco (05) socios abajo firmantes por poder especial mediante acto privado de fecha dos (2) del mes de junio del año 2017, aprobado en asambleas anteriores: el capital social de la sociedad "Espaillat Motors, S.R.L.

El capital social de la sociedad **Espaillat Motors, S.R.L.,** se fija desde ahora en adelante en **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS (RD$486,296,000.00)** dividido en **(4.862.960)** cuotas sociales, con un valor de **CIEN PESOS DOMINICANO (RD$100.00)** cada una, lo que suma un total del capital social pagado en su totalidad, por las personas que se indican a continuación:

1- **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y votos de los socios siguientes: ***a).-*** María Miguelina Díaz de la Cruz de Guzmán, dominicana, mayor de edad, casada, secretaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0045488-9, domiciliada y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, ***b).-*** Greymi Gisell Guzmán Díaz, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0108677-1, domiciliada y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana; ***c).- Kelvin Miguel Guzmán Díaz***, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0117883-4, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y

municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, ***d).-*** Carlos Miguel Guzmán Díaz, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0123325-8, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.

2- **GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la casa No.35, de la calle Antonio Vásquez García, de la urbanización La Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: ***a).-*** Gabriel Antonio Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en el piso No.02, del apartamento No.A-03, del edificio Terrazas Altas, de la avenida Belisse, del sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana.

3- **ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: ***a).-*** Emilio Bienvenido Vargas Tejada, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa No.1, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, ***b).-*** Ana Mercedes del Carmen Jiménez Capellán, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0072810-0, domiciliada y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, ***c).-*** Luis Eduardo Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011590-2, la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.-

4- **MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y

voto de los socios siguientes: ***a).-*** Carlos Alberto Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral no.054-0008361-3, domiciliado y residente en la casa No.16, de la calle y proyecto Mirador del Cerro, de Los Cerros de Gurabo, de la ciudad, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, ***b).-*** Francis Nolasco Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0019977-3, domiciliado y residente en la casa No.32, de la entrada de Piringo, de la sección paso de Moca, del paraje de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.-

5- **ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0116330-7, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, quien asiste a esta asamblea por sí y por poder de fecha dos (2) del mes de Junio del año 2017, aprobado en asamblea de esa misma fecha con voz y voto de los socios siguientes: ***a).-*** Cresencio Alberto Guzmán Guzmán, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0082591-4, domiciliado y residente en el apartamento No.6-E, del edificio No.7, del residencial Quinta, del sector Quinta de Rincón Largo, del municipio, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana, ***b).-*** Ángel María Guzmán Marcelino, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0127952-5, domiciliado en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, ***c).-*** Yunen Guzmán Adames, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0778291-4, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.-

6- **JUAN GABRIEL GUZMÁN JIMÉNEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apto. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana.

7- **EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.

8- **CLAUDIA ORFELINA JIMÉNEZ DE GUZMÁN**, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No.054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No.22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana.

TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS Y VOTOS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
1	**GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO,** dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.	637,241	RD$100	RD$63,724,100.00	637,241
2	**María Miguelina Díaz De La Cruz De Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, secretaria, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0045488-9, domiciliada y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	58,099	RD$100	RD$5,809,900.00	58,099
3	**Greymi Gisell Guzmán Díaz**, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0108677-1, domiciliada y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.	154,930	RD$100	RD$15,493,000.00	154,930
4	**Kelvin Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0117883-4, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	120,458	RD$100	RD$12,045,800.00	120,458

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 7 LA AGENCIA DEL PAÍS

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 7 LA AGENCIA DEL PAÍS

TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
5	**Carlos Miguel Guzmán Díaz**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0123325-8, domiciliado y residente en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	120,458	RD$100	RD$12,045,800.00	120,458
6	***GABRIEL ANTONIO GUZMÁN GUZMÁN***, dominicano, mayor de edad, casado, licenciado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0006260-3, domiciliado y residente en la casa No.35, de la calle Antonio Vásquez García, de la urbanización La Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	622,044	RD$100	RD$62,204,400.00	622,044
7	**Gabriel Antonio Guzmán Marcelino**, dominicano, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0013477-0, domiciliado y residente en el piso No.02, del apartamento No.A-03, del edificio Terrazas Altas, de la avenida Belisse, del sector Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República Dominicana.	180,881	RD$100	RD$18,088,100.00	180,881
8	***ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ***, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	154,930	RD$100	RD$15,493,000.00	154,930
9	**Emilio Bienvenido Vargas Tejada**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0069402-1, domiciliado y residente en la casa No.1, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, Rep. Dom.	49,578	RD$100	RD$4,957,800.00	49,578
10	**Ana Mercedes del Carmen Jiménez Capellán**, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.054-0072810-0, domiciliada y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	30,986	RD$100	RD$3,098,600.00	30,986

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
11	Luis Eduardo Guzmán Jiménez, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011590-2, la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	27,113	RD$100	RD$2,711,300.00	27,113
12	***MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN***, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	185,916	RD$100	RD$18,591,600.00	185,916
13	***Carlos Alberto Guzmán Guzmán,*** dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral no.054-0008361-3, domiciliado y residente en la casa No.16, de la calle y proyecto Mirador del Cerro, de Los Cerros de Gurabo, de la ciudad, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, y de tránsito por esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	853,665	RD$100	RD$85,366,500.00	853,665
14	**Francis Nolasco Guzmán Guzmán,** dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0019977-3, domiciliado y residente en la casa No.32, de la entrada de Piringo, de la sección paso de Moca, del paraje de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	108,451	RD$100	RD$10,845,100.00	108,451
15	***ERWIN HERIBERTO GUZMÁN GUZMÁN*** dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0116330-7, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	309,860	RD$100	RD$30,986,000.00	309,860

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 7 LA AGENCIA DEL PAÍS

TOTAL DE SOCIOS	NOMBRES, APELLIDOS, CALIDADES Y DOMICILIOS DE LOS SUSCRIPTORES LAS CUOTAS SOCIALES	NÚMERO DE CUOTAS SUSCRITAS	VALOR DE LAS CUOTAS SOCIALES	PAGOS EFECTUADOS	VOTOS
16	**Cresencio Alberto Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0082591-4, domiciliado y residente en el apartamento No.6-E, del edificio No.7, del residencial Quinta, del sector Quinta de Rincón Largo, del municipio, ciudad y provincia de Santiago, República Dominicana.	520,178	RD$100	RD$52,017,800.00	520,178
17	**Ángel María Guzmán Marcelino**, dominicano, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0127952-5, domiciliado en la casa No.01, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	154,930	RD$100	RD$15,493,000.00	154,930
18	**Yunen Guzmán Adames**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0778291-4, domiciliado y residente en la casa No.06, de la calle No.04, del residencial Villa Delia Gold, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana.	27,113	RD$100	RD$2,711,300.00	27,113
19	**Juan Gabriel Guzmán Jiménez**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apto. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana.	542,255	RD$100	RD$54,225,500.00	542,255
20	**Eusebio Alberto Guzmán Marcelino**, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana.	2,324	RD$100	RD$232,400.00	2,324
21	**Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No.054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No.22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana.	1,550	RD$100	RD$155,000.00	1,550
Total de socios 21	**Total de cuotas sociales pagadas, Total de votos y Total de inversión en numerario.**	4.862.960	-	RD$486,296,000.00	4.862.960

Total de las cuotas suscritas en numerarios..... (4.862.960).
Monto total de las cuotas suscritas y pagadas..... (RD$**486,296,000.00**).
Total de votos por los suscriptores..... (4.862.960).
Valor de cada cuota..... (RD$100.00).

Esta Lista Suscripción pertenece a la Asamblea General Ordinaria Anual DEL cierre social del período 01-07-2024 hasta el día 30-06-2025 de la sociedad ESPAILLAT MOTORS, S.R.L., de fecha miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Firma de los socios por sí y por poder.

Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino
SOCIOS-GERENTE

Gabriel Antonio Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Ariel Antonio Guzmán Jiménez
SOCIO-GERENTE

Miguel Ángel Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Erwin Heriberto Guzmán Guzmán
SOCIO-GERENTE

Juan Gabriel Guzmán Jiménez
SOCIO

Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán
SOCIA

Eusebio Alberto Guzmán Marcelino
SOCIO

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE SUSCRIPCIÓN:

CERTIFICACIÓN: El suscrito presidente del consejo de gerentes, Certifica que la presente Lista de Suscripción es fiel y verdadera. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, hoy día miércoles (23) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO
Presidente Del Consejo De Gerentes

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 7 LA AGENCIA DEL PAÍS

ORIGINAL

FECHA: 29/07/25 HORA: 09:14 AM

NO. EXP.: 23914 R. M.: 50PE

LIBRO: 100 FOLIO: 312

VALOR: 500.00

DOC.: LISTA DE LOS SUSCRIPTORES Y ESTADO DE LOS PAGOS

NUM.: 11445189

REPUBLICA DOMINICANA

RD$50 RD$50

LEY No.03-19 24-1-2019

5663730

CINCUENTA PESOS IMPUESTOS INTERNOS CINCUENTA PESOS

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

BANRESERVAS 672544318

250625093726972

25-06-25 09:39:27

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS A113

1 COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15

OFICINA : OFIC MOCA 170

CAJERO : U26409 SECUENCIA: 146

NUM RECIBO: TELEFONO :

SERIE-ACT :

IDENTIDAD : 05401521538

CLIENTE : LUIS MANUEL HERNANDEZ HIERRO

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
CANCELADO
LEY 140-15 DEL NOTARIADO

VALOR RECIBIDO EN DOP - PESOS DOMINICANOS

EFECTIVO	DOP	***130.00**	
CHEQUE	DOP	*********0.00**	0 CHEQUES
TOTAL	DOP	***130.00**	

FIRMA DEL CAJERO _____

El Banco No Reembolsa Dinero *Para Reclamacion Comunicarse con su Proveedor*

Original: Cliente Copia: BanReservas

SU-VAR-225 06-2022 RNC-401010062 banreservas.com

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ENTRE UNA PRIMERA PARTE: El señor **EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, técnico, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0081372-4, domiciliado y residente en la casa No.20, de la calle Eleuterio de León, del barrio Villa Estela, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, suscriptor de **(2,324)** cuotas sociales **(2,324)** votos, con una inversión por la suma de **(RD$232,400.00)** pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDANTE**.

ENTRE UNA SEGUNDA PARTE: El señor **GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO**, dominicano, mayor de edad, casado, doctor en Medicina, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0045589-4, domiciliado y residente en la casa marcada con el No.2, del residencial Las Palmeras, de esta ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República dominicana, suscriptor de **(637,241)** cuotas sociales **(637,241)** votos, con una inversión por la suma de **(RD$63,724,100.00)** pesos dominicanos; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDADO**.

HAN PACTADO Y DECLARADO DE MUTUO ACUERDO LO SIGUIENTE:

RESULTA: Que las primeras partes y la segunda parte son socios de la sociedad ***Espaillat Motors, S.R.L.***, existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, ley No. 479-08, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 1-06-01237-8, y su Registro Mercantil No. 50PE , con su domicilio social en el Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, por lo que, EL PODERDANTE (la primera parte) le otorga por medio del presente acto, **PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester en favor del PODERDADO (la segunda parte), para que actuando en mi nombre y representación y como si fuere yo mismo pueda realizar lo que se le indica a continuación:

PRIMERO: Se confiere poder al apoderado para que en nombre y representación del poderdante, pueda asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas.

SEGUNDO: El apoderado podrá firmar y gestionar cualquier otro documento o acto necesario para el adecuado desenvolvimiento social, comercial o administrativo de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., y podrá hacerlo valer ante cualquier institución bancaria, comercial, Cámara de Comercio y Producción, Dirección General de Impuestos Internos (D.G.I.I.), así como ante cualquier otra entidad pública o privada que lo requiera.

TERCERO: Este poder es de carácter enunciativo y no limitativo. Por tanto, en caso de que alguna facultad no esté expresamente indicada en las cláusulas precedentes, el apoderado queda autorizado para realizar todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines del presente poder, aunque no se encuentren detallados expresamente. Hago esta poder especial en presencia del señor **Luis Manuel Hernández Hierro**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0152153-8, domiciliado y residente en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, testigo apto por derecho, para los fines del presente acto. Hecho y firmado en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO
PODERDANTE

GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO
PODERDADO

Luis Manuel Hernández Hierro
TESTIGO

YO, LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS, Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, Provincia *Espaillat, República Dominicana, matriculado en el* Colegio de Notarios con el No.5125, debidamente nombrado por la *Suprema Corte de Justicia el seis (6)* del mes de diciembre del año mil novecientos noventa (1990), autorizado por *Decreto No.261-91 de fecha veintisiete (27)* del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), con estudio *profesional abierto en el edificio* marcado con el No.33-A, de la calle Antonio de La Maza de esta Ciudad de Moca, ***CERTIFICO Y DOY FE:*** Que las firmas que aparecen más arriba de la presente foja fueron puestas en mi presencia por *los señores:* ***EUSEBIO ALBERTO GUZMÁN MARCELINO, GREGORIO DE JESÚS GUZMÁN MARCELINO*** y ***LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HIERRO,*** cuyas generales constan en el acto precedentemente redactado y quienes me *declaran bajo LA FE DEL JURAMENTO* que esas son sus firmas y haberlas puesto libre y voluntariamente y ser esa la *forma como ellos acostumbran firmar* en todos los actos de su vida civil. En la ciudad y municipio de Moca, provincia *Espaillat, República Dominicana*, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS
NOTARIO PÚBLICO.

LIC. SILVESTRE MEJÍA RAMOS
Decreto No. 261-91
Matrícula: 5125
Moca Rep. Dom
Abogado Notario

ORIGINAL

FECHA: 29/07/25 HORA: 09:14 AM

NO. EXP.: 23914 R. M.: SOPE

LIBRO: 100 FOLIO: 312

VALOR: 500.00

DOC.: PODER DE REPRESENTACION

NUM.: 11445208

REPUBLICA DOMINICANA

RD$50 RD$50

LEY No.07-19 24-1-2019

CINCUENTA 5663750 CINCUENTA

PESOS IMPUESTOS INTERNOS PESOS

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA

BANRESERVAS 672544300

25062509393246D

25-06-25 09:39:39

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS A113

1 COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15

OFICINA : OFIC MOCA 170

CAJERO : U26409 3 SECUENCIA: 147

NUM RECIBO: TELEFONO :

SERIE-ACT :

IDENTIDAD : 05401521538

CLIENTE : LUIS MANUEL HERNANDEZ HIERRO

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15 DEL NOTARIADO CANCELADO

VALOR RECIBIDO EN DOP - PESOS DOMINICANOS

EFECTIVO DOP ***130.00**

CHEQUE DOP *********0.00** 0 CHEQUES

TOTAL DOP ***130.00**

FIRMA DEL CAJERO _____

El Banco No Reembolsa Dinero *Para Reclamacion Comunicarse con su Proveedor*

Original: Cliente Copia: BanReservas

SU-VAR-225 06-2022 RNC-401010062 banreservas.com

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ENTRE UNA PRIMERA PARTE: La señora **Claudia Orfelina Jiménez De Guzmán**, dominicana, mayor de edad, casada, diseñadora, portadora de la cedula de identidad y electoral No.054-0066390-1, domiciliada y residente en la casa No.22, del proyecto Mirador del Cerro, Los Cerros de Gurabo, Santiago, República Dominicana., *suscriptora de* **(1,550)** cuotas sociales **(1,550)** *votos, con una inversión por la suma de* **(RD$155,000.00)** *pesos dominicanos*; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **LA PODERDANTE**.

ENTRE UNA SEGUNDA PARTE: El señor **Miguel Ángel Guzmán Guzmán**, dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No.037-0060440-2, domiciliado y residente en la casa sin número, de la calle principal de la Sección de Estancia Nueva, de este municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, suscriptor de **(185,916)** cuotas sociales, **(185,916)** *votos, con una inversión por la suma de* **(RD$18,591,600.00)** *pesos dominicanos*; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDADO**.

HAN PACTADO Y DECLARADO DE MUTUO ACUERDO LO SIGUIENTE:

RESULTA: Que las primeras partes y la segunda parte son socios de la sociedad **Espaillat Motors, S.R.L.**, existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, ley No. 479-08, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 1-06-01237-8, y su Registro Mercantil No. 50PE , con su domicilio social en el Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, por lo que, LA PODERDANTE (la primera parte) le otorga por medio del presente acto, **PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester en favor del PODERDADO (la segunda parte), para que actuando en mi nombre y representación y como si fuere yo mismo pueda realizar lo que se le indica a continuación:

PRIMERO: Se confiere poder al apoderado para que en nombre y representación de la poderdante, pueda asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas.

SEGUNDO: El apoderado podrá firmar y gestionar cualquier otro documento o acto necesario para el adecuado desenvolvimiento social, comercial o administrativo de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., y podrá hacerlo valer ante cualquier institución bancaria, comercial, Cámara de Comercio y Producción, Dirección General de Impuestos Internos (D.G.I.I.), así como ante cualquier otra entidad pública o privada que lo requiera.

TERCERO: Este poder es de carácter enunciativo y no limitativo. Por tanto, en caso de que alguna facultad no esté expresamente indicada en las cláusulas precedentes, el apoderado queda autorizado para realizar todos los actos que fueren necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines del presente poder, aunque no se encuentren detallados expresamente. Hago esta poder especial en presencia del señor **Luis Manuel Hernández Hierro**, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0152153-8, domiciliado y residente en el municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, testigo apto por derecho, para los fines del presente acto. Hecho y firmado en la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

CLAUDIA ORFELINA JIMÉNEZ DE GUZMÁN
PODERDANTE

MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMÁN
PODERDADO

Luis Manuel Hernández Hierro
TESTIGO

YO, LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS, *Notario Público de los del Número para el Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.5125, debidamente nombrado por la Suprema Corte de Justicia el seis (6) del mes de diciembre del año mil novecientos noventa (1990), autorizado por Decreto No.261-91 de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno (1991), con estudio profesional abierto en el edificio marcado con el No.33-A, de la calle Antonio de La Maza de esta Ciudad de Moca,* ***CERTIFICO Y DOY FE:*** *Que las firmas que aparecen más arriba de la presente foja fueron puestas en mi presencia por los señores:* ***JUAN GABRIEL GUZMÁN JIMÉNEZ, ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ y LUIS MANUEL HERNÁNDEZ HIERRO****, cuyas generales constan en el acto precedentemente redactado y quienes me declaran bajo LA FE DEL JURAMENTO que esas son sus firmas y haberlas puesto libre y voluntariamente y ser esa la forma como ellos acostumbran firmar en todos los actos de su vida civil. En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).*

LICENCIADO SILVESTRE MEJÍA RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO.

LIC. SILVESTRE MEJIA RAMOS
Decreto No. 261-91
Matrícula 5125
Moca Rep. Dom
Abogado Notario

ORIGINAL

FECHA: 29/07/25 HORA: 09:14 AM

NO. EXP.: 23914 R. M.: SOPE

LIBRO: 100 FOLIO: 312

VALOR: 500.00

DOC.: PODER DE REPRESENTACION

NUM.: 11445206

REPUBLICA DOMINICANA

RD$50 RD$50

LEY No. 07-19 24-1-2019

5663740

CINCUENTA PESOS CINCUENTA PESOS

IMPUESTOS INTERNOS

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA ESPAIL

BANRESERVAS 672544304

25062509365344 5

25-06-25 09:37:00

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS A113

1 COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS LEY 140-15

OFICINA : OFIC MOCA 170

CAJERO : U26409 3 SECUENCIA: 144

NUM RECIBO: TELEFONO :

SERIE-ACT :

IDENTIDAD : 40540152153 8

CLIENTE : LUIS MANUEL HERNANDEZ HIERRO

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS
CANCELADO
LEY 140-15 DEL NOTARIADO

VALOR RECIBIDO EN DOP - PESOS DOMINICANOS

EFECTIVO DOP ***130.00**

CHEQUE DOP *********0.00** 0 CHEQUES

TOTAL DOP ***130.00**

FIRMA DEL CAJERO _____

El Banco No Reembolsa Dinero *Para Reclamacion Comunicarse con su Proveedor*

Original: Cliente Copia: BanReservas

SU-VAR-225 06-2022 RNC-401010062 banreservas.com

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN EN LA SOCIEDAD ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ENTRE UNA PRIMERA PARTE: El señor **Juan Gabriel Guzmán Jiménez**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1552771-5, domiciliado y residente en la Calle C, casa No.20, Edif. A, Piso 2, Apto. 3, Arroyo Hondo, Distrito Nacional, República dominicana, *suscriptor de (**542,255**) cuotas sociales (**542,255**) votos, con una inversión por la suma de (**RD$54,225,500.00**) pesos dominicanos*; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDANTE**.

ENTRE UNA SEGUNDA PARTE: El señor **Ariel Antonio Guzmán Jiménez**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0011588-6, domiciliado y residente en la casa No.03, de la calle General Brache, del barrio Villa Elsa, de la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, suscriptor de (**154,930**) cuotas sociales, (**154,930**) *votos, con una inversión por la suma de (**RD$15,493,000.00**) pesos dominicanos*; quien para el presente acto se denominará por su propio nombre o como **EL PODERDADO**.

HAN PACTADO Y DECLARADO DE MUTUO ACUERDO LO SIGUIENTE:

RESULTA: Que las primeras partes y la segunda parte son socios de la sociedad ***Espaillat Motors, S.R.L.***, existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, especialmente con la ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, ley No. 479-08, con su número de Registro Nacional de Contribuyente 1-06-01237-8, y su Registro Mercantil No. 50PE , con su domicilio social en el Edificio número 26, del kilómetro 1 ½ de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, sección de Paso de Moca, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana, por lo que, EL PODERDANTE (la primera parte) le otorga por medio del presente acto, **PODER ESPECIAL** tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester en favor del PODERDADO (la segunda parte), para que actuando en mi nombre y representación y como si fuere yo mismo pueda realizar lo que se le indica a continuación:

PRIMERO: Se confiere poder al apoderado para que en nombre y representación del poderdante, pueda asistir presencialmente, firmar y ejercer voz y voto en todas las asambleas de socios de la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., sean estas ordinarias anuales, no anuales o extraordinarias, sin que la presente enumeración sea limitativa. Asimismo, podrá firmar las listas de presencia, y lista de suscripción correspondientes a dichas asambleas.

SEGUNDO: El apoderado podrá firmar y gestionar cualquier otro documento o acto necesario para el

ORIGINAL

FECHA: 29/07/25 HORA: 09:14 AM

NO. EXP.: 23914 R. M.: 50PE

LIBRO: 100 FOLIO: 312

VALOR: 500.00

DOC.: PODER DE REPRESENTACION

NUM.: 11445212

REPUBLICA DOMINICANA

RD$50 RD$50

COLEGIO DE ABOGADOS

LEY No.03-19 24-1-2019

5663749

CINCUENTA PESOS IMPUESTOS INTERNOS CINCUENTA PESOS

2025

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA PROVINCIA

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

- **Convocatoria** a la Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-

- **Asamblea General Ordinaria Anual,** cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-

- **Lista de presencia**, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-

- **Lista de suscriptores,** correspondiente a la Asamblea General Ordinaria Anual del cierre social desde 01/07/2024, hasta 30/06/2025, celebrada en fecha 23 de julio de 2025.-

- **Poder de representación,** en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., Claudia Orfelina Jiménez de Guzmán (poderdante), Miguel Ángel Guzmán Guzmán (poderdado), de fecha 23 de julio de 2025.-

- **Poder de representación,** en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., Eusebio Alberto Guzman Marcelino (poderdante), Gregorio de Jesús Guzmán Marcelino (poderdado), de fecha 23 de julio de 2025.-

- **Poder de representación,** en la sociedad Espaillat Motors, S.R.L., Juan Gabriel Guzmán Jiménez (poderdante), Ariel Antonio Guzmán Jiménez (poderdado), de fecha 23 de julio de 2025.-

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/IR2/25012633614

Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII — DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS — IR-2

DECLARACIÓN JURADA ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SOCIEDADES

Periodo 202506

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 106012378 — Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL — Apellido(s)

Nombre Comercial ESPAILLAT MOTORS — Teléfono 5780162

Correo Electrónico ESPMOTORS@VERIZON.NET.DO — Rectificativa No — Tipo Declaración Normal

II. DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA IMPONIBLE O PERDIDA FISCAL

A. INGRESOS (Viene De La Casilla Total De Ingresos. Anexos Estado De Resultados)			=	A	7,564,302,407.76
B. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGO DE ANTICIPOS (Viene Del Anexo E)			=	B	864,706,712.94
1.- BENEFICIO O PERDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO (Viene Del Anexo B)			=	1	239,459,356.20
2.- AJUSTES POSITIVOS (Viene del Anexo G)	+ 2	0.00			
3.- EXENCIÓN LEY DE INCENTIVOS	- 3				
4.- DIVIDENDOS GANADOS EN OTRAS COMPAÑÍAS	- 4	0.00			
5.- AJUSTES NEGATIVOS (Viene del Anexo G)	- 5	0.00			
6.- TOTAL AJUSTES FISCALES (Casillas 2-3-4-5)			+ -	6	0.00
7.- RENTA NETA IMPONIBLE ANTES DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 1 ± 6)			=	7	239,459,356.20
8.- PERDIDAS AÑOS ANTERIORES QUE SE COMPENSAN (Viene del total columna (e) del Anexo F)			-	8	
9.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUES DE LA PÉRDIDA Y ANTES DE LA LEY No. 392-07 (Casillas 7 - 8)			=	9	239,459,356.20
10.- DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN (Ley No. 392-07)			-	10	
11.- RENTA NETA IMPONIBLE DESPUÉS DE LA PÉRDIDA Y DE LA LEY No. 392-07			=	11	239,459,356.20
III. LIQUIDACIÓN					
12.- IMPUESTO LIQUIDADO (Aplicar 27% A La Casilla 11)			=	12	64,654,026.17
13.- ANTICIPOS PAGADOS	- 13	43,232,145.92			
14.- RETENCIONES ENTIDADES DEL ESTADO (Viene del Formato de Envío 623)	- 14	3,120,149.26			
15.- CREDITO POR INVERSIÓN (Art. 34 de la Ley 108-10)	- 15				
16.- CREDITO POR ENERGÍA RENOVABLE	- 16	389,097.41			
17.- CRÉDITO RETENCIONES POR INTERÉS BANCARIOS	- 17	6,544.22			
18.- CRÉDITO POR RETENCIONES DE GANANCIA DE CAPITAL	- 18				
19.- CRÉDITO POR IMPUESTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	- 19				
20.- CREDITO FISCAL (Art. 39 de la Ley 108-10) (Ley No. 253-12)	- 20	1,986,311.00			
21.- COMPENSACIONES AUTORIZADAS Y OTROS PAGOS	- 21	20,005,000.00			
22.- SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO	- 22				
23.- DIFERENCIA A PAGAR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Positivo)			=	23	0.00
24.- SALDO A FAVOR (12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22 Si El Resultado Es Negativo)			=	24	4,085,221.64
25.- MORA POR DECLARACIÓN TARDÍA Aplicar el 10% sobre casilla 23 por el 1er. Mes y 4% progresivo por cada mes o fracción de mes	% + 25	0.00			
26.- MORA EN PAGOS DE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)	+ 26				
27.- TOTAL RECARGOS (Casillas 25+26)			=	27	0.00
28.- SANCIONES			+	28	
29.- INTERES INDEMNIZATORIO POR DECLARACIÓN TARDÍA (Aplicar % sobre casilla 23)			% +	29	0.00
30.- INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE ANTICIPOS (Sobre el monto mensual de anticipos no pagados)			+	30	
31.- TOTAL A PAGAR (23+27+28+29+30)			=	31	0.00
32.- SALDO A COMPENSAR EN ACTIVO/ANTICIPO			-	32	
33.- NUEVO SALDO A FAVOR (Casillas 24-27-28-30-32 Si Es Negativa) (Si Es Positivo Valor A Pagar)			=	33	4,085,221.64

JURAMENTO

Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad.

14FEEFFB96C658B61AFD402E768F474B#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/A1/25012634503 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII **DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS** **ANEXO A-1**

BALANCE GENERAL Periodo 202506

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cedula 106012378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. ACTIVOS	MONTOS	TOTALES
1.- ACTIVOS CORRIENTES		3,203,124,479.85
1.1 CAJAS Y BANCOS	79,392,039.73	
1.2 CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	1,273,779,221.70	
1.3 CUENTAS POR COBRAR A RELACIONADOS	31,610,224.15	
1.4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,742,507.07	
1.5 INVENTARIO DE MERCANCIAS O PRODUCTOS TERMINADOS	1,741,191,594.62	
1.6 INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	0.00	
1.7 INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	0.00	
1.8 OTROS INVENTARIOS		
1.9 MERCANCIAS EN TRÁNSITO	21,007,676.87	
1.10 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	16,555,237.14	
1.11 OTROS ACTIVOS CORRIENTES	33,845,978.57	
1.12 DIVIDENDOS A CUENTA ENTREGADOS EN EL EJERCICIO		
2.- ACTIVOS FIJOS (*)		372,384,934.33
2.1 EDIFICACIONES (CATEGORÍA 1)	202,279,820.78	
2.2 EDIFICACIONES DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
2.3 AUTOMÓVILES Y EQUIPOS (CATEGORÍA 2)	70,605,866.84	
2.4 OTROS ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES (CATEGORÍA 3)	5,133,118.00	
2.5 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS URBANOS)	94,366,128.71	
2.6 OTROS ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES (INCLUYE TERRENOS RURALES)		
2.7 REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
3.- INVERSIONES		10,505,996.26
3.1 DEPOSITOS	1,595,014.70	
3.2 ACCIONES		
3.3 OTRAS INVERSIONES	8,910,981.56	
4.- OTROS ACTIVOS		45,863,790.92
4.1 OTROS ACTIVOS NO AMORTIZABLES		
4.2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO O ANTICIPADO	43,232,145.92	
4.3 OTROS ACTIVOS AMORTIZABLES	2,631,645.00	
5.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		103,061,259.74
5.1 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 1)	52,193,766.98	
5.2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS FIJOS EDIFICACIONES AGROPECUARIAS (CATEGORÍA 1)		
5.3 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 2)	47,624,221.62	
5.4 DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS FIJOS (CATEGORIA 3)	3,243,271.14	
5.5 PARA CUENTAS INCOBRABLES		
5.6 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
5.7 OTRAS PROVISIONES		
6.- TOTAL ACTIVOS		3,528,817,941.62
II. PASIVOS Y PATRIMONIO		
7.- ACREEDORES A CORTO PLAZO		2,328,360,964.42
7.1 PRESTAMOS	177,203,342.14	
7.2 CUENTAS POR PAGAR	1,755,609,530.58	
7.3 IMPUESTOS POR PAGAR	75,569,898.16	
7.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	76,879,378.96	
7.5 COBROS ANTICIPADOS	146,450,490.46	
7.6 APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	96,648,324.12	
8.- ACREEDORES A LARGO PLAZO		129,444,241.35
8.1 PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
8.2 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	129,444,241.35	
8.3 PRESTAMOS COMERCIALES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		
8.4 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
8.5 PRESTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
8.6 PRESTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGIMENES ESPECIALES		
8.7 PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		
8.8 PRESTAMOS CON ACCIONISTAS		
9.- OTROS PASIVOS		
10.- PATRIMONIO		1,071,012,735.85
10.1 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	485,565,100.00	
10.2 RESERVA LEGAL	402,793.00	
10.3 SUPERAVIT REVALUACIÓN DE ACTIVOS		
10.4 BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES	410,239,512.83	
10.5 BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO ACTUAL	174,805,330.02	
10.6 OTRAS RESERVAS		
11.- TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		3,528,817,941.62

2D6BAA20B07EBC3AE4855E6F446BE40B$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/B1/25012634600 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS **ANEXO B-1**

ESTADO DE RESULTADOS Periodo 202506

1. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cedula 130012376 Nombre(s) ESPAÑA LAT MOTORS SRL Apellido(s)

	MONTOS	TOTALES
1. INGRESOS		
1. INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		7 543 147 985.76
1.1 INGRESOS VENTAS LOCALES	7 602 903 963.72	
1.2 INGRESOS EXPORTACIONES		
1.3 DEVOLUCIONES S/VENTA (-)	19 255 175.96	
1.4 DESCUENTO S/VENTA (-)		
1.5 OTROS INGRESOS		
2. INGRESOS FINANCIEROS		654 422.00
2.1 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS EN INSTITUCIONES REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.2 INTERESES PERCIBIDOS POR INVERSIONES FINANCIERAS DE INSTITUCIONES NO REGULADAS POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS		
2.3 POR DIVIDENDOS		
2.4 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS		
2.5 INTERESES POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES NO RELACIONADAS		
2.6 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	654 422.00	
3. INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0.00
3.1 POR VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
3.2 POR VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
3.3 POR DIFERENCIAS POSITIVAS CAMBIARIAS		
3.4 INGRESOS CORRESPONDIENTES A OTROS EJERCICIOS		
3.5 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
4. TOTAL		7 544 302 407.76
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIONES		
5. COSTO DE VENTA		6 957 832 386.65
6. GASTOS DE PERSONAL		162 309 080.76
6.1 SUELDOS Y SALARIOS	96 918 699.41	
6.2 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		
6.3 SEGUROS	1 514 775.22	
6.4 APORTACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	13 093 645.20	
6.5 APORTE INFOTEP	9 216 910.00	
6.6 OTROS GASTOS DE PERSONAL	43 233 054.93	
6.7 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
7. GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		67 129 046.56
7.1 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS)		
7.2 HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS MORALES)		
7.3 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (Ley No. 392-07)		
7.4 HONORARIOS POR SERVICIOS DEL EXTERIOR (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)		
7.5 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS FÍSICAS)		
7.6 SEGURIDAD, MENSAJERÍA, TRANSPORTES Y OTROS SERVICIOS (PERSONAS MORALES)		
7.7 OTROS GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS	67 016 363.37	
7.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD	112 683.19	
8. ARRENDAMIENTOS		9 335 570.48
8.1 DE INMUEBLES (PERSONAS FÍSICAS)		
8.2 DE INMUEBLES (PERSONAS MORALES)		
8.3 OTROS ARRENDAMIENTOS	9 335 570.48	
8.4 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
9. GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		44 116 836.16
9.1 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)	7 896 203.99	
9.2 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2)	3 019 148.84	
9.3 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 3)	333 502.39	
9.4 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 1)		
9.5 REPARACIONES DE ACTIVOS FIJOS (CATEGORÍA 2 y 3)		
9.6 MANTENIMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS	27 344 035.21	
9.7 AMORTIZACIÓN BIENES INTANGIBLES	1 490 122.93	
9.8 AMORTIZACIÓN MEJORAS EN PROPIEDADES ARRENDADAS		
9.9 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
10. GASTOS DE REPRESENTACIÓN		33 390 965.03
10.1 RELACIONES PÚBLICAS		
10.2 PUBLICIDAD		
10.3 VIÁTICOS		
10.4 DONACIONES		
10.5 DONACIONES A PROMOCUTRIA (Ley No. 392-07)		
10.6 OTROS GASTOS DE REPRESENTACIÓN	33 390 965.03	
10.7 PROMOCIONES		
10.8 ITBIS PAGADO EN PROPORCIONALIDAD		
11. OTRAS DEDUCCIONES ADMITIDAS		4 691 352.67
11.1 PRIMAS DE SEGUROS	4 429 352.67	
11.2 CUOTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	262 000.00	
11.4 DESTRUCCIÓN DE INVENTARIO AUTORIZADO POR DGII		
12. GASTOS FINANCIEROS		64 614 107.49
12.1 POR PRÉSTAMOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		
12.2 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES DEL EXTERIOR		
12.3 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS LOCALES		
12.4 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		
12.5 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS		
12.6 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS LOCALES		
12.7 POR PRÉSTAMOS CON PERSONAS FÍSICAS RELACIONADAS EN EL EXTERIOR		
12.8 POR RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA EMISIÓN DE CHEQUES Y PAGOS POR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (DOP)		
12.9 POR PRÉSTAMOS CON ENTIDADES ACOGIDAS A REGÍMENES ESPECIALES		
12.10 OTROS GASTOS FINANCIEROS	64 614 107.49	
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		829 665.78
13.1 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE ACTIVOS DEPRECIABLES		
13.2 POR PÉRDIDAS EN VENTAS DE BIENES DE CAPITAL		
13.3 PÉRDIDAS POR CUENTAS INCOBRABLES		
13.4 PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
13.5 POR DIFERENCIAS NEGATIVAS CAMBIARIAS	829 665.78	
13.6 OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS		
13.7 PROVISIÓN DE INVENTARIO		
13.8 OTRAS PROVISIONES		
14. BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERC. ANTES DE IMP. SOBRE LA RENTA		239 419 356.20
15. TOTAL		7 544 302 407.76

6A090F3EC53A0FED3E9094B2DD2BFD0D#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D/25012633769 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ANEXO D

DATOS INFORMATIVOS Periodo 202506

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cedula 130012178 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. EMPRESA			
1. No. DE FUNCIONARIOS		2. SUELDO PROMEDIO ANUAL RD$	
3. No. DE EMPLEADOS		4. SUELDO PROMEDIO ANUAL	
II. LOCAL			
5. SUPERFICIE TOTAL (M2)		6. No. DE LOCALES PROPIOS	
7. No. ESTABLECIMIENTOS		8. IMPORTE ANUAL ALQUILER RD$	

III. DETERMINACION DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVO FIJO		
A) DE USO PROPIO	**Categoria 2**	**Categoria 3**
9. Balance Inicial (Viene casilla 16 del formulario "D" año anterior)	26,158,001.58	2,223,340.29
10. Ajuste fiscal (Ver D-2)	0.00	0.00
11. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)	1,921,796.29	
12. Retiros		
13. Base Ajustada por Inflación (Casillas 9+10+11-12)	28,079,797.87	2,223,340.29
14. Depreciación	7,019,949.47	333,502.39
15. Adición no depreciada (50% de las adiciones del periodo)	1,921,796.29	
16. Costo fiscal al final del periodo (Casillas 13-14+15)	22,981,644.69	1,889,840.89
B) EN ARRENDAMIENTO		
17. Balance Inicial (Viene de la casilla 24 formulario "D" año anterior)		
18. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
19. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
20. Retiros		
21. Base Ajustada por Inflación (Casillas 17+18+19-20)	0.00	0.00
22. Depreciación	0.00	0.00
23. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
24. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 21-22 +23)	0.00	0.00
C) ACTIVOS ADQUIRIDOS AMPARADOS POR LA LEY No. 392-07		
25. Balance Inicial (Viene de la casilla 32 formulario "D" año anterior)		
26. Ajuste fiscal (Ver formulario D-2)		
27. Adiciones imponibles (50% de las adiciones)		
28. Retiros		
29. Base Ajustada por Inflación (Casillas 25+26+27-28)	0.00	0.00
30. Depreciación	0.00	0.00
31. Adición no depreciada (50% de las adiciones del año)		
32. Total Costo fiscal al final del periodo (Casillas 29-30+31)	0.00	0.00
33. Total Costo Fiscal (Casillas 16+24+32)	22,981,644.69	1,889,840.89

Tipo de Inventario (1=Periódico, 2=Perpetuo, 3=Otros)

IV. COSTO DE VENTA		
34. Inventario Inicial	+	1,791,618,073.38
35. Compras Locales del Ejercicio	+	6,826,625,844.19
36. Compras en el Exterior del Ejercicio	+	80,780,063.70
37. ITBIS llevado a Costo	+	
38. Inventario Final	-	1,741,191,594.62
39. Costo de Venta	=	6,957,832,386.65
V. COSTO VENTA (MANUFACTURA)		
40. Inventario Inicial Materia Prima	+	
41. Inventario Inicial Productos en Proceso	+	
42. Compras Materia Prima Local	+	
43. Compras Materia Prima Exterior	+	
44. Sueldos y Salarios	+	
45. Depreciación	+	
46. Otros Gastos Indirectos	+	
47. Inventario Final Materia Prima	-	
48. Inventario Final Productos en Proceso	-	
49. Costos de Producción	=	0.00
50. Inventario Inicial Productos Terminados	+	
51. Inventario Final Productos Terminados	-	
52. Costos de Venta	=	0.00

290A86BAC0E99B501DEF3D133A393A4E#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D1/25012633685 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII — DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS — D1

ANEXO A DATOS INFORMATIVOS (Activos Categoría 1)- ANEXO IR2

AÑO FISCAL 202506
RNC 130012378 RAZON SOCIAL ESPAILLAT MOTORS SRL

I. CÁLCULO DEPRECIACIÓN BALANCE INICIAL

1. Balance inicial	157,965,319.79
2. Ajuste fiscal	0.00
3. Balance inicial ajustado	157,965,319.79
4. Retiros despues de ajuste	
5. Base depreciable	157,965,319.79
6. Depreciacion	7,899,265.99
7. Costo Fiscal Final del Periodo	150,066,053.80

II. DETALLE DE ACTIVO FIJO

	A.ADQUISICIONES	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1			34,740,799.18	34,740,799.18	34,740,799.18	1,737,039.96	33,003,759.22
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
	SUB-TOTAL		34,740,799.18	34,740,799.18	34,740,799.18	1,737,039.96	33,003,759.22

	B.MEJORAS CAPITALIZABLES	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
	SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	C.RETIROS	Fecha (AAAAMMDD)	Valor	Base depreciable	Proporcion no Depreciada	Depreciacion	Costo final Periodo(valor - depreciacion)
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00
6							0.00
7							0.00
8							0.00
9							0.00
10							0.00
	SUB-TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Nota: Sumar la casilla 6 "Depreciacion", "Depreciación de Adquisiciones" más y las "Mejoras Capitalizables"				TOTAL	9,636,305.95	153,069,813.02

69C28907D84D31014842F9117EF0C385$

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/J/25012634766 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII **DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS** **ANEXO J**

DATOS INFORMATIVOS Periodo 202506

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cédula 106612378 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. RESUMEN POR TIPO DE OPERACIONES Y POR TIPOS DE COMPROBANTES FISCALES		
1.- FORMATO DE ENVÍO 607/LIBRO DE VENTA	**CANTIDAD**	**MONTO**
1.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	1,296.00	3,246,651,618.70
1.2 COMPROBANTE CONSUMIDOR FINAL	1,567.00	4,161,892,420.80
1.3 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
1.4 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	7.00	19,255,175.96
1.5 COMPROBANTE REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS		
1.6 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES	1.00	2,151,788.02
1.7 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES	62.00	172,207,334.07
1.8 OTRAS OPERACIONES QUE NO REQUIEREN COMPROBANTES		
1.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES POR INGRESOS (Casillas 1.1+1.2+1.3-1.4+1.5+1.6+1.7+1.8)		7,583,647,965.63
2.- FORMATO DE ENVÍO 606	**CANTIDAD**	**MONTO**
2.1 COMPROBANTE VÁLIDO PARA CRÉDITO FISCAL	16,118.00	7,148,996,558.80
2.2 COMPROBANTES NOTA DE DEBITO		
2.3 COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (-)	179.00	126,621,381.94
2.4 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES		
2.5 COMPROBANTE REGISTRO REGÍMENES ESPECIALES	517.00	1,920,587.33
2.6 TOTAL MONTOS DE GASTOS SUSTENTADOS CON COMPROBANTES (Casillas 2.1+2.2-2.3+2.4+2.5)		7,024,295,764.19
2.7 COMPROBANTES PAGO A PROVEEDORES INFORMALES	1,357.00	52,109,944.89
2.8 COMPROBANTES GASTOS MENORES	703.00	6,661,213.12
2.9 TOTAL MONTOS DE OPERACIONES DE GASTOS (Sumar Casillas 2.7+2.8)		58,770,958.01

595AB085C870F35A2EBC613610047EEE#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-0237-8/8/25312634429

Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO E

DATOS COMPLEMENTARIOS

Período: Año:

I. DATOS PERSONALES DEL CLARANTE

RNC: Nombre: EMALUF MOTORS SRL Apellidos:

A. PERDIDAS DE AÑOS ANTERIORES

a) Año de la Pérdida	b) Pérdida al Inicio del Período	c) Índice de Inflación (%)	d) Cantidad Ajuste Por Inflación (Cuentas B x C)	e) Pérdida Ajustada Por Inflación (Cuentas B + D)	f) Pérdida por Compensar	g) Pérdida a Compensar (Cuentas E-F)	h) Pérdida Compensada Antes de la Pérdida (Cuentas 17-19)	i) % de la Renta Neta Imponible	j) Cantidad de Pérdida a Compensar (Cuentas H x I)	k) Pérdida Compensada Período (Menor Valor Cuentas G y J)	l) Pérdida Pendiente de Compensar (Cuentas G - K)
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
				0.00		0.00			0.00	0.00	0.00
TOTAL --------->		0.00	0.00	0.00		0.00				0.00	0.00

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS

TOTAL --------->	0.00

C. SALDO DE PERDIDAS DE CAPITAL

D. INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL PAGOS DE ANTICIPOS

	+	[illegible]
	+	0.00
	+	0.00
	-	
	-	0.00
	-	[illegible]
	=	[illegible]

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/G/25012634720 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

ANEXO G

AJUSTES FISCALES Periodo 202506

I. DATOS PERSONALES DECLARANTE

RNC/Cedula 100012178 Nombre(s) ESPAILLAT MOTORS SRL Apellido(s)

I. DETALLE DE LOS AJUSTES	MONTOS	TOTALES
1.- POSITIVOS		0.00
1.1 IMPUESTOS NO DEDUCIBLES		
1.2 EXCESO EN DEPRECIACION		
1.3 AJUSTES POR FISCALIZACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES		
1.4 EXCESO PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		
1.5 EXCESO DONACIONES A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO		
1.6 PERDIDA DE CAPITAL NO COMPENSABLE DEL EJERCICIO		
1.7 DIFERENCIA CAMBIARIA		
1.8 AJUSTES POSITIVOS POR REEMBOLSOS (Ley 392-07 y Norma 2-08)		
1.9 AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
1.10 GASTOS INTERESES NO DEDUCIBLES		
1.11 OTROS GASTOS NO ADMITIDOS		
1.12 AJUSTES DE INVENTARIOS		
1.13 GASTOS SIN COMPROBANTES CON VALOR FISCAL		
1.14 IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDO		
1.15 PROVISIONES NO ADMITIDAS		
1.16 PASIVO NO SUSTENTADO		
1.17 OTROS AJUSTES		
2.- NEGATIVOS		0.00
2.1 DIFERENCIA EN DEPRECIACIÓN		
2.2 AJUSTES DE INVENTARIO (viene de la casilla 37 del Anexo D2)	0.00	
2.3 DIFERENCIA CAMBIARIA		
2.4 OTROS AJUSTES		

II.- DISTRIBUCIÓN DE LOS AJUSTES	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS
3.- TOTALES	0.00	0.00
3.1 INGRESOS DE OPERACIONES NETOS		
3.2 INGRESOS FINANCIEROS		
3.3 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
3.4 OTROS INGRESOS		
3.5 COSTO DE VENTA		
3.6 GASTOS DE PERSONAL		
3.7 GASTOS POR TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS		
3.8 ARRENDAMIENTOS		
3.9 GASTOS DE ACTIVOS FIJOS		
3.10 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
3.11 GASTOS FINANCIEROS		
3.12 GASTOS EXTRAORDINARIOS		
3.13 OTROS GASTOS		

DE6F16849FB0EB324CACA01178653B6B#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/H1/25012634696 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2 **ANEXO H-1**

Periodo 202506
RNC 106012378 Razón Social ESPAILLAT MOTORS SRL

En caso de no tener cambios en los datos registrados de la Sociedad, complete el cuadro "Actualización de Datos sin Cambios" que se encuentra en el Anexo H-2.

DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

TELEFONO 1: TELEFONO 2: CORREO ELECTRONICO:

DIRECCION

A

CALLE NO. Ed/APTO/LOCAL

SECTOR MUNICIPIO PROVINCIA

REFERENCIA

PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD

B	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del pais de residencia fiscal).	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA %	CARGO EN EL CONSEJO
1	054004559-4	GREGORIO DE JESUS GUZM	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	15.58	GERENTE
2	054008259-1-4	CRESCENCIO ALBERTO GUZ	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	14.13	SOCIO
3	001000626-0-3	GABRIEL ANTONIO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	11.75	SOCIO
4	054011613-0-7	ERWIN HERIBERTO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	7.14	SOCIO
5	054010667-7-1	GREYMI GISELL GUZMAN DI	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	5.00	SOCIO
6	001008137-2-4	EUSEBIO ALBERTO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	4.60	SOCIO
7	054001347-7-0	GABRIEL ANTONIO GUZMAN	JUAN PABLO DUARTE KM 1 1/2. No. SN. Moca. Estancia Nue	3.81	GERENTE
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL ACCIONARIO

Identifique las personas físicas que tienen una participación en la persona jurídica declarante igual o mayor al 20% . En caso de que exista una cadena de titularidad, se debe identificar la(s) persona(s) física(s) final(es) que tenga una participación directa o indirectamente igual o mayor al 20% de participación en la entidad declarante.

C	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (calle, no., estado o provincia, país)	TELÉFONO	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA $
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

DA24832972E37416BEC48A47A5EFF083#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/H2/25012634708 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL Y ACTUALIZACION DE DATOS - ANEXO IR2

ANEXO H-2

Periodo 202506
RNC 130612328 Razón Social ESPAELAT MOTORS SRL

BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) POR CONTROL EFECTIVO

Identifique la(s) persona(s) física(s) final(es) que sin perjuicio de poseer directa o indirectamente una participación inferior al 20% en la sociedad o a través de una cadena de control ejerza el control efectivo de la sociedad o entidad jurídica declarante.

D	CEDULA/ PASAPORTE/ IDENTIFICACION TRIBUTARIA (del país de residencia fiscal)	NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO EN SU PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)	TELEFONO	PARTICIPACION ACCIONARIA %
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

ACTIVIDAD ECONÓMICA

E	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
1		
2		
3		
4		
5		

SUCURSALES

F	NOMBRE COMERCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	DIRECCIÓN (Calle, no., ed./apto/local, sector, municipio, provincia)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				

ACTUALIZACION DE DATOS SIN CAMBIOS

Para el caso de sociedades que no hayan sufrido ninguno de los cambios de este anexo dentro del plazo de un año, desde su última declaración, favor indique:

Se reitera información de la Declaración Jurada No: de Fecha:

638069299E98C3D63F41228FD986867A#

Scanned with CamScanner

Datos de Recepción: 1-06-01237-8/D2/25012633647 Fecha Recepción: 2025/11/05

DGII DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS D2

DETERMINACIÓN AJUSTE FISCAL - ANEXO IR2

Año Fiscal202506
RNC 106012378 Razón Social ESPAILLAT MOTORS SRL

1. DETERMINACIÓN PATRIMONIO FISCAL

1.- Total Activos (registrados en libros al inicio del ejercicio)		
2.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	+	
3.- Impuesto sobre la Renta Diferido	+	
4.- Cuentas y efectos por Cobrar (no relacionadas con giro del negocio)	-	
5.- Costo del Terrenos (Valor en Libros)	-	94,366,128.71
6.- Costo de la Acciones (Valor en Libros)	-	
7.- Costo Edificio (Valor en Libros)	-	157,985,319.79
8.- Costo Construccion en Proceso (Valor en Libros)	-	
9.- Costo Activo en Construcción (Valor en Libros)	-	
10.- Costo Activos Fijos Categoria 2 (Valor en Libros)	-	26,158,001.58
11.- Costo Activos Fijos Categoria 3 (Valor en Libros)	-	2,223,349.28
12.- Costos Activos Fijos Categoria 2 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
13.- Costos Activos Fijos Categoria 3 (Dados en Arrendamientos, por su Valor en Libros)	-	
14.- Otros Activos (Valor en Libros)	-	
15.- Costo Fiscal Categoria 1	+	157,985,319.79
16.- Costo Fiscal Categoria 2	+	26,158,001.58
17.- Costo Fiscal Activo en Construcción	+	
18.- Costo Fiscal Categoria 3	+	2,223,349.28
19.- Costo Fiscal Categoria 2 (Dados en Arrendamientos)	+	
20.- Costo Fiscal Categoria 3 (Dados en Arrendamientos)	+	
21.- Costo Fiscal Terrenos	+	
22.- Costo Fiscal de las Acciones	+	
23.- Reevaluación de Activos	-	
24.- Mejoras en Propiedades Arrendadas	+	
25.- Costo Fiscal de Otros Activo	+	
26.- Saldos Activos Fiscales	=	-94,366,128.71
27.- Total Pasivos (registrados en libros al inicio del ejercicio)	=	
28.- Impuesto sobre la Renta Diferido	-	
29.- Provisiones y Reservas (no admitidas a los fines fiscales)	-	
30.- Otros Pasivos	-	
31.- Saldo de los Pasivos	=	0.00
32.- Patrimonio Fiscal (casilla 26-31)	=	-94,366,128.71
33.- Saldo Fiscal de los Activos no monetarios (Traer Monto Casilla 49)	=	1,977,984,744.03
34.- Base Ajuste por Inflación (Valor menor de las casillas 32 y 33)	=	-94,366,128.71
35.- Ajuste Fiscal Patrimonial (porcentaje ajustado) 28.74 %	=	

2. DISTRIBUCIÓN AJUSTE FISCAL PATRIMONIAL

	Monto	%	Distrib. de Ajuste
36.- Activos no Monetarios (valor fiscal)			
37.- Inventario	1,791,618,073.38		
38.- Activos Categoria 1 (Viene de la casilla 15)	157,985,319.79		
39.- Activos Categoria 2 (Viene de la casilla 16)	26,158,001.58		
40.- Activos Categoria 3 (Viene de la casilla 18)	2,223,349.28		
41.- Costo Fiscal Categoria 2 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 19)	0.00		
42.- Costo Fiscal Categoria 3 (Dados en Arrendamientos) (Viene de la casilla 20)	0.00		
43.- Costo Fiscal de los Terrenos (Viene de la casilla 21)	0.00		
44.- Costo Fiscal Mejoras en Propiedad Arrendadas (Viene de la casilla 24)	0.00		
45.- Costo Construccion en Proceso (Viene de la casilla 8)	0.00		
46.- Activos en Construcción (Viene de la casilla 17)	0.00		
47.- Inversiones en Acciones (Viene de la casilla 22)	0.00		
48.- Costo Fiscal Otros Activos no monetarios (Viene de la casilla 25)	0.00		
49.- Total Activos no monetarios	1,977,984,744.03	0.00	0.00

99A5A278990EEA7D9C6C6C96422BA31B$

Scanned with CamScanner

Calles Hostos número 9, Moca, Provincia Espaillat, R.D.,
Tel:809-578-7270, Email:infocamaraespaillat@gmail.com, www.camaraespaillat.net RNC:430-05945-5

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A CAMARAESPAILLAT.NET/

****

****

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE ESPAILLAT DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

REGISTRO MERCANTIL NO. 50PE

****

DENOMINACIÓN SOCIAL: ESPAILLAT MOTORS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL **RNC:** 1-06-01237-8

FECHA DE EMISIÓN: 20/1/2003 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/8/2027

****

SIGLAS: **NO REPORTADO** E.F

NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**

CAPITAL SOCIAL: **RD$486,296,000.00**

MONEDA: **DOP**

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: **24/6/1994**

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: **13/6/2025**

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: **INDEFINIDA**

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: **EDIFICIO NÚM. 26, DEL KILÓMETRO 1 1/2 DE LA CARRETERA JUAN PABLO DUARTE, MOCA-SANTIAGO, PARAJE ESTANCIA NUEVA, PASO DE MOCA**

SECTOR: **ESTANCIA NUEVA ARRIBA**

MUNICIPIO: **MOCA**

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): **(809) 578-0162**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

Scanned with CamScanner

CORREO ELECTRÓNICO: **info@espaillatmotors.com**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO**

OBJETO SOCIAL: **IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, FINANCIAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL NUEVOS Y USADOS, LIVIANOS Y PESADOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. ADEMÁS, PODRÁ DEDICARSE A LA VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL, INCLUYENDO MOTOCICLETAS, EMBARCACIONES Y EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A SU REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMPONENTES. TAMBIÉN PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS PESADOS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, OPERACIÓN DE TALLERES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VINCULADA A ESTE ÁMBITO COMERCIAL, SIEMPRE QUE SEA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DENTRO DEL MARCO DEL LÍCITO COMERCIO.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, FINANCIAMIENTO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL NUEVOS Y USADOS, LIVIANOS Y PESADOS, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS EN GENERAL, ASÍ COMO EL FINANCIAMIENTO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. ADEMÁS, PODRÁ DEDICARSE A LA VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL, INCLUYENDO MOTOCICLETAS, EMBARCACIONES Y EQUIPOS PESADOS, ASÍ COMO A SU REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE COMPONENTES. TAMBIÉN PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y COMERCIALIZACIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS PESADOS Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, OPERACIÓN DE TALLERES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO, Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD VINCULADA A ESTE ÁMBITO COMERCIAL, SIEMPRE QUE SEA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DENTRO DEL MARCO DEL LÍCITO COMERCIO.**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

****

SOCIOS:

E.F

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
EUSEBIO ALBERTO GUZMAN MARCELINO	CASA NO. 20, CALLE ELEUTERIO DE LEON, VILLA ESTELA, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	001-0081372-4	DOMINICANA	Casado/a
CLAUDIA ORFELINA JIMENEZ DE GUZMAN	CASA NO. 22, DEL PROYECTO MIRADOR DEL CERRO, LOS CERROS DE GURABO, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0066390-1	DOMINICANA	Casado/a

Scanned with CamScanner

ERWIN HERIBERTO GUZMAN GUZMAN	CASA NO.6, CALLE NO.4, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD, ESTANCIA NUEVA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0116330-7	DOMINICANA	Casado/a
GREYMI GISELL GUZMÁN DÍAZ	EL RETIRO, CASA NO. 03, EDIFICIO WIND-TOWER, PISO 8, PIANTINI , CENTRO CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0108677-1	DOMINICANA	Soltero/a
JUAN GABRIEL GUZMAN JIMENEZ	CALLE C, CASA NO. 20, EDIF. A, PISO 2, APTO. 3 ARROYO HONDO, HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1552771-5	DOMINICANA	Casado/a
CARLOS ALBERTO GUZMÁN GUZMÁN	CASA NO. 22, CALLE PROYECTO MIRADOR DEL CERRO CERROS DE GURABO , HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0008361-3	DOMINICANA	Casado/a
MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMAN	CALLE PRINCIPAL DE LA SECCION DE ESTANCIA NUEVA, ESTANCIA NUEVA, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	037-0060440-2	DOMINICANA	Soltero/a
CARLOS MIGUEL GUZMAN DIAZ	C/ DUARTE, NO. 46, MEJORAMIENTO SOCIAL, MOCA ESPAILLAT , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0123325-8	DOMINICANA	Casado/a
GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN	CALLE ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ, URB. LA ESTELA DE MOCA, NO. 35 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0006260-3	DOMINICANA	Casado/a
GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO	01 ERA. URB. LAS PALMERAS, CASA 01 MEJORAMIENTO SOCIAL, CENTRO DE LA CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045589-4	DOMINICANA	Casado/a
CRESENCIO ALBERTO GUZMAN GUZMAN	CALLE NO. 7, APARTAMENTO NO.6-E, EDIFICIO NO.7, RESIDENCIAL QUINTA, DEL SECTOR QUINTA DE RINCON LARGO , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0082591-4	DOMINICANA	Soltero/a
LUIS EDUARDO GUZMÁN JIMÉNEZ	AVE. BELISSE, EDIF. A, PISO 2, APTO 3 ARROYO HONDO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0011590-2	DOMINICANA	Soltero/a

Scanned with CamScanner

ANA MERCEDES DEL CARMEN JIMÉNEZ CAPELLÁN	CASA NO.03, CALLE GENERAL BRACHE VILLA ELSA, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0072810-0	DOMINICANA	Soltero/a
ÁNGEL MARÍA GUZMÁN MARCELINO	CASA NO.01, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0127952-5	DOMINICANA	Soltero/a
ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ	CASA NO. 03, DE LA CALLE GENERAL BRACHE, DEL BARRIO VILLA ELSA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0011588-6	DOMINICANA	Casado/a
MARIA MIGUELINA DIAZ DE LA CRUZ DE GUZMAN	CASA NO. 1, CALLE PRINCIPAL, URBANIZACION LAS PALMERAS EL CAIMITO, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045488-9	DOMINICANA	Casado/a
EMILIO BIENVENIDO VARGAS TEJADA	CASA NO.1, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0069402-1	DOMINICANA	Casado/a
KELVIN MIGUEL GUZMÁN DÍAZ	CASA MARCADA CON EL NO.2, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0117883-4	DOMINICANA	Soltero/a
YUNEN GUZMAN ADAMES	CASA NO.06, CALLE 04, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0778291-4	DOMINICANA	Casado/a
FRANCIS NOLASCO GUZMÁN GUZMÁN	ENTRADA PIRINGO, CASA NO.32 ESTANCIA NUEVA ARRIBA, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0019977-3	DOMINICANA	Soltero/a
GABRIEL ANTONIO GUZMÁN MARCELINO	AVENIDA BELICE, EDIFICIO EDF. TERRAZA, PISO 02, APTO. A-0, ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0013477-0	DOMINICANA	Casado/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 21 de 21 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 4,862,960

****

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GABRIEL ANTONIO GUZMÁN MARCELINO	Gerente	AVENIDA BELICE, EDIFICIO EDF. TERRAZA, PISO 02, APTO. A-0, ARROYO HONDO, DISTRITO NACIONAL ,	054-0013477-0	DOMINICANA	Casado/a

Scanned with CamScanner

		REPÚBLICA DOMINICANA			
GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO	Gerente	01 ERA. URB. LAS PALMERAS, CASA 01 MEJORAMIENTO SOCIAL, CENTRO DE LA CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045589-4	DOMINICANA	Casado/a
CARLOS MIGUEL GUZMAN DIAZ	Gerente	C/ DUARTE, NO. 46, MEJORAMIENTO SOCIAL, MOCA ESPAILLAT , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0123325-8	DOMINICANA	Casado/a
KELVIN MIGUEL GUZMÁN DÍAZ	Gerente	CASA MARCADA CON EL NO.2, DEL RESIDENCIAL LAS PALMERAS , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0117883-4	DOMINICANA	Soltero/a
YUNEN GUZMAN ADAMES	Gerente	CASA NO.06, CALLE 04, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0778291-4	DOMINICANA	Casado/a
ERWIN HERIBERTO GUZMAN GUZMAN	Gerente	CASA NO.6, CALLE NO.4, RESIDENCIAL VILLA DELIA GOLD, ESTANCIA NUEVA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0116330-7	DOMINICANA	Casado/a
MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN GUZMAN	Gerente	CALLE PRINCIPAL DE LA SECCION DE ESTANCIA NUEVA, ESTANCIA NUEVA, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	037-0060440-2	DOMINICANA	Soltero/a
ARIEL ANTONIO GUZMÁN JIMÉNEZ	Gerente	CASA NO. 03, DE LA CALLE GENERAL BRACHE, DEL BARRIO VILLA ELSA , REPÚBLICA DOMINICANA	054-0011588-6	DOMINICANA	Casado/a
GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN	Gerente	CALLE ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ, URB. LA ESTELA DE MOCA, NO. 35 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0006260-3	DOMINICANA	Casado/a
CARLOS ALBERTO	Gerente	CASA NO. 22, CALLE PROYECTO MIRADOR	054-0008361-3	DOMINICANA	Casado/a

Scanned with CamScanner

GUZMÁN GUZMÁN		DEL CERRO CERROS DE GURABO , HATO NUEVO, SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA			

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 1 AÑO(S)

****

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
GREGORIO DE JESUS GUZMAN MARCELINO	01 ERA. URB. LAS PALMERAS, CASA 01 MEJORAMIENTO SOCIAL, CENTRO DE LA CIUDAD, MOCA, ESPAILLAT, REPÚBLICA DOMINICANA	054-0045589-4	DOMINICANA	Casado/a
GABRIEL ANTONIO GUZMAN GUZMAN	CALLE ANTONIO GARCÍA VÁSQUEZ, URB. LA ESTELA DE MOCA, NO. 35 , REPÚBLICA DOMINICANA	001-0006260-3	DOMINICANA	Casado/a

****

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

E.F

****

ÓRGANO LIQUIDADOR:

NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL

****

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

****

TOTAL EMPLEADOS: 134 **MASCULINOS:** 99 **FEMENINOS:** 35

Scanned with CamScanner

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE	NO. REGISTRO
ESPAILLAT MOTORS	44159

REFERENCIAS COMERCIALES
DELTA COMERCIAL
GRUPO RONICOL, S.R.L.

REFERENCIAS BANCARIAS
BANCO DE RESERVAS
BANCO POPULAR DOMINICANO

COMENTARIO(S) E.F

SOCIEDAD ABSORBENTE MEDIANTE PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN APROBADO MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA DIA NUEVE (09) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) ABSORBIENDO LA SOCIEDAD ESPAILLAT PIEZAS, S.R.L., REGISTRO MERCANTIL 49PE.

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: CAMARAESPAILLAT.NET/

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Eva Maria Felix Jimenez

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA ESPAILLAT INC.

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

Dirección General Contrataciones Públicas

Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 9837

Fecha de registro: 20/3/2009

Razón social: Espaillat Motors, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: No

Clasificación empresa: No clasificada

Ocupación:

Domicilio: Autopista Km. 11/2 de la Carretera Juan Pablo Duarte, Moca-Santiago, Paraje Estancia Nueva, Paso de Moca, 26, Estancia Nueva

56000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Gabriel Antonio Guzmán Guzmán

Fecha actualización: 3/7/2024

No. Documento: 106012378 - RNC

Provee: Bienes

Registro de beneficiario: Sí

Estado: Activo

Motivo:

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 14 LA AGENCIA DEL PAÍS

Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
25100000	Vehículos de motor

Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - 10/10/2024 5:35:39 p.m.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

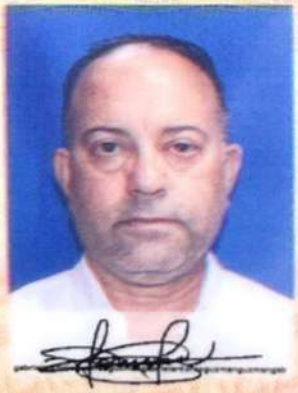

001-0006260-3

LUGAR DE NACIMIENTO:
LOS RINCONES, MOCA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
23 MARZO 1966

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **A-** ESTADO CIVIL: **CASADO**

OCUPACIÓN: **LICENCIADO (A)**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
23 MARZO 2024

GABRIEL ANTONIO
GUZMAN GUZMAN

CEDULA ANT
065105-054
COLEGIO ELECTORAL
0187
UBICACION DEL COLEGIO
COLEGIO PORFIRIO MORALES
CENTRO DE LA CIUDAD
CALLE IMBERT #25

001-0006260-3
REGISTRO DE NACIMIENTO
054-02-2008-01-00006600
CODIGO POSTAL
56011

V14293537

DIRECCION DE RESIDENCIA
ANTONIO GARCIA VASQUEZ, URB/ LA ESTELA DE MOCA Casa 35
SECTOR
CENTRO DE LA CIUDAD
MUNICIPIO
MOCA

ROMÁN ANDRÉS JÁQUEZ LIRANZO
PRESIDENTE JCE

IDDOM001000626<034<<<<<<<<<<<<
6603230M2403236DOM<<<<<<<<<<<9
GUZMAN<GUZMAN<<GABRIEL<ANTONIO

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

402-1038369-7

LUGAR DE NACIMIENTO
MOCA, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO
04 ABRIL 2003
NACIONALIDAD **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO **M** SANGRE ESTADO CIVIL **SOLTERO**
OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN
04 ABRIL 2024

LEURY ABEL
GUZMAN PAULINO

CEDULA ANT

COLEGIO ELECTORAL
0072
UBICACION DEL COLEGIO
ESCUELA PRIMARIA MELIDA PEREZ RODRIGUEZ
ESTANCIA NUEVA ARRIBA
PARAJE ESTANCIA NUEVA ARRIBA
DIRECCION DE RESIDENCIA
VILLA DELIA IV
SECTOR
ESTANCIA NUEVA ARRIBA
MUNICIPIO
MOCA

402-1038369-7
REGISTRO DE NACIMIENTO
054-01-2013-01-00003316
CODIGO POSTAL
56000

V11320969

ROMÁN ANDRÉS JÁQUEZ URANZO
PRESIDENTE JCE

IDDOM402103836<975<<<<<<<<<<<<
0304041M2404048DOM<<<<<<<<<<<5
GUZMAN<PAULINO<<LEURY<ABEL<<<<

FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ
9 de Marzo de 1817 - 4 de Julio de 1861
MATIAS RAMON MELLA
25 de Febrero de 1816 - 4 de Junio de 1864
DISTRITO MUNICIPAL
CUMAYASA

DISTRITO MUNICIPAL
CUMAYASA

FRANCISCO DEL ROSARIO SANCHEZ
9 de Marzo de 1817 - 4 de Julio de 1861
MATIAS RAMON MELLA
25 de Febrero de 1816 - 4 de Junio de 1864
DISTRITO MUNICIPAL
CUMAYASA

SNCC.F.0019

CUMAYASA

No. EXPEDIENTE
JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001
No. DOCUMENTO
01

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA

REGISTRO COMITÉ DE COMPRAS

Apertura de Oferta Técnica "Sobre A``Y "Sobre B``, del proceso de referencia:
JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001," ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONES COMPACTADORES DE [11] YARDAS PARA USO INSTITUCIONAL".

LUGAR DEL ACTO: Salón de Conferencia de la Junta distrito municipal cumayasa. 27 DE ENERO DEL 2026

FECHA:27/01/2026 **HORA:** 10:00 A.M.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Número de Cédula	Firma y Hora
Leticia Yoseli Hernandez	Presidenta	Directora	026-0135802-7	27-1-2026 10:15 am
Elizabeth Yanina De la Cruz M.	Miembro	Tesorera	402-2681276 2	27-1-2026 10:15 am
Yoni Fernandez C.	Miembro	Jurídico	103 000 9281-3	27-1-2026 10:15
Meralis Pueyre	Miembro	Oaim	402-1045223-7	27-1-2026 10:15

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1- Expediente deCompras
Copia 1 – Agregar Destino

FECHA DE CREACION DEL DOCUMENTO: 23/01/2026

CUMAYASA

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA

FORMULARIO DE RECEPCION DE OFERTAS

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTA HASTA EL 23 DE ENERO DEL 2026 A LAS 10:00A.M.

PROCESO POR EXCEPCION DE URGENCIA DE REFERENCIA: JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001 PARA LA" ADQUISICION DE DOS CAMIONES COMPACTADORES DE [11] YARDAS PARA USO INSTITUCIONAL".

OFERTAS	NOMBREDE LOSOFERTENTES(EMPRESA)	CORREOELECTRONICO	TELEFONO	HORADE ENTREGA	ENTREGADO POR
1	Espaillat motors SRL	licitaciones@espaillatmotors	829-807-9850	9:00A 23/1/25	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

NOTARIO PUBLICO

Scanned with CamScanner

SNCC.F.0019

No. EXPEDIENTE
JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001
No. DOCUMENTO
01

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL DE CUMAYASA
REGISTRO OFERENTES

Apertura de Oferta Técnica "Sobre A`` Y "Sobre B``, del proceso de referencia:
JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001," ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONES COMPACTADORES DE [11] YARDAS PARA USO INSTITUCIONAL".

LUGAR DEL ACTO: Salón de Conferencia de la Junta distrito municipal cumayasa. 27 DE ENERO DEL 2026

FECHA:27/01/2026 **HORA:** 10:00 A.M.

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Número de Cédula	Firma y Hora
Génesis Richardo	Espaillat motors SRL	Asistente Dpto licitaciones	402-0983554-1	9:45Am

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1- Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

Scanned with CamScanner

SNCC.F.033

DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA

JUNTA DISTRITO MUNICIPAL CUMAYASA

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
JDMC-MAE-PEUR-2026-0001

22 de enero de 2026

NOMBRE DEL OFERENTE: ESPAILLAT MOTORS SRL

Item No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	1RA PLACA	ITBIS	PRECIO FINAL	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
I	CAMION COMPACTADOR, MARCA DONGFENG, 11 YARDAS CUBICAS, DIESEL, AÑO 2025	UD	2	RD$5,659,847.20	RD$321,380.30	RD$1,018,772.50	RD$7,000,000.00	RD$14,000,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD$ 14,000,000.00

Valor total de la oferta en letras: CATORCE MILLONES DE PESOS CON 00/100.

TODOS LOS IMPUESTOS ESTAN INCLUIDOS

Lic. Gabriel Antonio Guzmán Guzmán en calidad de Gerente Ejecutivo O el aponderado Leury Abel Guzman Paulino debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Espaillat Motors SRL.

ESPAILLAT MOTORS, S.R.L. 14 REPUBLICA DEL PAIS

Scanned with CamScanner

La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy

CUADRIFAMILIAR

Fecha/hora Impresión: 12/01/2026 04:01 PM

Usuario: BPALLINO

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FICO-14698

RAMO FIANZAS COMERCIALES

MONEDA : RD$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: **ESPAILLAT MOTOR SRL** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 20/01/2026 a la compañía **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.** (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de 140,000.00 (**CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100**).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE 2 COMPACTADORES DE BASURAS 11 YARDAS O 8 METROS CUBICOS DFAC 2025 LANCO (JDMC-MAE-PEUR-LPN-2026-0001)

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

JUNTA MUNICIPAL 10 DE CUMAYASA (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el **20/01/2026** al **20/06/2026**, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR** no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o juridica.

4.- POR CUANTO: **EL AFIANZADOR**, se compromete a responder a **EL BENEFICIARIO**, de todos los daños y perjucios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el limite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta dias posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a ESPAILLAT MOTOR SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: **LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por 140,000.00 exigida a los señores ESPAILLAT MOTOR SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los 20 dias de enero de 2026.

Firma Autorizada

LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S.A. Santo Domingo, R.D.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner